



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA CÁMARA DE DIPUTADOS

126 PERÍODO LEGISLATIVO

PROVINCIA DE SALTA (R.A.)

12 de noviembre de 2024

33^a Reunión – 33^a Sesión Ordinaria

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ESTEBAN AMAT LACROIX Y DE LA DRA. MARÍA VERÓNICA SAICHA IBÁÑEZ

SECRETARÍA DE LOS DOCTORES RAÚL ROMEO MEDINA Y GASTÓN GUILLERMO GALÍNDEZ

PROSECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO Y DE LA C.P.N. MARGARITA VEGA

PRESENTES

ALABI, Enzo Gabriel
ALBEZA, Luis Fernando
AMAT LACROIX, Esteban
ARJONA, Gerónimo Avelino
BALDERRAMA, Moisés Justiniano
BATTAGLIA LEIVA, Jesús David
BIELLA CALVET, Bernardo José
CAÑIZARES, Federico Miguel
CARTUCCIA, Laura Deolinda
CEAGLIO, Carolina Rosana
CHAUQUE, Enzo Hernán
CORNEJO AVELLANEDA, Roque Ramón
DANTUR, Gustavo Bernardo
DE VITA, Isabel Marcelina
DOMÍNGUEZ, Edgar Gonzalo
DURAND CORNEJO, Guillermo Mario
ESTEBAN, Juan José
EXENI ARMIÑANA, Omar
FARFÁN, Adriana Soledad
FRISOLI, María Cristina

GALLEGUILLOS, Griselda Edith
GAUFFÍN, José Miguel
GÓMEZ, Pablo Raúl Alejandro
HUCENA, Patricia del Carmen
JAIME, Nancy Liliana
JORGE DE LA ZERDA, Carlos Ignacio
LAMBERTO, Víctor Manuel
LEGUINA, Marcela del Valle
LÓPEZ, Fabio Enrique
LÓPEZ, María del Socorro
MENDAÑA, Luis Gerardo
MILLER, Mirtha Esther
MONTEAGUDO, Matías
OROZCO, Gustavo Orlando
OTERO, Antonio Sebastián
PEREDES, Gladys Lidia
PARRA RUIZ DE LOS LLANOS, Néstor Eduardo
PAZ, Javier Marcelo
PAZ, Manuel Norberto
PEÑALBA ARIAS, Patricio
RALLÉ, Germán Darío
RESTOM, Jorge Miguel
RIQUELME, Teodora Ramona

ROMERO, Juan Esteban
SAICHA IBÁÑEZ, María Verónica
SECO, Claudia Gloria
SEGUNDO, Rogelio Guaipo
SEGURA GIMÉNEZ, Daniel Alejandro
SIERRA, Sofía
TAIBO, Antonio Nicolás
TAPIA, Ernesto Rosario
VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián Alfredo
VARGAS, Héctor Raúl
VARGAS, Ricardo Germán
VILLAMAYOR, María del Socorro

AUSENTES CON AVISO

JUÁREZ, Mónica Gabriela
OLIVA, Sergio Gerardo
ROQUE POSSE, Juan Carlos Francisco
TARANTO, David
VARGAS, Santiago Raúl

T.01 mgc

- En Salta, a los 12 días del mes de noviembre de 2024, a la hora 16 y 40':

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Con el registro de 40 firmas de las señoras diputadas y de los señores diputados, queda abierta la 33ª Reunión, 33ª Sesión Ordinaria.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Invito al señor diputado Omar Exeni Armiñana y a la señora diputada Nancy Liliana Jaime, por así corresponder, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los presentes, el señor diputado Omar Exeni Armiñana y la señora diputada Nancy Liliana Jaime, izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto. *(Aplausos)*

2

HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Exeni Armiñana.

Sr. EXENI ARMIÑANA.- Gracias, señor presidente.

Solicito autorización para pasar un video.

- Se proyecta el video solicitado en las pantallas del recinto. *(Aplausos)*

Sr. EXENI ARMIÑANA.- Es un honor para mí presentar y homenajear al doctor Ramón Alfonso Exeni, médico nefrólogo y pediatra argentino conocido por ser uno de los fundadores de la Nefrología Pediátrica en Argentina. Nació en La Quiaca en 1938, se trasladó a Buenos Aires en 1947, allí comenzó sus estudios de medicina en la Universidad de Buenos Aires, se graduó en 1963 e inmediatamente comenzó a trabajar en el Hospital de Niños de San Justo.

Dentro de sus actuaciones hospitalarias, entre 1963 hasta la fecha, se desempeñó como médico concurrente en el Hospital de Niños de San Justo, médico interno, jefe de Servicio de Emergencia, jefe de Servicio de Nefrología, Director Interino, jefe de Trasplante Renal Pediátrico del Ministerio de Salud Pública de la provincia de Buenos Aires, jefe de Departamento de Nefrología de Niños de San Justo y Coordinador de Nefrología del Hospital de La Matanza. Realizó servicios de Nefrología Pediátrica en México, Canadá, Estados Unidos y España. Es miembro de la Sociedad Argentina de Pediatría desde 1970, forma parte de la Comisión Directiva como Coordinador en Área de Investigación desde 1984. Es miembro fundador del Comité de Nefrología de la Sociedad Argentina de Pediatría, de la Sociedad Latinoamericana de Investigación Pediátrica y de la Asociación Latinoamericana de Nefrología Pediátrica. Se desempeña como Director del Consejo de Nefropediatría de la Sociedad Argentina de Nefrología de la carrera de Nefrólogos Pediátricos de la UBA. Tiene publicado más de 25 libros. Se desempeñó durante 22 años en la actividad docente, impartiendo conferencias, jornadas, cursos y congresos internacionales en países...

T.02 ech

(Cont. Sr. Exeni Armiñana).-...en países como Bolivia, España, Brasil y Austria.

Actualmente, el Hospital de Niños de San Justo lleva su nombre: "Ramón Alfonso Exeni".

En el 2019 –y es un honor decirlo, como su sobrino– fue elegido el Mejor Pediatra Nefrólogo Infantil del Mundo, con mayor aporte a la nefrología mundial, representando al continente latinoamericano. A su vez, recibió el primer premio al Mejor Trabajo de Investigación del 4º, 5º y 6º Congreso de Nefrología de la Sociedad Argentina de Pediatría.

En ese mismo año, el Senado de la Nación le otorgó la Mención de Honor Domingo Faustino Sarmiento y la Cámara de Diputados de la Nación un reconocimiento por su labor científica basada en la detección del Síndrome Urémico Hemolítico. Y hoy, 12 de noviembre, la Cámara de Diputados de la Provincia le hace este reconocimiento. Por ello, se merece un gran aplauso ¡el mejor nefrólogo del país, de América y del mundo entero! (*Aplausos*)

Quiero agradecer la presencia del Ministro de Salud Pública, doctor Mangione; del Director del Hospital San Bernardo, doctor Salomón; de la Jefa de Nefrología Pediátrica del Hospital Materno Infantil, doctora Mariana Saurit; de mi gran amigo Antonio Salgado y de toda la familia Exeni que vino a apoyar a mi tío.

Nada más, señor presidente. (*Aplausos*)

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Biella Calvet.

Sr. BIELLA CALVET.- Gracias, señor presidente.

Simplemente para destacar que en el 2010 el doctor Ramón Exeni publicó el algoritmo para el tratamiento del Síndrome Urémico Hemolítico –entre tantas otras obras que escribió–, que hoy está en todas las guardias y terapias intensivas del mundo con algunas modificaciones, lo que permite tratar a niños que después de comer carne roja en mal estado tengan cuadros de insuficiencia renal y gracias a ese diagrama en la actualidad se trabaja con premura para salvar los riñones de los infantes..

Por eso, vaya este merecido homenaje para él desde esta Cámara.

Nada más, señor presidente. (*Aplausos*)

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Restom.

Sr. RESTOM.- Gracias, señor presidente.

¡Primero permítame brindar un caluroso aplauso al diputado Omar Exeni Armiñana por la presentación que hizo! (*Aplausos*) ¡Fiel demostración que con esfuerzo se puede y con amor mucho más! Hay que vencer esas barreras que nos ponemos y la verdad es que el cariño hacia tu tío permitió que hoy puedas hablar tan maravillosamente como lo hiciste, así que felicitaciones. (*Aplausos*)

Sr. EXENI ARMIÑANA (*Sin conexión de micrófono*).- ¡Gracias!

Sr. RESTOM.- Lo conozco a ‘Omarcito’ desde que tenía 15 años.

Bueno, a mí me toca hablar desde el lado sentimental sobre Ramón Exeni. Nació en La Quiaca –imaginemos lo que eso significaba hace 80 y ‘pico’ de años–, su papá se mudó a Buenos Aires a trabajar en una empresa textil y él siempre tuvo el anhelo de ser médico; cuando llegaron a esa provincia siguió con sus estudios y por su vocación de servicio estudió medicina en la UBA, se formó en Estados Unidos, Canadá, luego se fue a Cuba donde unos médicos le dijeron: ‘Tenemos unos trasplantes renales para hacerle a unos niños, tenemos presupuestos de Estados Unidos, de Canadá y de España entre 80 y

100.000 dólares’, a lo que él respondió: ‘¿Y por qué no lo hacemos acá?’ y se armó un equipo de cirugía...

T.03 srp

(Cont. Sr. Restom).- ...de cirugía y trasplantó a 2 niños en Cuba. Hasta el día de hoy es miembro honorario de la Sociedad de Cirugía Nefrológica de ese país.

Se fue a formar en Estados Unidos, a hacer un fellowship y una de las personas a las que operó era miembro de la Sociedad de Nefrología de Buenos Aires, volvió, organizaron un congreso, juntaron fondos y le cambiaron el hospital.

Este hombre trabajó toda su vida en Salud Pública, cuando estaba por cumplir 65 años y le correspondía jubilarse dijo: “Si me jubilo, la persona que me sigue va a poder ‘subir’, pero yo no me quiero jubilar”, entonces, ¿qué hizo? Renunció, pero hasta el día de hoy trabaja en ese sector de la Salud, en el hospital que ‘Omarcito’ mencionó y que lleva su nombre en Buenos Aires.

Hay que animarse a salir de La Quiaca, llegar a Buenos Aires y tener un hospital que lleve tu nombre, con la distinción de haber sido elegido el mejor nefrólogo infantil del mundo, ¡guau! ¡Tenemos una celebridad, en Salta, en esta Cámara!

Miren todos los Exeni que hay detrás (*el diputado señala con el pulgar hacia atrás*), es más, Omar (*en referencia al diputado Exeni Armiñana*) llega a ser diputado porque lo votan los Exeni y le da el ‘piso’ para postularse, ¿no? (*Risas en el recinto*) Los Exeni son una multitud, me tocó compartir algunas experiencias con ellos, una fiesta con 400 personas donde te cruzas con 3 Jorge Exeni, 3 Ramón Exeni, 3 ‘Luisito’ Exeni, 2 ‘Omarcito’ Exeni y hay un montón, Jorge Exeni como el papá de Omar y todos con ‘cartelito’, yo iba con el de ‘dichoso’, porque ellos están convencidos de que los que tienen una relación con un Exeni somos dichosos, ¡guau! (*risas en el recinto*), pero no voy a mentir, así son sus fiestas.

Lo que más rescato de eso es que de los 400 Exeni que pude haber conocido, en muchos vi los ojos con lágrimas cada vez que hablábamos de Ramón Exeni, me tocó verlo en ‘Sami’, en Jorge, en el papá, en la tía ‘Gelbi’ que está sentada atrás, y toda esta gente que siente orgullo por alguien que llegó a vivir en La Quiaca –como un gran número de paisanos que se ubicaron en este norte salteño–, forjó un futuro y logró ser el mejor nefrólogo del mundo, ¡guau! Cruzar el ‘charco’ en aquellos tiempos era difícil –imagínense lo que debe haber sido para esta gente–, ¿no?, encima haberlo llevado a Buenos Aires con 9 años, querer ser médico y hasta el día de hoy defender un espacio en la Salud Pública como lo hizo a lo largo de su vida.

Sin lugar a dudas, es un profundo honor hablar de este hombre, ya dijo Omar (*en referencia al diputado Exeni Armiñana*) que lo distinguió hasta el Ministro de Salud quien nos acompaña hoy, asimismo hay directores de los hospitales más grandes reconociendo también su capacidad, repito, que no quepan dudas que tenemos una eminencia, así que voy a pedir un fuerte aplauso para el doctor Ramón Exeni. (*Aplausos*)

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Sin duda, la etapa de Homenajes es un momento sumamente emotivo por lo que acabamos de escuchar, por la familia que acompaña, porque siempre recalco que los médicos necesitan un entorno familiar que los acompañen y sostengan espiritualmente, que entienda sus tiempos sobre todo cuando se trata de aquellos que atienden a un grupo etario ‘vulnerable’ como lo son las niñas y niños.

Respecto al Síndrome Urémico Hemolítico, es una enfermedad que duele muchísimo porque los factores de riesgo en la comunidad todavía no están acendrados, no se enseñó a la comunidad lo necesario sobre cómo prevenir esto que genera insuficiencia renal aguda y que en Argentina es endémico, porque estamos hablando de 400 a 500 casos nuevos. Las hamburguesas mal cocidas, la manipulación incorrecta de los alimentos, son ejemplos que parecen comunes, que todos tendríamos que saber, el lavado de manos...

T.04 mmm

(Cont. Sra. De Vita).- ...el lavado de manos, pero ¡no!... continúa siendo un gran problema. Vaya mi reconocimiento a todos los profesionales nefrólogos de la Salud de Salta que trabajaron mucho también por la nefrología infantil –por ejemplo, la médica Rosana Salim–, y tuvieron que atender casos de Síndrome Urémico Hemolítico, salvaron vidas, porque pudieron intervenir en situaciones realmente gravísimas, porque insisto en que son edades vulnerables.

Sin más palabras, reconocer la trayectoria y a los profesionales de la Salud, especialmente a la del doctor Ramón Alfonso Exeni, ya que para nosotros desde esta Cámara de Diputados es todo un honor rendirle un homenaje en vida, a quienes dedicaron su existencia para salvar vidas. Nada más.

- Se lee la Resolución Nº 643.

Sr. JEFE DE CEREMONIAL (Fernández).- Invito al doctor Ramón Alfonso Exeni a recibir de manos del Presidente de la Cámara de Diputados, señor Esteban Amat Lacroix, y del autor del proyecto, diputado Omar Exeni Armiñana, el presente reconocimiento.

- Así se hace. (*Aplausos*)
- Acto seguido, se toman las fotografías pertinentes.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputados, el doctor Exeni va a decir unas palabras.

Sr. EXENI.- Buenas tardes. Muchas gracias.

Se imaginan que este homenaje sobrepasa lo que uno puede soportar tranquilo, porque realmente me emocionaron con todo lo que expresaron, no creo que a ninguna persona no llegue a impactar.

Por otro lado, quiero agradecerles, porque yo soy quiaqueño de nacimiento, pero salteño... con todos los Exeni acá presentes, me sobra para explicarles lo que es Salta; asimismo, a todos los que vinieron aparte de la familia, a los pediatras de la Provincia...

T.05 cpv

(Cont. Sr. Exeni).- ... de la Provincia.

Hablaron del Síndrome Urémico Hemolítico, con la doctora Saurit –que es la Jefa de Nefrología del Hospital de Niños– Salta tiene garantías porque es una persona con una formación excelente que nos deja tranquilos a todos por lo que está pasando en casi todo el país.

Como dice mi hija, son todos mimos de la nefrología, pero este reconocimiento se pasó de mimo. Les agradezco muchísimo, suerte para todos. (*Aplausos*)

- El homenajeado procede a retirarse del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Gracias, señor presidente.

En esta Cámara tenemos la posibilidad de confluir las diferentes banderías políticas, pensamientos, discusiones que representan justamente la política y la democracia en defensa de un fin único que arranca y termina siendo soluciones para los ciudadanos. Cuando planteamos realidades, discusiones, el trabajo que llevamos adelante más allá de las posturas y de las defensas en cada uno de los proyectos es por el bien común, social. Me atrevo a decir que en la labor que concretamos a diario todos los legisladores, defendemos –sobre todas las cosas– los intereses que se enmarcan en lo público.

Hoy la realidad del país y de la Provincia es muy comprometida, particularmente en el ámbito económico, lo que conlleva en muchos casos a enfermedades de salud mental, y ésta es la realidad que tenemos que afrontar. Sin embargo, en nuestra tarea representativa buscamos diferentes opciones o herramientas, recalcamos y defendemos una de las opciones que enmarca el presente y recupera los sueños, me refiero a la Educación pública.

No podemos desconocer la falta de lineamientos políticos en esta materia en los últimos 20 ó 30 años y ni qué hablar –porque no podemos mirar hacia otro lado– de la situación edilicia, de la falta de fondos para el mantenimiento, no de ahora, sino desde hace más de 3 décadas de las escuelas y colegios salteños. La realidad....

T.06 mgc

(Cont. Sr. Valenzuela Giantomasi).-... La realidad es que la herramienta que tenemos y tienen los niños y jóvenes es la Educación y siempre en las discusiones, posturas o tratamientos educativos que llevamos adelante en esta Cámara remarcamos los aspectos negativos para intentar encontrar soluciones. La Educación pública es lo que genera los sueños, las esperanzas y no sólo de la clase trabajadora, sino de todos los salteños.

Señor presidente, señores legisladores, hoy quiero centrarme en los aspectos positivos de 1 de los tantos establecimientos educativos de la Provincia que imparte enseñanza gratis, que es Educación pública, un derecho, y es el trabajo en muchos casos anónimo, silencioso que desarrolla un directivo, todo el personal profesional docente y el compromiso de los estudiantes, niños, jóvenes, mujeres. Esto demuestra que cuando la vocación de un educador está por sobre todas las problemáticas que tiene que enfrentar como tal –que podría enumerar muchísimas–, marca vidas, caminos y brinda opciones.

Con su permiso, señor presidente, voy a mencionar algunos de los trabajos que se llevan adelante en la Escuela de Educación Técnica 3.122 “General Martín Miguel de Güemes”, más conocida como ‘Escuela Agrícola’, cuyo director es el Ingeniero Agrónomo Marcelo Eduardo Tomás Aranda. Y cuando hablaba de las carencias educativas, imaginemos con la falta de fondos lo que significa para una institución como ésta no tener los elementos necesarios, lo que termina siendo un simple detalle porque la vocación está por encima de todas las limitaciones. Como resultado de las diferentes participaciones, obtuvo el primer Premio Regional el 9 de octubre de este año y viajan a Catamarca para competir en las Olimpiadas Nacionales sobre el Informe Técnico Económico Productivo: sector productivo Monte Frutal, los estudiantes Mayra Melisa Correa, Mario Gabriel Espinosa, Leonel Santiago Reinaga y su docente guía Josefina Salomé Acín viajan el 29 de noviembre y el 1 de diciembre, dentro de un par de días. También presentaron el proyecto Bio Volt, ganaron el primer Premio de “Innovadores del futuro” organizado por la Escuela de Emprendedores de Salta, y viajan a Ecuador el 29 de noviembre y 1 de diciembre de 2024. Tienen un grupo de estudiantes que van a Catamarca y, a través de otro proyecto, a Ecuador, sus docentes tutores, la ingeniera agrónoma Celeste Arroyo y el licenciado Adolfo Lobo, los

estudiantes: Sol Agustina Saiquita Arnedo, Valeria Agustina Erazu, Mía Camila Guantay Ledesma y Franco Gastón Guzmán.

Quiero resaltar el orgullo de esta comunidad educativa y reafirmo que la Educación pública es un instrumento necesario para cambiar realidades y futuros.

Mencionaba que siempre nos ocupamos de remarcar situaciones negativas respecto a esta área y en muchas ocasiones pasan desapercibidos hechos como el que voy a comentar a continuación. La Escuela Agrícola participará en una competencia internacional que se realizará en el Salón de la Agricultura de Francia del 20 de febrero al 4 de marzo, el docente tutor es el ingeniero agrónomo Marcelo Aranda y los estudiantes que posiblemente viajen serían 4, entre ellos...

T.07 ech

(Cont. Sr. Valenzuela Giantomasi).-...ellos se encuentra Joaquín Ignacio Ramón Vázquez quien posee el mejor promedio de la escuela; cabe destacar que otros alumnos están siendo evaluados para ser incorporados a la delegación, los candidatos deben competir con el tema “La ganadería, una riqueza para los territorios”.

Esta realidad, esta historia, este compromiso y trabajo que asumen directivos y docentes demuestra a la Provincia y a la Educación pública que no todo está perdido.

Nada más, señor presidente. (*Aplausos*)

- Se lee la Resolución Nº 709.

Sr. JEFE DE CEREMONIAL (Fernández).- Invito al Ingeniero Agrónomo Marcelo Eduardo Tomás Aranda y a sus alumnos a recibir de manos del Presidente de la Cámara de Diputados, señor Esteban Amat Lacroix, y del autor del proyecto, diputado Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasi, el presente reconocimiento.

- Así se hace. (*Aplausos*)
- Se toma la foto respectiva.
- A continuación, el homenajeado hace uso de la palabra:

Sr. ARANDA.- Buenas tardes.

Muchísimas gracias a todos, en especial al diputado Valenzuela Giantomasi. La verdad es que me llena de orgullo estar en este momento aquí junto con los alumnos, este logro no podría haber sido alcanzado sin el trabajo de todos –como se dijo–: docentes, técnicos, profesores, personal de maestranza y sobre todo los estudiantes. ¡Un aplauso para los chicos que me acompañan! (*Aplausos*) Él es el mejor promedio de la escuela (*en referencia al alumno Joaquín Vázquez, que se encuentra a su lado*).

Hace 18 años que no vengo a esta Legislatura, yo trabajaba acá asesorando... ahí está el representante de Molinos (*en referencia al diputado Fabio Enrique López*), muchísimas gracias diputado... Como decía, hace mucho tiempo trabajé aquí como asesor del exdiputado Francisco Maita, me acuerdo muchísimo de él, es un gran amigo y también fue senador. Pido un aplauso para él que está lejos... (*Aplausos*) Le mando un abrazo y les agradezco por recibirme.

Asimismo, vaya un saludo a mi madre que no pudo venir, porque también fue empleada de esta Cámara... (*Se emociona*) Un aplauso para ella que hoy tiene 88 años... (*Aplausos*)

Por último, gracias a mi señora, a mi hijo y a la vicedirectora que me acompañaron. (*Aplausos*)

- El señor diputado Fabio Enrique López se acerca a tomarse una foto con el invitado.
- Tras lo cual, el homenajeado junto a sus acompañantes proceden a retirarse del recinto.

T.08 srp

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Jorge De la Zerda.

Sr. JORGE DE LA ZERDA.- Gracias, señor diputado.

En primer lugar, quiero dar la bienvenida a los alumnos, docentes, al director del Colegio Secundario Rural “Las Palmas” y a las autoridades de la Universidad Católica de Salta quienes nos acompañan en el día de hoy.

Asimismo, destacar el proyecto que lleva adelante este establecimiento educativo que fue seleccionado por la UCASAL para financiar gran parte de su ejecución. Se trata de una iniciativa denominada “Mi Huella Verde: Cultivando nuestras raíces” que propone construir un invernadero en el predio de la institución ubicado en Cerrillos, sobre Ruta 21. El proyecto, además, cuenta con el asesoramiento y el apoyo de la ONG Eco Nativa, una organización presidida por el doctor Gastón Galíndez, reconocida por promover el uso sustentable de los recursos naturales y el medioambiente.

Sin duda, esta alianza estratégica entre el Colegio Secundario Rural N° 5.150 “Las Palmas”, la UCASAL y Eco Nativa redundará en beneficio de toda la comunidad.

En esta oportunidad, también deseo resaltar la enorme tarea que desempeña su director Daniel Ontivero, que desde su cargo impulsó un gran número de proyectos que afianzan la calidad educativa en este colegio ubicado en una zona esencialmente agrícola-ganadera.

Es por ese motivo que junto al diputado Albeza presentamos una iniciativa de resolución que destaca el compromiso de la Cámara de Diputados de Salta con la educación ambiental y el desarrollo rural.

La construcción del invernadero no sólo proporcionará a los estudiantes una herramienta educativa práctica, sino además fomentará la producción de alimentos saludables y sostenibles en el municipio.

Nada más, señor presidente. (*Aplausos*)

– Se lee la Resolución N° 632.

Sr. JEFE DE CEREMONIAL (Fernández).- Invito a la Vicerrectora Académica de la Universidad Católica de Salta, Magister Constanza Diedrich y al Director del Colegio, el señor Daniel Ontivero a recibir de manos del presidente de la Cámara de Diputados, Esteban Amat Lacroix y del autor del proyecto, diputado Carlos Ignacio Jorge De la Zerda el presente reconocimiento. Por favor, asimismo tengan la amabilidad de pasar los alumnos, las autoridades de la universidad que acompañan y el doctor Galíndez.

– Así se hace. (*Aplausos*)

– Acto seguido les toman fotografías. ...

T.09 mmm

Sra. DIEDRICH.- Buenas tardes. Estamos muy agradecidos con la Cámara de Diputados por esta distinción.

Uno de los ejes transversales del Plan Estratégico de la Universidad Católica de Salta es la sustentabilidad, que se trasluce en 3 objetivos que nosotros delineamos: en primer lugar, incorporamos la gestión ambiental en los procesos cotidianos; segundo, intentamos llevar la sustentabilidad como un eje del proceso de docencia y de investigación; y tercero, la proyección comunitaria. Este proyecto se enmarca dentro de lo que es la proyección comunitaria.

Quiero destacar el trabajo colaborativo que implicó esto, la Universidad, una ONG, toda la comunidad educativa de la escuela y el INTA –Instituto Nacional de

Tecnología Agropecuaria– que contribuyó en algún aspecto en su desarrollo. Cuando se reúnen diferentes instituciones y hay voluntad se genera una sinergia que conduce a propuestas exitosas como ésta que estamos llevando adelante. Creo que esta iniciativa más allá de poder concretarse en aspectos tangibles, que ya lo explicó el diputado Jorge De la Zerda cuando hizo la presentación, hay uno central que es la cuestión educativa, porque si nosotros queremos preservar el planeta, cuidar el medioambiente, esto pasa por la formación de ciudadanos con conciencia ecológica, considero que éste es el eje primordial de esta iniciativa.

Agradezco especialmente a la Cámara de Diputados, porque al premiar este proyecto lo visibilizan, y eso lleva a la posibilidad de que se replique, se conozca y se genere conciencia al respecto. ¡Muchísimas gracias! (*Aplausos*)

– Le entregan el micrófono inalámbrico al señor Director Daniel Ontivero.

Sr. ONTIVERO.- Buenas tardes. Mi nombre es Daniel Ontivero y soy Director del Colegio Secundario Rural N° 5.150 “Las Palmas”, ubicado sobre la Ruta 21, para aquellos que no lo conocen está en el kilómetro 7 y medio, muy cerca de Salta Capital, a la vez está muy lejos de las políticas públicas, en principio un detalle como para saber. Me quedé con un concepto que es muy primordial, el de ‘alianzas estratégicas’, que son las que uno puede ver especialmente en nuestro territorio, cómo aprovechar y sacarle ventajas a esas alianzas estratégicas a través de vínculos que son de suma importancia, máxime en instituciones como las nuestras que están en contextos rurales y que no poseen muchas posibilidades de acceso al financiamiento, ni oportunidades. Creo que la palabra ‘visibilización’ es interesante tenerla en cuenta, porque pareciera que para algunos somos invisibles por el solo hecho de estar en el ámbito rural, ése es un detalle para tener en cuenta.

Veo en la pantalla de este recinto que indica: ‘Presentes 53’, y para un Director de un Colegio Rural son ‘53 oportunidades’, porque ¿qué mira? ¡Oportunidades! Y cuando aparece la posibilidad de una alianza estratégica con la Universidad Católica de Salta, son miles de ‘oportunidades’, no solamente el proyecto “Mi Huella Verde: Cultivando nuestras raíces”, sino también otro sobre crianza de pollos, o sea que en este caso son 2 iniciativas, así que imagínense ustedes que a partir de un primer proyecto surge otro y seguro muchos más.

Por lo tanto, en principio agradezco, por supuesto, a la Cámara de Diputados, al diputado Jorge De la Zerda, que pensó en esta grandiosa oportunidad de visibilizar la tarea que realizan instituciones que se dedican especialmente a la Educación pública y gratuita.

Antes de...

T.10 cpv

(Cont. Sr. Ontivero).- ...Antes de despedirme –para no ser pesado con esto– quiero expresar nuestra frase institucional y me gustaría que todos en algún momento la puedan pensar, es la siguiente: “No soy yo, somos nosotros”. Fíjense que cuando hablamos desde el colegio lo hacemos como equipo, una alianza estratégica, porque todos somos parte de ella. Por eso insto –aunque sea en término de discurso– a que los 53 presentes se sumen al propósito de seguir trabajando por la Educación pública y gratuita. Muchas gracias. (*Aplausos*)

– Tras lo cual los homenajeados proceden a retirarse del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda a consideración de las señoras diputadas y de los señores diputados la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 5 de noviembre de 2024; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

- Sin observación, se aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 5 de noviembre de 2024.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

4

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Galleguillos.

Sra. GALLEGUILLOS.- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar que se incorpore en Asuntos Entrados el expediente N° 91-51.540/24, proyecto de ley, para que tome estado parlamentario. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Perfecto diputada.

Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que obran en poder de las señoras diputadas y de los señores diputados, con la incorporación solicitada por la legisladora Galleguillos; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los Asuntos Entrados.

5

TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Continuamos con el tratamiento de los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento. Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Proyectos de Resolución: Exptes. N^{ros.} 91-51.055/24; 91-51.414/24 y 91-51.417/24.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes y los proyectos de resolución, respectivos; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

6

TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución y de declaración consensuados en la Comisión de Labor Parlamentaria, que obran en poder de las diputadas y diputados. Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Proyectos de Resolución: Exptes. N^{tos} 91-51.482/24; 91-51.483/24; 91-51.496/24; 91-51.498/24; 91-51.499/24; 91-51.511/24; 91-51.513/24; 91-51.514/24; 91-51.515/24; 91-51.517/24; 91-51.525/24; 91-51.531/24; 91-51.533/24; 91-51.535/24; 91-51.536/24; 91-51.537/24 y 91-51.539/24.

Proyectos de Declaración: Exptes. N^{tos}. 91-50.474/24; 91-51.301/24 y 91-51.304/24.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN CON DICTAMEN DE LA
COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado los proyectos de declaración que se indican, por los que se requieren trámites varios relacionados con obras públicas; y por las razones que dará el miembro informante, aconseja unificarlos, y la aprobación del siguiente, autorizando a la Secretaría Legislativa a incorporar los expedientes de Asuntos Entrados que soliciten la ejecución de obras:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, incorpore en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2025, la ejecución de las siguientes obras:

DEPARTAMENTO CACHI	
91 – 51.332 / 24	Construcción de viviendas en los municipios del Departamento. Autor Dip. CAÑIZARES, Federico Miguel.
DEPARTAMENTO CAFAYATE	
91 – 50.889 / 24	Construcción de un Parque Industrial. Autor: Dip. PEÑALBA ARIAS; Patricio
DEPARTAMENTO CAPITAL	
91 – 51.353 / 24	Construcción de una rotonda en la Avenida Banchik, Ruta Nacional 51, a la altura de su intersección con calle Urano, tramo Rotonda de Limache - San Luis. Autores Dips. SIERRA, Sofía – GAUFFÍN, José Miguel.
91 – 51.368 / 24	Reparación de la red de agua en las calles La Nación y Los Andes en el barrio El Tribuno. Autores Dips. SIERRA, Sofía – GAUFFÍN, José Miguel.
91 – 51.426 / 24	Construcción de un destacamento policial y ampliación de la red de gas natural hasta la manzana 335 C en el barrio Fraternidad. Pavimentación en el barrio Chachapoyas 200 viviendas IPV. Instalación de una garita policial en calle Los Crespones del barrio Tres Cerritos. Autora Dip. JUÁREZ, Mónica Gabriela.
91 – 51.493 / 24	Construir un nuevo Mercado de Frutas y Verduras en cercanías de la Playa de Transferencia de Cargas, en el ingreso a la ciudad de Salta. Autores Dips. FRISOLI, María Cristina - BIELLA CALVET, Bernardo José.

91 – 51.529 / 24	Construcción de un tinglado en la Escuela N° 4.317 “Teniente Coronel Calixto Gauna”, Finca Las Costas, municipio San Lorenzo. Autor Dip. VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián Alfredo.
DEPARTAMENTO METÁN	
91 – 51.386 / 24	Construcción de un edificio para el Museo HUCUMAR, en la localidad San José de Metán. Autor Dip. OTERO, Antonio Sebastián.
91 – 51.495 / 24	Localidad El Galpón: Construcción de un edificio para la Comisaría N° 2 DUR 3. Ampliación del Hospital San Francisco Solano, Área Operativa XVII, Segunda Etapa. Construcción de la planta depuradora de líquidos cloacales. Construcción de un edificio para la Escuela N° 4.340 de Nivel Inicial, y para el Colegio Secundario Rural N° 5.210 del paraje Los Rosales. Construcción de un salón de usos múltiples en el paraje Los Rosales. Pavimentación de las calles en El Tunal y en El Galpón. Refacción y ampliación del Puesto Sanitario en el paraje Los Rosales. Construcción de cordón cuneta y veredas en El Galpón, en El Tunal y en San José de Orquera. Encauzamiento de los ríos Juramento y Las Cañas. Perforación del pozo de agua en el barrio San Roque. Construcción de cubiertas para patios exteriores en los edificios escolares (tinglados). Enripiado y limpieza de banquetas en las Rutas Provinciales 29 y 31. Autora Dip. JAIME, Nancy Liliana.
DEPARTAMENTO ORÁN	
91 – 51.025 / 24	Provisión de materiales para el asfalto de 110 cuadras que serán consignadas al Consorcio de los departamentos Orán y General San Martín. Autores Dips. CEAGLIO, Carolina Rosana – HUCENA, Patricia del Carmen – OLIVA, Sergio Gerardo – RIQUELME, Teodora Ramona – SECO, Claudia Gloria – TARANTO, David.
91 – 51.027 / 24	Construcción de un puesto de Control Policial, Fitosanitario y de Rentas en la Ruta Nacional 34 entre las localidades Urundel (Salta) y Yuto (Jujuy). Autores Dips. CEAGLIO, Carolina Rosana - HUCENA, Patricia del Carmen - OLIVA, Sergio Gerardo - RIQUELME, Teodora Ramona - SECO, Claudia Gloria - TARANTO, David.
91 – 51.371 / 24	Construcción de 30 viviendas para ser destinadas al personal de salud del municipio Aguas Blancas. Autora Dip. RIQUELME, Teodora Ramona.
91 – 51.372 / 24	Construcción de 100 viviendas para ser destinadas al personal de salud de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán. Autora Dip. RIQUELME, Teodora Ramona.
91 – 51.373 / 24	Construcción de 50 viviendas para ser destinadas al personal de salud del municipio Colonia Santa Rosa. Autora Dip. RIQUELME, Teodora Ramona.
91 – 51.374 / 24	Construcción de 30 viviendas para ser destinadas al personal de salud del municipio Pichanal. Autora Dip. RIQUELME, Teodora Ramona.
91 – 51.375 / 24	Construcción de 30 viviendas para ser destinadas al personal de salud del municipio Hipólito Yrigoyen. Autora Dip. RIQUELME, Teodora Ramona.
91 – 51.376 / 24	Construcción de 30 viviendas para ser destinadas al personal de salud

	del municipio Urundel. Autora Dip. RIQUELME, Teodora Ramona.
91 – 51.439 / 24	Ampliación del edificio del Núcleo N° 130 de Nivel Inicial, municipio Aguas Blancas. Autores Dips. CEAGLIO, Carolina Rosana - HUCENA, Patricia del Carmen - OLIVA, Sergio Gerardo - RIQUELME, Teodora Ramona - SECO, Claudia Gloria - TARANTO, David.
91 – 51.473 / 24	Construcción de un tinglado para la Escuela N° 4.763 “Hugo Alberto Luna”, localidad San Ramón de la Nueva Orán. Autora Dip. SECO, Claudia Gloria.
91 – 51.507 / 24	Reparación, mantenimiento e iluminación de la ciclovía del puente del río Zenta, ubicada en la Ruta Nacional 50 -km 26- de la localidad San Ramón de la Nueva Orán. Autora Dip. CEAGLIO, Carolina Rosana.
DEPARTAMENTO RIVADAVIA	
91 – 51.336 / 24	Pozo de agua y ampliación de la red de distribución domiciliaria en la localidad Alto La Sierra, municipio Santa Victoria Este. Autor Dip. BALDERRAMA, Moisés Justiniano.
91 – 51.337 / 24	Construcción de aulas y sanitarios en el Anexo de la Escuela N° 4.173 del paraje Aguas Verdes, de la comunidad originaria Los Largueros, municipio Santa Victoria Este. Autor Dip. BALDERRAMA, Moisés Justiniano.
91 - 51.438 / 24	Municipio Santa Victoria Este: Construcción de una Comisaría. Construcción de un albergue para estudiantes de los niveles secundario y terciario. Construcción de un nuevo edificio para la Municipalidad. Mejoramiento de caminos y construcción de puentes (pequeños, medianos y de gran envergadura) en el límite con la provincia de Formosa. Construcción de un Salón de Sesiones para el Concejo Deliberante. Pozos de agua en lugares estratégicos del Municipio. Construcción de un Salón de Usos Múltiples. Construcción de cuatro delegaciones municipales. Autores Dips. BALDERRAMA, Moisés - SEGUNDO, Rogelio Guaipo.
91 – 51.357 / 24	Construcción de un Matadero Municipal, en el municipio Rivadavia Banda Sur. Autor Dip. BALDERRAMA, Moisés Justiniano.
91 – 51.358 / 24	Construcción de aulas y sanitarios en el Anexo de la Escuela N° 4.128 “Puerto La Paz”, municipio Santa Victoria Este. Autor Dip. BALDERRAMA, Moisés Justiniano.
91 – 51.457 / 24	Construcción de una sala de nivel inicial en la Escuela N° 4.798 de la comunidad originaria El Cañaveral, municipio Santa Victoria Este. Autor Dip. BALDERRAMA, Moisés Justiniano.
91 – 50.712 / 24	Construcción de destacamentos policiales en las localidades Misión La Paz, Santa María y La Puntana, municipio Santa Victoria Este. Autor Dip. BALDERRAMA, Moisés Justiniano.
DEPARTAMENTO ROSARIO DE LERMA	
91 – 51.424 / 24	Municipio Rosario de Lerma: Finalización de la obra en curso de las 93 viviendas en zona Norte del Municipio. Defensas y encauzamiento del río Rosario en su tramo final.

	<p>Construcción de un pozo de agua potable para el barrio San Jorge. Construcción de la red de agua para el barrio 16 de Junio. Construcción de aulas y espacios en común en la Escuela N° 4.217 "Luis Gorjón Álvarez", Villa Angélica. Repotenciación de alumbrado público en distintos puntos, tanto del micro como macro centro de la Ciudad. Construcción y conexión de la red cloacal para el barrio Islas Malvinas. Refacciones varias en el área de quirófano del Hospital Dr. Joaquín Corbalán. Conexión de la red cloacal para el barrio San Jorge. Refacciones varias en los establecimientos educativos. Construcción de un nuevo Hospital Zonal. Instalación del sistema de videovigilancia policial y cámaras operativas. Pavimentación, repavimentación y mantenimiento en general de las arterias de recorrido del Transporte Público de Pasajeros (SAETA). Construcción de un cementerio municipal. Canalización pluvial en la Ruta Provincial 78 y el acceso al barrio San Jorge. Canalización pluvial en la Avenida Hipólito Yrigoyen y la Avenida 9 de Julio. Construcción de un Mercado Concentrador de frutas y hortalizas (Ruta Provincial 36, en proximidad de los Bomberos Voluntarios).</p> <p>Municipio Campo Quijano: Construcción de un destacamento policial en el barrio Islas Malvinas y un puesto policial en el barrio Potrero. Instalación del sistema de videovigilancia policial y cámaras operativas. Pavimentación, reparación y mantenimiento de la Ruta Provincial 36 que comprende el tramo Rosario de Lerma - Campo Quijano. Autor Dip. TAIBO, Antonio Nicolás.</p>
DEPARTAMENTO SAN MARTÍN	
91 – 51.275 / 24	<p>Reparación y mantenimiento de la Ruta Provincial 141 que une la localidad General Enrique Mosconi, el paraje Aujón y el paraje Media Luna. Autores Dips. PAREDES, Gladys Lidia – DOMÍNGUEZ, Edgar Gonzalo – MILLER, Mirtha Esther – MONTEAGUDO, Matías – RESTOM, Jorge Miguel – VARGAS, Santiago Raúl.</p>
91 – 51.363 / 24	<p>Reparación y mantenimiento del camino de tierra de 48 kilómetros, que nace a los 52,5 kilómetros de la Ruta Nacional 50 que une la localidad General Enrique Mosconi con los distintos parajes, en los límites de nuestra frontera y separados por el río Itaú, perteneciente al Estado Plurinacional de Bolivia. Autores Dips. MONTEAGUDO, Matías – VARGAS, Santiago Raúl.</p>
91 – 51.364 / 24	<p>Finalización de las obras en el Instituto Educativo de Carreras Superiores N° 6.016 "Conscripto Ricardo A. Paz". Autores Dips. VARGAS, Santiago Raúl – MONTEAGUDO, Matías.</p>
91 – 51.399 / 24	<p>Refacciones varias en las instituciones escolares: Escuela N° 4.100 "San José de Yacuy", ciudad de Tartagal. Escuela N° 4.224 "Maporenda", municipio Prof. Salvador Mazza. Escuela N° 4.770 "La Loma", municipio Aguaray. Escuela N° 4.159 "Campo Largo", municipio Aguaray. Escuela N° 4.511 "Manuel Dorrego", Tobantirenda, municipio Aguaray. Escuela N° 4.816 "Bicentenario de la Patria", municipio General Enrique Mosconi. Escuela N° 4.460 "General Manuel Belgrano", ciudad de Tartagal. Escuela N° 4.146 "Zanja Honda", ciudad de Tartagal.</p>

	Escuela N° 4.419 "Sargento J. Cabral", Campamento Vespucio, municipio General Enrique Mosconi. Escuela N° 4.249 "Asamblea de Dios", del Km 6, ciudad de Tartagal. Escuela N° 4.097 "Cacique Cambai", ciudad de Tartagal. Autora Dip. PAREDES, Gladys Lidia.
91 – 51.442 / 24	Finalización de las obras en el Aeródromo de General Enrique Mosconi. Autores Dips. VARGAS, Santiago Raúl - MONTEAGUDO, Matías
DEPARTAMENTO SANTA VICTORIA	
91 – 51.397 / 24	Municipio Nazareno: Construcción de una escuela en la localidad El Milagro. Construcción de un Centro de Salud en la localidad Poscaya. Construcción de 20 viviendas. Construcción de un Mercado Artesanal. Construcción de un puente en el río Kerosillar. Municipio Santa Victoria Oeste: Construcción de un puente carretero sobre el río Pucará. Construcción de un Mercado Municipal. Construcción de una Planta Depuradora. Terminación del Edificio Municipal. Municipio Los Toldos: Construcción de un nuevo puente sobre río Lipeo. Construcción de una cocina comedor para el Colegio Secundario N° 5.074. Construcción de red de agua potable en el paraje La Misión. Construcción de red de agua potable en el paraje El Lipeo. Autor Dip. CHAUQUE, Enzo Hernán.
DEPARTAMENTOS VARIOS	
91 – 51.267 / 24	Reparación y mantenimiento de alumbrado público en la Ruta Nacional 68 que pasa por los municipios Coronel Moldes y El Carril (departamento Chicoana); La Merced y San José de los Cerrillos (departamento Cerrillos). Autores Dips. BIELLA CALVET, Bernardo José – FRISOLI, María Cristina.

Sala de Comisiones, 12 de noviembre de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro López, Presidenta – Carolina Rosana Ceaglio – Juan José Esteban - Pablo Raúl Alejandro Gómez – Mirtha Esther Miller - Antonio Sebastián Otero - Manuel Norberto Paz.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Daniel Borré, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución, de declaración y el proyecto de declaración con dictamen de la Comisión de Obras Públicas; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

7

ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA¹

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

Iniciamos con el tratamiento del expediente N° 91-51.472/24, mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo, con dictámenes de las comisiones de Salud, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

8

PRORROGAR DESDE SU VENCIMIENTO Y POR EL PLAZO DE CIENTO OCHENTA (180) DÍAS, LA DECLARACIÓN DE ESTADO DE EMERGENCIA SOCIOSANITARIA EN LOS DPTOS. GENERAL SAN MARTÍN, ORÁN Y RIVADAVIA DISPUESTA POR LA LEY 8.185 Y SUS PRÓRROGAS

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-51.472/24 mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo: Propone prorrogar desde su vencimiento y por el plazo de ciento ochenta (180) días, la declaración de estado de Emergencia Sociosanitaria en los departamentos General San Martín, Orán y Rivadavia dispuesta por la Ley 8.185 y sus prórrogas; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 12 de noviembre de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Laura D. Cartuccia, Presidenta – Patricio Peñalba Arias, Vicepresidente – Teodora Ramona Riquelme, Secretaria – Enzo Hernán Chauque – Carlos Ignacio Jorge De la Zerda – Gladys Lidia Paredes – Bernardo José Biella Calvet

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-51.472/24, mensaje y proyecto de ley: Propone prorrogar desde su vencimiento y por el plazo de ciento ochenta (180) días, la declaración de estado de Emergencia Sociosanitaria en los departamentos General San Martín, Orán y Rivadavia dispuesta por la Ley 8.185 y sus prórrogas; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 12 de noviembre de 2024.

¹ Los dictámenes de comisión correspondientes a los proyectos contenidos en el Acta de Labor Parlamentaria son suministrados por Secretaría Legislativa.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza – Omar Exeni Armiñana – María Cristina Frisoli – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el expediente N° 91-51.472/24, mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo: Propone prorrogar desde su vencimiento y por el plazo de ciento ochenta (180) días, la declaración de estado de Emergencia Sociosanitaria en los departamentos General San Martín, Orán y Rivadavia dispuesta por la Ley 8.185 y sus prorrogas; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 12 de noviembre de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente – Marcela del Valle Leguina, Vicepresidenta – Fabio Enrique López, Secretario – Isabel Marcelina De Vita – Carlos Ignacio Jorge De la Zerda – Matías Monteagudo – Germán Darío Rallé.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

T.11 mgc

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señor presidente.

El proyecto de ley que estamos tratando es la Emergencia Sociosanitaria en los departamentos General San Martín, Orán y Rivadavia. Voy a contextualizar un poco el mismo.

El año 2024 comenzó con la prórroga del Presupuesto 2023 y la declaración de la Emergencia Económica en la Provincia, esta medida fue sumamente necesaria para mantener el equilibrio fiscal frente a las restricciones del gasto público impuestas por el Gobierno Nacional; la incertidumbre que generó el DNU 70/2023 y la Ley Ómnibus obligaron a ser muy cautelosos con los recursos.

Paralelamente se prorrogó, por el plazo de 180 días, la declaración del estado de Emergencia Sociosanitaria en los departamentos General San Martín, Orán y Rivadavia, esta decisión permitió continuar con los esfuerzos para mejorar la atención médica en el norte salteño, logrando reducir los índices de mortalidad infantil y materna.

En este orden, se viene adoptando un conjunto de acciones tendientes a mitigar los hechos que provocaron el dictado de la emergencia, fortaleciendo la presencia del Estado en las zonas afectadas, garantizando la acción y asistencia a las personas en situación de vulnerabilidad, en especial a las comunidades originarias, reforzando las medidas adoptadas y generando mejores condiciones que permitan afrontar los efectos de la emergencia.

Debido a este Decreto, la Secretaría de Políticas Sociales asistió a un total de 16.240 beneficiarios –entre niños, niñas, adolescentes y adultos mayores– a través de la colaboración a los merenderos, con un registro de 232, de los cuales el 50% son urbanos y el otro 50% se encuentra en zonas rurales, algunos de ellos de difícil acceso vehicular por las distintas geografías que posee el norte de la Provincia. Se articularon acciones de desarrollo de actividades con el apoyo alimentario escolar en espacios de contención y socialización sanitaria, además de efectuar alertas para la implementación de los abordajes integrales.

Con esta situación histórica de vulnerabilidad social y nutricional en las culturas nativas y atentos a la situación del Gobierno de la Provincia junto al Nacional, Salta

adhirió al Programa Focalizados dentro del Convenio de Ejecución Plan Nacional Argentina Contra el Hambre, teniendo en cuenta que este convenio se basa estrictamente en el contexto del Decreto de Emergencia Sociosanitaria.

Desde el Ministerio de Desarrollo Social aún se sigue gestionando ante el Gobierno Nacional la continuidad de estos programas que son de gran importancia para las comunidades norteañas y en lo que va del año se realizaron distintos tipos de reuniones virtuales y personales, pero a la fecha no hubo resultados para concretar la firma del convenio 2024.

Por lo general, los integrantes de las comunidades se encuentran en hogares predominantemente rurales y montaraz, son nómades, cambian su ubicación de manera frecuente, con reducido acceso a bienes materiales y, en su momento, con elevadas tasas de natalidad y mortalidad. Por ello es necesario el refuerzo de emergencia con el módulo alimentario Focalizados, dentro del marco del cambio climático que afecta a nuestra Provincia y teniendo en cuenta también la asistencia a los parajes de los departamentos que fueron declarados en emergencia.

Cabe aclarar que dadas las características sociales, económicas de estas comunidades y las zonas geográficas donde se encuentran, no es posible el acceso al comercio ni al pago electrónico, y durante la época estival muchas poblaciones quedan aisladas y deben desplazarse durante varias horas por caminos de difícil tránsito para obtener los alimentos, en consecuencia, un gran desafío en el que se está trabajando es en acercarlos en tiempo y forma, ya que si llueve es muy complicado conseguirlos.

Por medio del Programa Focalizados se asiste a 550 comunidades, 23 municipios de los departamentos declarados en Emergencia Sociosanitaria, se concedieron 30.000 módulos por ronda a lo largo de 60 días, y este año se entregaron...

T.12 ech

(Cont. Sra. Cartuccia).-...se entregaron más de 120.000 en 4 rondas, asistiendo a 1.100 embarazadas, 500 mujeres en período de lactancia, 25.000 niños y niñas de hasta 7 años de edad, 8.100 adultos mayores, 5.200 personas con discapacidad y 5.150 familias vulnerables; se trata de 40.825 familias en total y es un número que va fluctuando según el contexto económico y social.

Por eso, es importante impulsar los controles prenatales, de los niños de hasta 6 años, inclusive en los niveles locales de Salud de las áreas rurales ya que existe una gran cantidad de chicos originarios que se encuentran en estado nutricional agravante.

Se realizaron capacitaciones de educación alimentaria y nutricional que les permitió a los integrantes de distintas comunidades conocer cómo aprovechar de mejor manera y más eficiente la calidad de los alimentos en general y de aquellos que integran los módulos alimentarios.

Con el Programa Focalizados en los 3 departamentos se recorrieron 15.000 kilómetros para proporcionar 30.000 módulos con atención personalizada y un abordaje integral junto a Atención Primaria de la Salud y asistentes sociales. Hay que tener en cuenta que Rivadavia está conformado por 25.740 km² de superficie, General San Martín 16.257 km² y Orán 11.892 km², por lo cual se trabaja mucho en esas zonas de difícil acceso geográfico, donde el servicio de internet es deplorable, no existe el comercio y se llega a las comunidades con los trabajadores que se internan 15 días corridos para realizar estas entregas.

Se inició el año con un alto índice de alertas meteorológicas dado que se encuentran bajo el fenómeno climático denominado 'El Niño', el cual hizo que la corriente llamada 'Alta Boliviana' trajera muchas precipitaciones para Bolivia, aumentando los niveles de los ríos provenientes del país vecino como el Bermejo y el

Pilcomayo, lo que provoca de forma puntual el aislamiento de las comunidades que se ubican a la vera del Río Bermejo, pero a diferencia de otros años se debió asistir a las que están a orillas del Río San Francisco en el municipio Pichanal y a quienes quedaron aisladas por el desborde del Río Pilcomayo en Santa Victoria Este.

De modo que los Módulos de Refuerzo Estival, que se conocen con el nombre de MoRE, son destinados a los niños y niñas que presentan alteración nutricional, como bajo peso y muy bajo peso, están normatizados por el Ministerio de Salud Pública de la Provincia en el primer trimestre y consiste en una asistencia sociosanitaria, primero, mediante controles antropométrico, de vacunación, clínico y, segundo, a partir del control de salud y derivación se brinda la asistencia alimentaria a través de los módulos alimentarios y la provisión de agua en condiciones aptas para el consumo humano. Esta estrategia es implementada por distintas Secretarías del Ministerio de Desarrollo Social junto con el Ministerio de Salud Pública de la Provincia, planificada para 15 localidades de 13 municipios de Salta donde se encuentran niños y niñas en alto riesgo.

En el período 2024 se entregaron más de 3.000 MoRE y entre los meses de diciembre de 2023, enero, febrero y marzo del corriente año el Plan UNIR brindó acompañamiento familiar y desplegó abordaje para un grupo de más de 3.000 familias ubicadas en los departamentos General San Martín, Rivadavia y Orán, familias integradas por 1 o más niños entre 0 y 8 años de edad, mujeres embarazadas que participan por supuesto de todas las actividades y la práctica de crianza de sus hijos en diferentes líneas de acción.

Más de 40 acompañantes familiares están en territorio, asistiendo a 1.226 familias en los departamentos declarados en Emergencia Sociosanitaria, a 1.992 niños y a 31 embarazadas.

También se cuenta con el Programa Hospitalizados, cuyo objetivo principal es brindar asistencia...

T.13 srp

(Cont. Sra. Cartuccia).- ...brindar asistencia, acompañamiento y contención a los pacientes de los pueblos indígenas y sus familiares y/o acompañantes que sean derivados de los hospitales de Orán y de Tartagal a los de Salta Capital cuando requieran atención sanitaria de mayor complejidad. En lo que va del año 2024 se asistieron a más de 2.500 personas incluyendo pacientes y familiares.

En los casos de fallecimientos, hay un trabajo articulado con el Registro Civil del Estado y Capacidad de las Personas de Salta por el cual se acompaña a los familiares a realizar los trámites de rigor ante dicha institución, como así también con la Dirección de Asistencia Crítica dependiente de la Secretaría de Políticas Sociales o con el organismo social del municipio que correspondiera; por último, se articula también con el SAMEC el traslado de los féretros y de los familiares y/o acompañantes de cada una de las comunidades.

Hay una coordinación de la Mesa del Agua para el Chaco salteño que es una articulación público-privada con distintas organizaciones del tercer sector, que tiene como objetivo construir un espacio de diálogo entre la sociedad civil y el Estado con el fin de generar políticas públicas referidas al acceso y a la gestión del agua para las comunidades indígenas y las familias campesinas que habitan en este espacio.

La Secretaría de Asuntos Indígenas también tiene en funcionamiento 7 estaciones de monitoreo de control de calidad del agua en el que revisan sus contenidos —en esa zona geográfica— para que reúnan las condiciones aptas para el consumo humano y con la recepción de los equipos cedidos por la Organización Panamericana de la Salud, sumado al trabajo conjunto y articulado que se realiza con la Mesa del Agua,

se logró poner en marcha estaciones lo cual permitió construir la primera experiencia de estaciones descentralizadas en el país que trabajen de manera mancomunada entre el Estado y la sociedad civil.

Este año se realiza la Asamblea General N° 10 de reuniones de comisión, el primer Encuentro Trinacional Boquerón, Paraguay; asimismo se finalizaron 26 cisternas en el Chaco salteño que se encuentran aprobadas, con el financiamiento de otras 18 y también se realizaron 17 muestras de agua.

Con el objeto de garantizar el acceso a la seguridad alimentaria de la población, la Provincia entrega a las comunidades más de 40 kits de herramientas para huertas, los cuales están compuestos por palas, picos, rastrillos y azadas necesarias para la siembra y cosecha de la verdura, y para así fomentar la economía sustentable.

Por ello, no sólo nos encontramos frente a la entrega de alimentos y agua, sino que también se fomenta el desarrollo de los integrantes de estos departamentos propiciando las capacitaciones en distintos oficios y la entrega de herramientas en diversos lugares.

A través de medidas que requieren un abordaje integral para visualizar la problemática de los sectores que son más vulnerables, dentro del sistema sociosanitario provincial se buscan soluciones que sean superadoras y que permanezcan en el tiempo, teniendo en cuenta que si bien se efectúan considerables esfuerzos tendientes a mitigar la situación crítica, los objetivos son: trabajar para reducir la pobreza, las desigualdades territoriales, garantizar los derechos de manera integral de la población afectada, resultando necesario continuar con el fin de alcanzar los objetivos mencionados.

Señor presidente, solicito autorización para que se proyecten 2 diapositivas en las pantallas del recinto en las cuales...

- Asentimiento.
- Así se hace.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias.

No sé si van a poder ver los números porque están pequeños. Como decía, en las cuales se puede realizar el análisis de niños menores de 2 años: En el 2019 había un total de 12.739 niños; en el 2024, 8.614 niños con lo cual se puede apreciar una disminución de 4.125, una diferencia. Niños con bajo peso en el 2019, 308 niños, esto representa el 2,41%; y en el 2024, 205, lo cual constituye el 2,37% y esto hace una diferencia del 0,04%. Niños en muy bajo peso menores de 2 años, en el 2019, 57...

T.14 mmm

(Cont. Sra. Cartuccia).- ...57, significa un 0,44%, y en el 2024, 14, lo que representa un 0,16%, con lo cual hay una diferencia del 0,28%. Asimismo, niños en riesgo de bajo peso, 2.775 en el 2019, siendo 21,7% y en el 2024, 1.435 lo que es un 16,65%, con una diferencia de 5,05%.

Si nos vamos al análisis de niños entre 2 y 5 años, vemos que en el 2019 había una totalidad de 26.216 chicos y en el 2024, 21.061, lo cual marca una diferencia de alrededor de los 5.000 y algo. En niños de bajo peso 376, lo cual es un 1,43%; en el 2024, 253, indica un 1,20%, lo que hace una diferencia de 0,23%. También con los de muy bajo peso, 39 en el 2019 y 20 en el 2024, lo que establece una diferencia de 0,05%. Y niños en riesgo de bajo peso 7.543 en el 2019 y 3.744 en el 2024, con lo que se advierte una diferencia de un 11%.

A pesar de todos los esfuerzos que se hicieron, considero que los desafíos persisten, la situación socioeconómica actual y las inclemencias climáticas continúan afectando a estos departamentos, incrementado el riesgo por enfermedades como el dengue, con complicaciones en Salud materna e infantil, por lo que es importante

prorrogar la Emergencia Sociosanitaria... ¿Para qué? Para mantener el apoyo continuo, lo que va a permitir continuar implementado acciones específicas que garanticen el acceso a la atención médica y alimentaria para quienes lo necesiten; para adaptarse a los nuevos desafíos que vienen por las condiciones cambiantes que requieren la flexibilidad de las políticas públicas y responder de forma inmediata a lo que son las emergencias posteriores, y para fortalecer las capacidades locales, ello significa continuar con la capacidad del personal sanitario y el fortalecimiento de las unidades ejecutoras provinciales, esto es esencial para asegurar la atención adecuada en un futuro.

En conclusión, entendemos que prorrogar la Emergencia Sociosanitaria no sólo es una medida imperiosa, sino un compromiso de bienestar para todos los ciudadanos que integran los departamentos General San Martín, Orán y Rivadavia, porque pese a los grandes esfuerzos realizados y a la puesta en marcha de diversas obras tendientes a optimizar la situación sociosanitaria en la Provincia y fundamentalmente en la región, es necesario reforzar las acciones destinadas a superarla, resultando ineludible continuar adoptando medidas continuas para paliar dicha problemática.

Lo que se señala aquí quizás sean sólo números y cuando uno hace mención de los mismos reflejan una cuestión un poco fría, pero muestran la gran necesidad de la prórroga de la emergencia para la implementación de las políticas públicas que puedan atender a los sectores más vulnerables, en especial a las comunidades originarias, lo que va a impactar muchísimo en la mejora de su calidad de vida.

Entiendo que es sumamente importante el acompañamiento de los pares y por ende la aprobación de la prórroga de la Emergencia Sociosanitaria, que es primordial para seguir trabajando en equipo; considero que la gente de los departamentos General San Martín, Orán y Rivadavia nos necesita unidos y mucho más fuertes que nunca.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Biella Calvet.

Sr. BIELLA CALVET.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que estos 3 departamentos, como muchos otros de la Provincia, están sufriendo por la situación sociosanitaria que persiste en Salta y en la Argentina en este momento. Creo, sin lugar a dudas, que es necesario tener en cuenta que hoy en día 3 zoonosis están azotando al norte, la leishmaniasis, un dato no menor es que el 50% de los canes que habitan en General San Martín son positivos a esta enfermedad, lo cual es muy riesgoso ya que este vector asociado al mosquito denominado flebótomo, 'toro', puede provocar que incrementen los casos en la Provincia, además de estos 8 que tuvimos, comparado con otros 50 en los últimos 40 años.

Por otro lado, el hantavirus...

T.15 cpv

(Cont. Sr. Biella Calvet).- ...Por otro lado el hantavirus que está asociado al desmonte, a la falta de controles y también esta nueva oleada de dengue que vamos a tener en este 2024-2025, creo que quedamos un poco corto con las vacunas que nos enviaron ya que Salta recibió 6.000 dosis, a Jujuy que cuenta con la mitad de habitantes que nosotros recibió 20.000 me lo dijo el diputado Mario Fiad de esa provincia, a Tucumán con casi el doble de habitantes que Salta le dieron 207.000 y en este momento están vacunando a sectores de primera línea como Fuerzas de Seguridad, Salud, periodistas y hacen todos los refuerzos y nosotros lamentablemente ya no tenemos porque fueron aplicadas a los grupos de alto riesgo del norte.

Además, declarando esta Emergencia en los departamentos mencionados sería indispensable la radicación de familias de la Salud en el interior, necesitamos más profesionales que trabajen allí, brindando sus conocimientos para que podamos mejorar la calidad sanitaria de todos los habitantes de esa región.

Si hay una Emergencia Sociosanitaria debería haber mayor número de planes y programas que se desarrollen para que sigamos evaluando los resultados, de hecho, se vienen realizando grandes esfuerzos con el Presupuesto de Salud y con esta Emergencia Sociosanitaria se destinan recursos adicionales, nosotros desde las Cámaras debemos controlar que esos fondos lleguen a los mismos para menguar las enfermedades y optimizar las prestaciones en esa área.

Dicho esto, desde el Bloque Salta Independiente vamos a acompañar, pero también vamos a controlar. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Paredes.

Sra. PAREDES.- Gracias, señor presidente.

Antes de hablar nuevamente de este proyecto que estamos tratando en esta Cámara, es necesario saber que ‘Emergencia’ significa: ‘Cualquier situación de peligro o desastre que requiere una acción inmediata’. Tenemos que recordar que la Emergencia Sociosanitaria comenzó en el año 2020. ¿Por qué? Por un contexto de desastre, porque yo considero que la muerte de un niño es un ‘desastre’ y en ese momento se produjeron varios decesos de infantes en el departamento Rivadavia atendidos en el hospital de Tartagal y otros lamentablemente fallecieron en el departamento Rivadavia. Estas pérdidas –reitero– son un ‘desastre’, llevó a que cambiara la realidad de todos los hospitales, pero no sólo fueron las defunciones del año 2020, y tampoco estamos acostumbrados a ver el óbito de un niño, pero es una situación que todos los años en la época estival –enero, febrero y marzo– nos aquejaba, nos provocaba gran dolor y esa mortalidad infantil provocó que nuestra actividad en el hospital cambiara, porque debíamos salir de vacaciones no más de 2 médicos por mes, porque llegaba la época crítica para los chicos. Esto demuestra que la crisis no nació en el 2020, ni en estos años, sino que viene de décadas de un gran abandono del norte de la Provincia, en Rivadavia, General San Martín y el descuido no fue sólo en la parte de Salud, sino también en viviendas, escuelas, trabajo y medioambiente.

Si hablamos de Salud podemos decir que sí se hicieron cosas...

T.16 mgc

(Cont. Sra. Paredes).-... hicieron cosas, yo estuve averiguando datos de cuando estuve en el hospital de Tartagal, en el año 2016 el total de personal de ese nosocomio alcanzaba las 340 personas, en el año 2023 ascendió a 672 entre profesionales médicos, enfermeros, administrativos, técnicos y agentes sanitarios, tal vez siempre me fijó en lo más finito –como se dice– y desde mi punto de vista no tendría que haber tantos empleados administrativos, sin embargo, aumentó la cantidad, al igual que la de ambulancias, pero la realidad sanitaria sigue siendo la misma.

La muerte de los niños en el año 2020 no sólo desnudó las deficiencias sanitarias, sino también la necesidad –reitero– de agua, de viviendas, de caminos, de seguridad y los graves dramas que se provocaron en el medioambiente. Un diputado preopinante hablaba de un nuevo desafío que está enfrentando la Salud Pública desde hace unos años, que son las enfermedades del dengue, hantavirus y leishmaniasis; sin duda, el hantavirus y la leishmaniasis tienen mucho que ver con el desmonte sin control que se produjo en el norte.

No sólo se trata del olvido, debemos recordar –los norteños nos acordamos muy bien– cuando un Gobernador de la Provincia dijo: ‘La provincia de Salta debería terminar en el Río Bermejo’, eso quedó plasmado en nuestra memoria para siempre y demuestra el abandono que sufrimos durante muchos años.

Hablé de las estrategias que se implementaron respecto a recurso humano, también debo referirme a los pozos de agua. Desde el 2020 al 2024 en el departamento General San Martín y Rivadavia se construyeron 43 pozos, a razón de 10 por año. ¿Es suficiente? No lo es. ¿Es suficiente el recurso humano? No, falta.

Sin el apoyo de Nación no se podrían haber hecho muchas cosas, más de una vez vimos a los doctores Ginés González García y Arnaldo Medina, que en su momento fueron Ministro de Salud de la Nación y Secretario de Calidad de ese ministerio, respectivamente, recorriendo el Chaco salteño y llevando recurso humano de Nación para trabajar allí, uno lo vio y no puede decir que eso no existió.

Expresé muy bien que esto tiene mucho que ver con la acción conjunta entre Provincia y Nación. Y si tenemos que hablar de la parte sanitaria actual, la diputada que presentó el proyecto se refirió a las comunidades originarias; por las venas de muchos salteños, de nosotros, corre sangre originaria y eso nadie lo puede negar, como tampoco que todavía existe la discriminación... (*contiene el llanto y con la voz totalmente quebrada*)... la discriminación de los mismos...

Sr. RALLÉ (*Sin conexión de micrófono*).- Señor presidente, por favor, dé la palabra a otro legislador.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix) (*Sin conexión de micrófono*).- Tome agua, diputada.

Sra. PAREDES.- Perdón.

– Toma un sorbo de agua.

Sra. PAREDES.- (*Continúa con la voz aún quebrada*) En el tema Salud debemos hablar de la ayuda del Gobierno Nacional, en ese sentido soy una crítica del mismo porque considero que no sólo es el responsable de la situación sanitaria que se está agravando cada vez más en los hospitales, sino también tiene la obligación de responder a las necesidades de la gente. Nadie puede discutir la falta de medicamentos para hacer los tratamientos para la tuberculosis, VIH, lepra, es menos del 92% del Presupuesto que está destinando este año... que el acceso a medicamentos e insumos menos del 54%... (*Realiza una seña indicando que no puede continuar*) Perdón... Perdón...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tome un poco de agua diputada, después puede continuar.

Sra. PAREDES.- Disculpe

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita. ...

T.17 ech

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

El abordaje de una emergencia es multifactorial, tiene diferentes causas y efectos en el tiempo y responde a planificaciones a corto, mediano y largo plazo.

Nosotros vemos las decisiones de la Organización Mundial de la Salud, de la ONU y escuchamos hablar de ‘planes 2030, 2050’, esto quiere decir que una

planificación debe estar pautada para enfocar el abordaje de la problemática, la resolución de las necesidades de manera homogénea e interinstitucional. Por ejemplo, hoy tuve en cuenta el aniversario de la Universidad Nacional de Jujuy y siento que las universidades tienen un rol importantísimo para con la sociedad, pero en la medida que los gobiernos, las áreas ejecutivas abran el ‘abanico’ participativo y realmente se constituya esa trilogía relacionada con las decisiones gubernamentales, el avance científico, tecnológico, antropológico, sobre todo cuando hay comunidades originarias, que devienen de estas instituciones, de reconocer que los estudios y las estadísticas poseen razón de ser, que los científicos llegan a conclusiones trascendentales, invaluable y que deben ser consideradas al momento de tomar decisiones respecto a políticas públicas, sobre todo en este caso de vulnerabilidad.

Si hablamos de ‘emergencia’ decimos que hay una serie de sinónimos. ¿Emergencia porque son zonas desprotegidas, vulnerables, porque la población está demarcando tal o cual necesidad, porque se está dando una realidad en individuos de 0 a 14 años, porque culturalmente estamos ante factores que deben ser abordados de forma peculiar? Todos estos planteos tienen que ver con la realidad que el pueblo de General San Martín vive, experimenta y sufre a diario. Sabemos que en el área limítrofe colinda con el Estado Plurinacional de Bolivia, y con los departamentos Rivadavia –el más extenso de nuestra Provincia– y Orán que tiene sus características propias, lo cual también nos da un aspecto de abordaje.

Respecto al tema de incluir a las universidades, voy a tomar el ejemplo de un científico reconocido entre los 100 mejores del mundo como lo fue el doctor Fermín de Vega en Jujuy que trabajó sobre la biofisiocoquímica y la entomología, que es la ciencia que estudia a los insectos y otros artrópodos que intervienen en el ciclo de transmisión de enfermedades que afectan al hombre y a los animales.

El departamento General San Martín –como dijo un diputado preopinante– está relacionado con las enfermedades tropicales, como la leishmaniasis, el dengue, las vinculadas con el medioambiente. Los últimos censos con abordaje poblacional nos dan conclusiones estadísticas, no sólo de extensión porque son 18.000 km² de superficie, diríamos casi inmanejable, sino también el porcentaje de población originaria...

T.18 srp

(Cont. Sra. De Vita).- ...población originaria de distintas etnias que habitan éste y otros departamentos colindantes.

Tener información actualizada al momento de trabajar sobre una Emergencia Sociosanitaria, sin duda, es importante y el esfuerzo para obtenerla es justamente para conocer dónde estamos ‘parados’ –si vale el término– en la realidad de General San Martín.

Tomé algunos datos más allá de la extensión, por ejemplo, el tema poblacional, los Chané haciendo referencia a Campo Durán o los Wichí respecto a los centros poblados en ese departamento –porque aquí también vale analizar cuántos poblados urbanos y rurales hay– y comparándolos, las cifras arrojan que: 2.400 centros poblados son urbanos y 2.300 rurales, quiere decir que frente a estos datos debemos poseer una mirada de políticas públicas para ambas poblaciones, cada una con sus características, repito, es importante tener en cuenta esto cuando analizamos una emergencia. Es decir que el 31% de la población del departamento vive en zonas rurales, lo cual implica – como bien lo explicaba la diputada preopinante– que existen dificultades en los caminos, en la comunicación, en la atención en Salud, también en lo que respecta al área educativa. Haciendo referencia a este último sector que mencioné, quiero agregar a lo ya que se dijo, que en la Provincia se abordó la posibilidad, de hecho fue una

experiencia y debe continuar siéndolo, de que en la época estival se prolonguen los plazos de cobertura, hacer un refuerzo –por decirlo de otra manera– para que los niños y las embarazadas gocen de un contexto para recibir mensajes educativos alimentarios, de higiene, por supuesto, acompañados con la proveeduría, porque otro de los grandes temas es el agua, ¿con qué cuenta la población a estos efectos? Podemos hacer buenas recomendaciones, pero si no están acompañadas de la viabilidad, de la proporcionalidad en la distribución de los elementos básicos para la vida tenemos que entender que no necesariamente se está encaminando, no digo hacia una solución definitiva, pero sí a resoluciones a mediano y largo plazo.

Quiero mencionar que en esta encuesta se llegó a algunos hogares, a viviendas – si es que se las puede llamar así, porque hay lugares donde la familia vive en situaciones realmente deplorables que no pueden ser catalogadas como tal– y se le preguntó al pueblo nativo, indígena como también se lo denomina: ¿Qué predominan? En esta investigación se habla de los Wichís, la presencia de Chorotes, Tobas y otras etnias.

En Salta la población que se reconoce indígena o descendiente de pueblos originarios es de 142.870, de la cual el 50,6% –atendiendo a esta estadística– son mujeres y el 49,4% varones. Ahora, el departamento General San Martín registra la mayor cantidad de dicha población respecto al total provincial, a saber 42.352 individuos, o sea que el porcentaje de la población que habla o entiende la lengua del pueblo originario del que se reconoce indígena o descende es del 41,2% y el 48,8%...

T.19 mmm

(Cont. Sra. De Vita).- ...el 48,8% respondió que no. Para que vayamos tomando nociones del abordaje antropológico peculiar que deben tener cuando hablamos de emergencia, éstas son las zonas rurales que, como dije, casi equiparan a las zonas urbanas en el departamento General San Martín. Del total de la población que se reconoce indígena o descendiente de esos pueblos originarios, el 54,7% no asiste a la formación educativa; el 34% sí lo hace y el 10% nunca concurrió a un establecimiento para tal fin. ¡Otro de los temas a plantear!

En relación a las obras sociales sólo un 29,8% cuenta con ella o prepa, incluye el PAMI; el 4,6% posee programas o planes estatales de Salud, se concibe que hasta ahora; y el 65,6% no ostenta este beneficio. ¡Otro tema a considerar cuando hablamos de emergencia!

Quiero mencionar, teniendo en cuenta los datos que acabo de detallar, que son dignos de analizarse, que hoy en Homenajes escuchamos decir que debe pensarse en ‘alianzas estratégicas’ –frase que expresó uno de los agasajados y me quedó grabada– en un lugar que colinda con el Estado Plurinacional de Bolivia, con Rivadavia, con Orán creo que hay que hablar de ‘alianzas estratégicas internacionales’. ¿Por qué menciono esto? Porque en esta forma de entender la emergencia, ayer la Organización de las Naciones Unidas, ONU, votó a favor de las comunidades indígenas y la Argentina fue el único país... ¡el único país!, en el marco de estas alianzas estratégicas, que lo hizo en contra de estos pueblos. Entonces, hoy en esta Cámara cómo vamos a concebir la emergencia de una comunidad, con el porcentaje al que me referí, si nuestro país, a través de las autoridades nacionales que nos representan en el exterior, no considera a las comunidades originarias; cómo conformaremos alianzas estratégicas si partimos explicándole al mundo, con el único voto negativo que hubo en la Organización de las Naciones Unidas, que no entendemos, ni queremos comprender la realidad de las poblaciones originarias.

El documento que Argentina no aprobó fue presentado o impulsado por Bolivia, Venezuela, Dominica, Ecuador, Liberia, México y Paraguay. ¿Qué promueve este

documento que fue aprobado por casi la totalidad de las naciones que integran la ONU? Promociona el acceso a la Justicia, la protección del medioambiente y la preservación de la cultura y de la lengua de las comunidades originarias, y Argentina votó en contra.

Entiendo que los esfuerzos provinciales para una emergencia, sin el acompañamiento de una política integradora nacional, están siendo y serán mucho más difícil todavía, una emergencia donde la Provincia pretenda un abordaje que sin encontrar en la Nación un denominador común, un código que nos permita esta alianza estratégica, diría que es casi imposible, de hecho, esto deviene en menor enfoque económico y presupuestario; mínima incorporación en el Presupuesto 2025 de estos temas...

T.20 cpv

(Cont. Sra. De Vita).- ...estos temas que son propios del norte argentino y de Salta.

Insisto, Argentina fue el único país integrante de la ONU en votar en contra de la Resolución sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, algo que fue muy deliberado y que encontró la anuencia de la mayoría de los países del mundo. Por eso quiero aprovechar este momento para expresar mi disconformidad respecto a la postura de los que representan a la Argentina, quienes miraron hacia otro lugar que no son las poblaciones originarias.

El mundo está reconociendo y protegiendo los derechos de los pueblos indígenas, se encuentra informado de lo que sucede históricamente en estas comunidades, las falencias que tienen, los problemas de agua, de educación, de salud, alimentarios, de tierras, judiciales no interpretados o no entendidos de los derechos humanos, de los recursos naturales, ante un Gobierno Nacional que niega los inconvenientes medioambientales y que abre la puerta a la explotación de las tierras sin límites.

No se tuvo en cuenta –en esta negación– al departamento General San Martín a nivel de alianzas estratégicas con los otros países del mundo, ni en la toma de decisiones que afectan los derechos que sostienen la relevancia de respetar las tradiciones y los conocimientos ancestrales. Tampoco se consideró el cambio climático que, como expresé, afecta a todos los habitantes, pero en especial a los pueblos indígenas ya que al ser más vulnerables tienen menos posibilidades frente a la defensa de la vida.

¿Hay amenaza a la supervivencia? Sin dudas que sí. ¿Estos pueblos del departamento General San Martín como todos los de la Provincia merecen un trato digno? Sí, pero en un contexto nacional e internacional. Nosotros y las comunidades originarias necesitamos políticas ambientales, protección para la cultura de los pueblos ancestrales y revitalizarlas, poner en la mesa de trabajo políticas públicas junto a organizaciones intermedias como, por ejemplo, la Universidad Nacional de Salta y otras que son defensoras del medioambiente y de las culturas. Hoy se exige un multilateralismo, porque es imposible definir solos el futuro del mundo y una cuestión de emergencia, no podemos ir en contrasentido de una realidad que afecta la calidad de vida de las poblaciones, porque si se discute y renueva una emergencia es para el bienestar de la gente, de quienes habitan en concreto en el departamento General San Martín, ya que merecen dignidad, protección y acompañamiento de la política provincial, nacional e internacional.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Paredes.

Sra. PAREDES.- Gracias, señor presidente.

Quiero pedir disculpas, por lo que sucedió hace un momento, pero a veces uno se emociona al contar la realidad.

Más allá de lo que decía, considero importante que se prorrogue esta ley, porque si bien hubo mejoras, se necesita mucho más para lograr el objetivo que es evitar la muerte de los niños. Recién hablaba de los medicamentos que faltan, sabemos la situación de la Provincia donde hubo recortes por...

T.21 mgc

(Cont. Sra. Paredes).-...recortes por parte de Nación, no sólo a Salta sino a todas las provincias, y eso provocó que las cajas del Programa Remediar, que para muchos Centros de Salud era lo único que le podía brindar medicamentos esenciales a la gente, llegan prácticamente vacías.

En ese sentido, 400 pediatras del país firmamos una nota de la Sociedad Argentina de Pediatría dirigida al señor Presidente de la Nación Argentina, donde hicimos hincapié en nuestra gran preocupación debido a la decisión del Gobierno Nacional, en cuanto a la medida del Ministerio de Capital Humano, de recortar el presupuesto para merenderos y comedores de muchas comunidades. La Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes indica que, como profesionales de Salud, los pediatras somos responsables, junto a la familia y la comunidad, de velar por sus derechos y propiciar su restitución, en caso de que sean vulnerados; y el derecho a la alimentación fue quebrantado. Sin duda, la menor cantidad y calidad de los alimentos de los niños –y si hablamos de los pueblos originarios– va a traer consecuencias en su crecimiento cerebral, en su desarrollo intelectual y sobre todo en su crecimiento pondoestatural. Esta carta fue dirigida al señor Presidente y hasta el día de hoy no hemos recibido respuesta.

La diputada preopinante comentó muy bien lo que sucedió ayer y que como argentinos y salteños nos debería dar vergüenza, la postura del Gobierno Nacional, como único país del mundo, que votó en contra de los derechos de los pueblos indígenas, de preservar su cultura, su lengua, sus derechos económicos y políticos. Lamentablemente, es una decisión del Presidente de la Argentina, que es renuente a todos los derechos de tercera generación que son de incidencia colectiva.

Todos hablamos de las comunidades originarias, pero hay que dialogar con ellos y reconocerlos. Por eso desde el Bloque Más Salta estamos totalmente de acuerdo con que se prorrogue la declaración de estado de Emergencia Sociosanitaria, apelando al señor Gobernador que, sin duda, quiere cambiar la realidad del norte olvidado, donde se perdieron muchas vidas, cuyas muertes eran prevenibles.

Agradezco a todos los diputados que van a aprobar este proyecto de ley para que podamos brindarle a la gente de los departamentos Rivadavia, General San Martín y Orán un mayor bienestar, sobre todo preservando la vida y la salud.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

Sr. MONTEAGUDO.- Gracias, señor presidente.

Escuchando atentamente a los diputados que me antecedieron en el uso de la palabra, desde el Bloque Unión Salteña - UCR vamos a acompañar la prórroga de la Emergencia Sociosanitaria.

Recuerdo que, en el año 2020, el Poder Ejecutivo Provincial nos convocó y explicó cuál era la situación sociosanitaria y valoré la actitud de sincerar la misma, porque durante muchos años los gobiernos –no éste, sino los anteriores– la negaban,

mentían en cuanto a las estadísticas, con lo cual no se podía realizar un abordaje integral e interdisciplinario –como expresaron algunos pares– de esta...

T.22 ech

(Cont. Sr. Monteagudo).-...de esta cuestión que es sumamente compleja desde el punto de vista geográfico, cultural, social, económico, educacional.

La verdad es que tenemos que prestar muchísima atención a esta situación, para lo cual también se necesita un tiempo determinado, no podemos solucionarla con una partida presupuestaria ‘equis’ en 3, 4, 5 ó 6 meses, ¡para nada!

Además, se requiere del acompañamiento del Estado Nacional. Cuando inició el debate de este punto la miembro informante dio lectura a un informe del Ministerio de Desarrollo Social, voy a repetir la parte que dice: ‘El Ministerio de Desarrollo Social sigue gestionando ante el Gobierno Nacional la continuidad del Plan Argentina contra el Hambre’, esto es de suma importancia, sobre todo en las comunidades norteñas, por las razones que mencioné, en especial por la complejidad que existe en cuanto a lo geográfico porque no contamos con cajeros automáticos, un originario o un criollo no puede sacar dinero para ir al supermercado y gozar de ciertos beneficios que en las grandes ciudades sí tenemos.

Ahí es donde entra en juego la política, el diálogo de los políticos, los legisladores, para entender este tema y hacer una bajada de línea a quienes nos gobiernan o están en esferas superiores. Uno es respetuoso del Gobierno Nacional que ganó en forma legítima, pero cuestiona y discute las formas que tiene de abordar las complejidades que presenta el norte profundo, los departamentos a los que estamos haciendo referencia: Orán, General San Martín, Rivadavia, quizás otros también tengan ciertos problemas, pero nosotros pedimos una respuesta desde hace mucho tiempo. Entonces queremos que nos escuchen para sostener una charla abierta, que las gestiones que está llevando adelante el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia sean tenidas en cuenta por la Nación y que el Plan Argentina contra el Hambre se concrete, por ejemplo, con las partidas del 2024 que todavía se están gestionando.

Advertí la emoción de la diputada preopinante que es doctora y conoce de cerca la situación. No es un capricho ni una cuestión partidaria, sino que es la realidad, acá estamos hablando con datos concretos que –repito– allá, a inicios del 2020 se sinceraban, se sacaban a la luz, se hacía mención a la mortalidad infantil, al dengue que en su momento no se conocía el contexto o se escondían a los pacientes en los hospitales, hoy se informa sobre ello; recuerdo que luego de esa reunión llegó la pandemia que fue otro agravante.

Entonces considero que la Provincia, y más precisamente los departamentos que se declararon en Emergencia Sociosanitaria en su oportunidad, no estamos pidiendo nada ‘del otro mundo’.

Por eso, desde mi bloque, voy a acompañar la prórroga, pero también expresar el anhelo de que el Gobierno Nacional discuta esta temática de manera seria...

– Ocupa el sitial de la Presidencia la Vicepresidenta 1ª, señora diputada María Verónica Saicha Ibáñez.

Sr. MONTEAGUDO.-... Reitero, respeto la decisión del pueblo de haber elegido a un Presidente con una ideología que no presta mucha atención a esto, pero la Provincia hizo su parte, por lo tanto, la Nación también debería hacerlo.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Segundo. ...

T.23 srp

Sr. SEGUNDO.- Gracias, señora presidenta.

Hoy tengo una tristeza grande porque veo las noticias de lo que está pasando en nuestro país, con nuestro..., ¡no!, me equivoco, no digo 'nuestro Presidente', sino 'el Presidente', porque mío no es y de nuestras comunidades tampoco porque no nos quiere.

Hablando de la prórroga de la Emergencia Sociosanitaria, de cómo avanzar y solucionar los problemas que tenemos, el 85% son comunidades indígenas, casi 500 se encuentran en estos 3 departamentos. Agradezco a las diputadas y diputados que están siempre a favor de nuestro pueblo, defendiendo los derechos de las comunidades. Pero, ¿cómo vamos a estar mejor si el Presidente Milei decidió que Argentina sea el único país entre 168, que vote en contra de la propuesta de la ONU respecto de la adhesión a la protección de nuestros derechos como pueblo indígena, originario, el derecho a cuestiones como ser Justicia, Salud, economía, medioambiente y preservación de creencias espirituales, de nuestras culturas, conocimientos ancestrales y lenguas?! El documento ha sido apoyado por Estados Unidos, país al que el Presidente Milei suele admirar. ¡Qué triste que es esto!

Voy a ser muy breve. Señor Presidente de la Nación, quiero decirle que venga a conocer los pueblos, estamos aquí en la provincia de Salta. Nadie ama lo que no conoce, seguramente que usted no sabe de nuestras carencias. También deseo contarle que quien habla lleva sangre indígena, soy indígena puro, por eso me duele que Argentina, país que usted preside, haya votado en contra pisoteando nuestros derechos, nuestras necesidades, respecto a Salud y Educación para nuestros hijos que son el futuro. Le guste o no, señor Presidente, ¡nosotros somos bien argentinos, vamos a luchar por nuestros derechos y si hay que dar la vida lo vamos a hacer! ¿Por qué? Porque tenemos más derecho que usted, nosotros somos más argentinos que usted, porque somos originarios.

Por eso, señora presidenta, pido que me autorice a leer el repudio por ese voto ante la ONU.

- Asentimiento.

Sr. SEGUNDO.- "El Presidente no nos reconoce. Deje de mirar afuera de la Nación y mire hacia adentro, las carencias y los derechos que tenemos como pueblo indígena, porque somos bien argentinos, derecho que usted, Presidente, todavía no lo..."

T.24 mmm

(Cont. Sr. Segundo).- "...no lo reconoce, así como juramos al asumir nuestros cargos, nuestra banca, que Dios esté mirando lo que usted está haciendo en contra de nuestros pueblos originarios existentes, ¡hemos sido, **somos**, y seremos argentinos, más que usted!"

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra la señora diputada Riquelme.

Sra. RIQUELME.- Gracias, señora presidenta.

Hago silencio porque veo que hay personas que no saben reconocer que todos somos humanos, que tenemos derecho a hablar y no estar protestando o haciendo señas de que 'no le gusta'... ¡lo siento!

La verdad es que el norte argentino se visibilizó hace muy poco, porque fue olvidado, Salta era el 'peaje' y para allá no existíamos. Puedo decir por qué llora la doctora (*en referencia a la diputada Paredes*), porque es triste para quienes trabajamos en Salud y conocemos cuáles son las necesidades ver cuando, por ejemplo, un paciente llega de Rivadavia en un estado calamitoso de desnutrición... ¡es por eso su llanto!,

siendo la Argentina un país tan rico, que tiene de todo, como acaba de expresar el hermano aborígen, el diputado Segundo, que son los dueños de las tierras. ¡Claro que lo son! Tienen que saber que cuando vino Cristóbal Colón, no fue para ver a los ‘gringos’, sino el lugar donde estaban los aborígenes.

Entonces, este proyecto de la prórroga de la Emergencia Sociosanitaria no tiene que ser por 6 meses, debería ser por 1 ó 2 años, porque recién se está componiendo, algo se le está dando al norte abandonado por los anteriores gobiernos, Urtubey se ‘comió’ el Fondo de Reparación Histórica y no dio nada, no le solucionó la problemática del agua ni de la luz a Tartagal, a Orán le hizo lo mismo, igual con los hospitales, las rutas están todas rotas, faltan los insumos, y ahora estamos tratando esta prórroga por 6 meses, yo diría que habría que aumentarla un poco más... ¡yo soy una eterna ‘protestante’, siempre salí a gritar cuando se carecía de cosas y hoy siguen escaseando, máxime con la inflación que existe! Hoy si ganás 1.000.000 de pesos, es como si fueran 100.000, porque vas a comprar algo y cuesta 1.000.000 de pesos... ¡la inflación prácticamente ‘liquidó’ la situación económica del país! Tenemos un Presidente insensible a las condiciones de la comunidad, miren el tiempo que llevamos y todavía no sabemos qué tipo de presupuesto vamos a tener y si marcará alguna diferencia; ya va a cumplir un año de gestión y no hay nada concreto, en absoluto, no sabemos hacia dónde quiere ir, dejó sin medicamentos oncológicos a los enfermos... ¿quién los va a comprar? Con la Emergencia Sociosanitaria, seguro que se hace cargo la Provincia de lo que está quitando el señor Presidente Milei desde Buenos Aires, a los jubilados, a los docentes, a la Salud. Entonces... ¡¿qué quieren que hagamos?!

Yo apruebo totalmente este proyecto de ley, pero quisiera que sea por un período más largo para no estar debatiendo y diciendo lo mismo cada 6 meses, que se prorrogue hasta que se estabilice... ¡¡si se llegara a estabilizar!! ¡Y si este Gobierno Nacional culmina su mandato! Considero que esta Emergencia Sociosanitaria debería continuar por lo menos por un año más –insisto– de manera que no estemos debatiendo y diciendo lo mismo cada 6 meses, sabiendo que el norte argentino **por fin** está logrando levantarse en algunas cuestiones debido a esta emergencia.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra la señora diputada Miller.

Sra. MILLER.- Gracias, señora presidenta.

La verdad es que en esta oportunidad y contra mi voluntad voy a aprobar este proyecto de ley sobre la prórroga de la Emergencia Sociosanitaria, debido a que nos toca a los que habitamos Tartagal, al departamento General San Martín, porque sin ella no tenemos nada. Me encantaría ver un presupuesto para la sanidad, para el hospital de mi localidad, y que en el que se está preparando para que se trate en esta Cámara, veamos una abultada partida para nuestro nosocomio, porque realmente existe un desmantelamiento total, ...

T.25 cpv

(Cont. Sra. Miller).-...desmantelamiento total, en consecuencia, la gente debe comprar la jeringa, el alcohol y no hay medicamentos. Me hubiese gustado que en este Cuerpo aprobáramos un buen y gran Presupuesto para el departamento General San Martín porque desde hace tiempo que lo merecemos.

Voy a apoyar proyecto, porque si no hay una ley de emergencia no tenemos nada y se nos vienen tiempos difíciles con el tema del dengue y otras cuestiones.

Nada más, señora presidenta.

- El diputado Germán Rallé solicita la palabra.

8.1

MOCIÓN DE ORDEN

–Cierre de la lista de oradores–

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señora presidenta.

Simplemente para solicitar que se cierre la lista de oradores.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Se va a realizar la lista de oradores, quienes deseen anotarse levanten la mano.

- Ningún diputado levanta la mano.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- En consideración del Cuerpo la moción de cierre de la lista de oradores, solicitada por el diputado Rallé; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo de las siguientes diputadas y diputados: Roque Ramón Cornejo Avellaneda, Griselda Edith Galleguillos, José Miguel Gauffín y Sofía Sierra.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Aprobada.

Tiene la palabra la señora diputada Sierra.

Sra. SIERRA.- Gracias, señora presidente.

Por cuarta vez, desde el 2020 esta Legislatura decide delegar su responsabilidad en el Poder Ejecutivo, para abordar algo tan genérico como la situación sociosanitaria del norte y digo tan genérico, porque el proyecto de ley no refiere específicamente a la situación de los pueblos originarios como vienen marcando los diferentes oradores, sino que habla en términos generales de los departamentos del norte. Entre los argumentos que exponen como fundamentos para la prórroga expresa: ‘Entre las medidas adoptadas, se encuentran la ejecución de reservorios de agua... y la atención alimentaria de la población...’ Evidentemente no tenían otros ejemplos porque pusieron sólo esos 2 para los cuales solicitan, de nuevo, una prórroga de la emergencia, esto habla de que la ley no tiene razón de ser, por lo menos así lo considero, porque si es por reservorios de agua y ayuda de alimentación se lo puede hacer a través de la Ley de Presupuesto –y ya lo venimos diciendo hace un montón– porque la ley de contrataciones de la Provincia prevé casos de eventualidades, con lo cual herramientas de gestión tiene este Gobierno. Siguen los argumentos y manifiestan: ‘No obstante lo cual es necesario reforzar los esfuerzos adoptando medidas para ‘palear’ la problemática’, acá dice ‘palear’ calculo que se habrán equivocado al querer escribir ‘paliar’ que es con i. Estamos hablando de paliar, no vienen con un plan de acción, sino a atenuar una situación, ¿con qué acciones específicas? No lo sabemos porque no dice nada.

En cualquier empresa cuando un departamento pide presupuesto, le exigen que presente ante un directorio o ante quien fuera, los motivos por los cuales se solicita y cuáles son las acciones que se van a llevar a cabo con él y aquí ni siquiera nos explican y lo mismo se aprueba.

Siguiendo y terminando con los argumentos del proyecto que se presenta dice: ‘Lo señalado denota la imperiosa necesidad de prorrogar el estado de emergencia’ ‘lo señalado’ o sea hasta ahora las únicas 2 cosas que expresan los fundamentos del proyecto de ley es: paliar la situación con ¡reservorios! y módulos alimentarios. ¡¿En serio necesitan seguir prorrogando una ley de emergencia con lo que eso significa para

esto?! Realmente llevo 3 años explicando por qué me opongo a estas políticas públicas de emergencias constantes y permanentes, es tedioso repetir los argumentos, pero lo voy a hacer una vez más. Voy a empezar con la Constitución Provincial...

T.26 mgc

(Cont. Sra. Sierra).-...Constitución Provincial, en el artículo 4º estipula lo siguiente: “Los poderes públicos no pueden delegar facultades conferidas por esta Constitución, ni atribuirse otras que las expresamente acordadas por ella.” Esta regla constitucional que rige en Salta pareciera que no está escrita. Todos los años, desde hace décadas, esta Legislatura delega sus facultades en materia presupuestaria; lo viene haciendo con la Emergencia Económica desde 1990 y en estos últimos años se estableció la modalidad o la costumbre de dictar leyes de declaración de emergencias por temas específicos, delegando –como dije– atribuciones que son del Poder Legislativo, con todo lo que eso significa, permitiendo además las contrataciones abreviadas o directas. La Carta Magna que rige desde 1986 fue reformada en 1998, en 2003, en 2021 y en ninguna de ellas se modificó este artículo que fija la prohibición de delegar facultades, con lo cual esta Legislatura la está violando y sin pedir explicaciones al Poder Ejecutivo de los planes de acción hacia futuro.

A nivel nacional, la Constitución de la Nación Argentina en el artículo 76 también empieza con una prohibición y luego permite una delegación, pero como algo excepcional, dice: “Se prohíbe la delegación legislativa en el Poder Ejecutivo, salvo en materias determinadas de administración o de emergencia pública, **con plazo fijado para su ejercicio** y dentro de las bases de la delegación que el Congreso establezca.” Tampoco cumplimos con este parámetro; en primer lugar, es evidente que una emergencia prorrogada de manera constante no cumple con el requisito de “plazo fijado para su ejercicio”, por más que se disponga por ley es una burla a la previsión constitucional, dictar ¡4! leyes de prórroga es violar el espíritu de nuestra Constitución; por otra parte, no se cumple la exigencia de “dentro de las bases de la delegación que el Congreso establezca”, la Legislatura no puede delegar atribuciones libremente –como aquí lo estamos haciendo– sin indicar, mínimamente, en qué sentido tiene estas facultades el Poder Ejecutivo.

Lo peor de todo es que, mediante la declaración de la emergencia, aquí se están desactivando todos los controles; el Ejecutivo pide y utiliza esta emergencia para eximirse de cumplir todos los pasos y controles presupuestarios para evitar aplicar la Ley de Contrataciones de la Provincia. Es decir, lo único que hacemos cuando aprobamos otra emergencia es darle otro cheque en blanco más al Poder Ejecutivo que se suma a todos los que ya se vienen dando en esta Legislatura y de los cuales, por supuesto, nosotros no vamos a ser cómplices.

Entre los argumentos que destaco y vengo repitiendo sesión tras sesión, está la falta de una Ley de Administración Financiera, una legislación que hace 15 años pide la Auditoría General de la Provincia para realizar los informes de gestión que hoy no puede hacer, ya que en sus documentos viene expresando que no emite informes de gestión, sino que realiza opiniones basadas en información parcial. La verdad es que es una vergüenza que Salta todavía no tenga vigente su normativa en la materia, que permita controlar las sucesivas gestiones. Es una promesa tantas veces hecha que ya parece ser una falsa promesa.

Me imagino lo decepcionados que estarán los ciudadanos de estos 3 departamentos viendo que el Ejecutivo Provincial hace 4 años que posee estos superpoderes para trabajar en esta situación y, aunque se pudo avanzar en ciertas cuestiones que presentó la miembro informante y que por supuesto...

T.27 ech

(Cont. Sra. Sierra).-...y que, por supuesto celebramos, no se resolvió el problema de fondo, porque –como lo dijeron– son asuntos estructurales que llevará años resolver, siempre y cuando haya una política clara, con planificación, con transparencia dentro del Presupuesto anual, con control de ejecución como se debe y sostenida en el tiempo para que tenga un efecto real de cambio en estos departamentos, si no, estaremos eternamente prorrogando la Ley de Emergencia Sociosanitaria.

Considero que esta prórroga sucesiva es una burla a la sociedad. En todo caso, quisiera que se establezcan las prioridades, así como en estos 2 años en los que pareciera que estuvieron puestas en adoquinar toda la Provincia, es hora de poner el foco en Educación, Salud y Seguridad; nosotros vamos a estar acá para ayudar, por supuesto, pero no para ser cómplices de la corrupción.

Nada más, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señora presidente.

Podemos empezar por distintos lugares, pero en definitiva vamos a llegar al mismo destino, hoy la Provincia es un laberinto sin salida, donde uno ingresa, recorre mil pasillos, con cientos de trampas y termina perdido, porque si un ciudadano a la madrugada tiene un inconveniente de inseguridad va a llamar al Estado Provincial para que lo auxilie y les aseguro que éste muy difícilmente brinde una respuesta, no hablo sólo de Orán, General San Martín, Rivadavia, sino de Salta en general. Repito, es un laberinto donde uno se pierde, no tiene salida, como cuando uno manda a su hijo a un establecimiento de Educación pública y el edificio se cae a pedazos, los docentes hacen ‘malabares’ para enseñar, ¡y para darles de comer!, los jóvenes se pierden en las adicciones a la entrada, en el recreo y a la salida del colegio, las madres suplican auxilio, pero el Estado Provincial no atiende la llamada, lo recalco porque muchos decidieron encabezar y encauzar su alocución –sin sentido alguno, en mi humilde opinión– hacia el Gobierno Nacional cuando la Constitución de la Provincia establece nuestra honrosa responsabilidad, deber y obligación de hacernos cargo de Salud, Educación y Seguridad, pero no, vamos por otro lado, por la ‘tangente’ –se acordarán de la secundaria–.

Como decía, el salteño se pierde en el laberinto del Estado Provincial que nunca atiende la llamada, cuando va a un Centro de Salud o a un hospital y ve que no hay medicación, tampoco profesionales, si requiere algún estudio lo debe posponer 3, 4, 6 meses, esto es real. ¡Ni hablar de cirugías! Es un tema mayor donde el ciudadano no sólo tiene que saberse de memoria la escala burocrática administrativa, sino al mismo tiempo rezar y esperar que los planetas se alineen, ¡porque el Estado Provincial no atiende la llamada de Salud tampoco!...

T.28 srp

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).- ...Salud tampoco, eso pasa en toda Salta, queremos mirar a Orán, General San Martín y Rivadavia, perfecto, lo hagamos y sostengamos que sólo en esos departamentos hace falta apuntalar fondos, porque cuando se habla de ‘emergencia’ en este caso, nos referimos a esto. Nosotros estuvimos a favor de algunas que creímos oportunas y necesarias para paliar una situación en particular, ahora bien, un medicamento no sirve para todas las enfermedades, un plan no sirve para resolver todos los problemas y éste es un caso testigo.

Esta emergencia poco hizo para atenuar la situación de los salteños que viven en Orán, Rivadavia y General San Martín. ¡Poco, muy poco! Para la expectativa que se tenía en 5 años, repito, ¡es muy poco!

Por ejemplo, en marzo de 2022, el Gobernador anunció la construcción de un hospital de emergencias –si vamos a hablar de Salud y de promesas como decía la diputada preopinante, y como dice el tango: ‘Promesas vanas de un amor...’–, en diciembre de 2022 lo presentó en sociedad, dijo: ‘¡Acá está! ¡Esto es!’ y en mayo de 2023, época de Sergio Tomás Massa, Alberto Fernández, Cristina Fernández, pero ¡no!, esto lo borremos, porque tengo al querido diputado que me está mirando mal, (*señala al diputado Restom quien le aclara que no es así*)–, es el doctor Sáenz quien lo hizo, lo informó (*se sonríe*), lo prometió, ¡lo licitó!, Rallé míreme (*acompaña sus palabras con movimiento de manos*). ¡Lo licitaron!, ¡lo licitaron!, pero no se realizó como tantas otras cosas.

Me quedé con las palabras que mencionó la diputada Sierra –perdone que la nombre– que solamente señalan lo que hace falta y dicen ‘los fundamentos señalados’.

Ya que hablábamos de la Patria Latinoamericana, de los pueblos originarios, alguien que describió la realidad como nadie, por su narración fantástica respecto a los pueblos de Latinoamérica –quiero aclarar que todos conformamos uno sólo–, fue Gabriel García Márquez en “Cien años de soledad”, obra por la que recibió el Premio Nobel y empieza con las siguientes líneas: “Era tan reciente la tierra que algunas cosas carecían de nombre y para mencionarlas había que señalarlas con el dedo”, leo esto para graficar desde dónde se remonta nuestra historia y de lo que se trataba de hacer con las palabras, el ser humano más originario intentaba comunicarse señalando con el dedo. Este Gobierno no tiene dónde señalar qué es lo que hizo, porque pueden hablarme de 40 pozos, pero ¿cuántos habitantes tiene Orán, Rivadavia y General San Martín? Más de 300.000, supongamos 40 acá, 20 allá, pero ¡la crisis del agua es real! Y nosotros marcamos las falencias con espíritu hondamente crítico porque tenemos cierto optimismo en el fondo de que podemos estar mejor, pero sobre todo, señora presidente, ¡que debemos estar mejor!, los salteños no merecen este presente como tampoco andar echando culpas a un Gobierno Nacional, que en 9 meses hizo muchísimo más por los salteños del interior profundo y por los pueblos originarios que en los 5 años este Gobierno. ¡Muchísimo más! Por ejemplo, ya lo está haciendo eliminando la inflación, también los ‘curros’ en la asistencia social, a las personas que obligaban o sometían sexualmente a las mujeres de las comunidades más humildes para que accedan a un beneficio de asistencia social que les correspondía por ley, repito, ¡claro que está haciendo mucho más que este Gobierno en 5 años! Puedo seguir con la lista, es interminable, reitero, en 9 meses hizo más que en estos 5 años.

Hoy la realidad...

T.29 mmm

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).- ...Hoy la realidad de la Salud de Salta es que si los hospitales no hacen rifas, no juntan donaciones, si no cuentan con el esfuerzo extraordinario de la mayoría de los empleados que trabajan allí, no podrían funcionar; tampoco si todo el sector que tiene cobertura de Salud, y los que necesitan la que brinda el Estado recurren al mismo tiempo, ¡colapsa el sistema de Salud! Entonces, si contamos con un sistema de Salud colapsado de norte a sur y de este a oeste, plantear la prórroga de esta emergencia sólo para 3 departamentos, se quedan ‘cortos’, y si vienen a traer la misma ‘pastillita’ que nos quieran hacer tomar desde hace 3 prórrogas atrás... ¡estamos condenados! Esto quiere decir que el Gobierno de la Provincia en 5 años, el único plan de Salud que tuvo fue la ‘historia clínica’, ¡¡el único!! Si vamos a hablar, por

ejemplo, de Tartagal, podemos hacer referencia al SAMEC, que nunca se inauguró. Tuvimos 3 ministros de Salud, el SAMEC para Tartagal lo anunció la doctora Medrano, ¡que hoy no está! ¡Son promesas! Y si queremos ‘señalar con el dedo’... ¡no tenemos adónde! Sí podemos indicar las carencias, pero no adónde efectuaron las obras reales que este Gobierno tendría que haber realizado mínimamente, o hacer un ‘mea culpa’ por lo menos, porque cuando uno señala con un dedo a alguien, se está apuntando con los 4 restantes; el Gobierno al prorrogar esta emergencia se autoseñala la cantidad de insuficiencias de su administración.

Cuando estuvimos en Tartagal por el aniversario de sus 100 años, llegué temprano, a las 6 de la mañana, decidí ir a recorrerla, fui al hospital y en la puerta había 2 filas: una que iba hacia el norte y la otra al sur, más de 50 personas en una y más de 70 en la otra, esperando que un médico las atienda y la respuesta que le dieron fue: ‘hoy no atiende el doctor’, eso les dijeron. Si a alguien se le muere un familiar de manera violenta y se tiene que hacer una autopsia, debe llevar el cuerpo a Orán, viajar para que allí la realicen, porque Tartagal no cuenta con el servicio de un forense.

Todas las semanas –al menos en la anterior intendencia, no sé si seguirán con la misma política– enviaban gente en 3 colectivos desde Tartagal para hacerse atender en Salta Capital, pregunto: ¿Esta qué cobertura de Salud es?! La de ‘Chevalier’, ‘Balut’, o ‘La Veloz del Norte’. ¡Los habitantes no pagan sus impuestos ni soporta el peso de un Estado para eso, y para que periódicamente, cada 180 ó 360 días, quieran presentarle distintas variedades de prórrogas!!

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- La realidad –como dijo un diputado preopinante– es: dengue, chikungunya, salmonella, norovirus, tuberculosis, leishmaniasis, y demás... ¡¿Saben qué indican éstas?! Ya que hablaron de la ONU. ¡Todas son enfermedades del subdesarrollo!! ¡Eso somos y eso nos dejaron este tipo de políticas!! ¡Pónganle nacionales, provinciales, municipales!! Porque ya la gente no distingue nada, ve a un político y sale corriendo; y si nosotros no tomamos nota de eso, desde el nivel institucional que representamos, estamos cometiendo un gravísimo error, ¡porque ya ni siquiera hay que levantar la mano para aprobar un proyecto! ¡Ésa es la respuesta que se le da al pueblo de Salta!

Por lo tanto, no vamos a mejorar esto más de ‘Cien años de soledad’.
Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Gauffín.

Sr. GAUFFÍN.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser bastante breve, porque la presidenta de mi bloque fue muy prolija y detallada en el fundamento de porqué vamos a votar en contra de esta nueva...

T.30 cpv

(Cont. Sr. Gauffín).- ...nueva prórroga de la Emergencia Sociosanitaria para el norte de la Provincia.

Voy a reflexionar sobre el valor de la planificación, todo Gobierno y cada ministerio debe tener un área que planifique. Prorrogar la Emergencia Sociosanitaria después de casi 5 años es prácticamente una declaración de incapacidad por parte del Poder Ejecutivo Provincial, es como decir: ‘somos incapaces de planificar algo que conocemos y estamos sufriendo en la provincia de Salta’. Pero además constituye la destrucción total de una institución tan importante como es la Ley de Presupuesto, y veo que se naturalizó en esta Cámara el ‘bueno, sigamos nomás, no hay problemas’. Hemos

quebrantado lo que es el Presupuesto de una Provincia, todos la llaman la 'ley madre', pero acá la bastardeamos hasta el infinito y una vez más con estas prórrogas de emergencia se le confiere al Gobierno facultades extraordinarias, que ya le asignaron en la misma Ley de Presupuesto, en varios artículos que le permiten movilidad de partidas. Insisto, la Ley de Presupuesto es quizás el acto de gobierno más importante en una Provincia. Pero como si nada acá aprobamos las prórrogas de emergencia de distintos aspectos, ni siquiera proyectamos temas en materia de políticas de género, y uno se pregunta: ¿tan incapaz es el Gobierno de hacer esto? Yo a veces hasta dudo que sea tan incapaz.

Mi reflexión termina en lo mismo, esta ley es como una justificación ante la sociedad, ante los norteños que dicen: 'Che, estamos en una emergencia, por lo tanto yo doy todas las respuestas que doy', que fueron buenas, la destacaron y nosotros nos alegramos de los avances que se indicaron en el recinto, ¡es bueno!, podríamos levantar la emergencia y marcarle a la sociedad todo el esfuerzo, sin embargo, otra vez la declaramos y creo que es una justificación, en definitiva un acto de demagogia; ¡es horrible hablar de esto cuando estamos tratando temas sociosanitarios de Salud y de desnutrición. ¡Considero que no tiene sentido! Realmente 5 años de prórroga de una situación que sabemos perfectamente que vivimos en el norte y que se podría haber planificado.

Señor presidente, no por votar en contra de esta ley estamos desconociendo lo que se vive en el norte, y reconocemos los avances que se hicieron, pero insistir con la prórroga de la emergencia muestra claramente que este Gobierno más que efectividad siempre quiere instalar un relato. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Farfán.

Sra. FARFÁN.- Gracias, señor presidente.

Me hubiese gustado que nos visiten los ministros de Salud, de Desarrollo Social y de Seguridad y Justicia para darnos un breve informe de los avances obtenidos desde la creación de esta ley hasta ahora. Agradezco a la miembro informante que dio un panorama sobre los resultados de su aplicación, sin embargo, a veces la información llega acotada y a destiempo. Por eso, señor presidente, sería conveniente que la próxima vez, cuando llegue alguna prórroga sea corregida, sobre todo si tiene un alto impacto en la sociedad salteña.

Desde el Bloque Unión Cívica Radical conozco la realidad del interior, del norte de la Provincia y entiendo que la situación se intensifica con la llegada del verano, por la falta de médicos, por los problemas del agua. En la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales hablamos de la tala de los bosques, ya más de uno manifestó lo que significa el avance de la leishmaniasis.

Voy acompañar esta ley de emergencia, pidiendo que por favor se acerquen los informes correspondientes de las distintas áreas de Desarrollo Social, de Seguridad y de Salud.

Nada más, señor presidente.

T.31 mgc

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Galleguillos.

Sra. GALLEGUILLOS.- Gracias, señor presidente.

Sra. VILLAMAYOR (*Sin conexión de micrófono*).- Está cerrada la lista de oradores, presidente.

– En referencia a un gesto que realiza el diputado Guillermo Mario Durand Cornejo.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Disculpe, diputada.

Está cerrada la lista de oradores, diputado Durand Cornejo. No está anotado. Hubo una moción de cierre de la lista de oradores, se votó, se anotó y usted no estaba.

Sr. DURAND CORNEJO (*Sin conexión de micrófono*).- Yo estaba acá. Está pedida (*señalando el botón con el que solicitan la palabra*).

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- No lo hizo, pero podemos hacer una excepción si están todos de acuerdo.

– El diputado Guillermo Mario Durand Cornejo, indica que “no” mediante un gesto con las manos.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo; se va a votar.

– Resulta negativa.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Está cerrada la lista de oradores.

– Murmullos en el recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Continúe, diputada.

Sra. GALLEGUILLOS.- Gracias.

Les decía que para mí es un déjà vu, siento que viví muchas veces esta situación, el Gobernador remitió un montón de veces proyectos de ley de emergencias y los fundamentos son similares porque ya no hay mucho que agregar.

En este caso se trata de la Emergencia Sociosanitaria desde el 2020, va a cumplir 5 añitos. ¡5 años de emergencia para los departamentos del norte: General San Martín, Rivadavia y Orán, donde sabemos que habitan pueblos originarios y si uno ‘dibuja’ el lugar, la situación en la que vive la gente, lo primero que me imagino es un ranchito, niños descalzos, desnutridos, rodeados de animales, perritos con sarna, flacos, sin agua, una escuela rancho, sin pavimento, sin un sistema de Salud y podría seguir describiendo toda la tarde lo que se puede llegar a suponer cuando se refiere a pueblos originarios. Le cuento al señor Gobernador que las necesidades no sólo están en las comunidades indígenas –como las que acabo de describir–, sino también en las ciudades, en los barrios, en las villas y si hablamos de los pueblos originarios, debo decir que también los hay en la Quebrada del Toro, en mi departamento Rosario de Lerma, donde las personas sufren carencias, la pasan mal, tienen deficiencia nutricional, no hay acceso a la Salud, y sí, viven en la Puna, en la altura.

Escuché a uno de los diputados preopinantes decir que el objetivo de esta prórroga es ‘continuar con las acciones tendientes a superar la situación crítica sociosanitaria’. Desde mi punto de vista, entregar módulos alimentarios no previene la desnutrición leve, moderada, severa, ni la gastroenteritis. En marzo de este año murieron 5 chicos Wichí en una semana por no tener acceso a la Salud, al agua potable, tal vez porque los agentes sanitarios no llegan a ese lugar debido a que no se están nombrando; fallecieron con todos los síntomas: vómito, desnutrición, deshidratación. Y, según el Gobernador, prorrogando esta emergencia se va a solucionar.

Es evidente que no hay un Plan de Salud en el que se busque una solución de raíz, con estas medidas ‘parches’ no se logrará nada, sólo se seguirá prorrogando ‘hasta el confín’. Mientras tanto se van a seguir sacando fotos con el supuesto presupuesto “federal”, en el que no nos enteramos ni siquiera adónde se van a destinar esos fondos

que va a manejar el Gobernador durante el 2025 y en esto voy a adherir a las palabras de algunos de los diputados preopinantes, ...

T.32 ech

(Cont. Sra. Galleguillos).-...diputados preopinantes, que esperamos ver que un gran porcentaje de los fondos sean destinados para Salud, para la situación sociosanitaria no sólo de las personas vulnerables, de las comunidades originarias, sino de la población en general.

Hay algo que me llama la atención, no sé si me causa risa, vi en algunos medios de comunicación oficialistas decir que: ‘En la Cámara de Diputados y Senadores se está **aprobando** este proyecto que manda el Gobernador’, o sea ya asumen que los diputados oficialistas son los empleados del mandatario y están para levantar la mano. ¡No sé para qué existen las Cámaras, para qué se invierte en sueldos de los legisladores si ni siquiera tienen criterio a la hora de votar! Él envía las iniciativas y ya está, se da por sentado que se aprueban, de hecho, es así porque acá no hay ningún tipo de objeción al respecto y a las horas que les dedicamos en debatirlas, en cambio a las nuestras no se les da tanta trascendencia, muchas veces ni siquiera cuentan con dictámenes.

Como dije, esto es más de lo mismo, es la manera que tiene el Gobernador de poner ‘parches’ a las situaciones críticas por las que está transitando la Provincia, que no es actual, no es de este año o desde la asunción del Presidente Milei, sino que viene de hace tiempo, por eso en el 2020 durante la pandemia presentó el DNU que declara la Emergencia Sociosanitaria y está prorrogando la ley por alguna razón o quizás habrá algún tipo de interés económicos para no rendir cuentas.

Por estos motivos, anticipo mi voto por la negativa.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Esteban.

Sr. ESTEBAN.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que no iba a hablar porque considero que fue muy claro el informe presentado por la diputada Cartuccia –disculpe que la nombre–, pero lamentablemente veo que a algunos diputados la necedad no les permite ver la realidad que hoy viven los pueblos originarios del norte de la Provincia, de los departamentos General San Martín, Orán y Rivadavia.

En Salta hay más de 500 comunidades que pertenecen a 14 pueblos originarios, muchos de ellos todavía sufren la pobreza estructural, la discriminación, la restricción del acceso a la Salud y sobre todo padecen la falta de agua; son 79.000 indígenas, de acuerdo al último censo.

Este proyecto que envió el Poder Ejecutivo para prorrogar por el plazo de 180 días la Emergencia Sociosanitaria habla de alimentos y de agua. Respecto a los alimentos, creo que bien lo explicó la diputada preopinante que hizo mención –y lo destacó– al trabajo que viene realizando el Ministerio de Desarrollo Social, a través de la Secretaría de Políticas Sociales que asiste con el Programa Focalizados a los 3 departamentos que nombré. En este sentido, quiero reiterar la cantidad de individuos que reciben asistencia: 1.100 embarazadas; 500 mujeres en lactancia; 25.000 niños y niñas de 0 a 7 años; 8.100 adultos mayores; 5.150 personas con discapacidad; en total son 40.850 beneficiarios.

Cuando hablamos...

T.33 srp

(Cont. Sr. Esteban).- ...Cuando hablamos de agua, considero que el Gobierno de Sáenz es el que hizo la mayor inversión en pozos para el norte de la Provincia y se los voy a enumerar porque parece que aquí es necesario hacerlo para que los diputados entiendan de lo que estamos hablando. Primero: en Orán 3 pozos, en este momento se están comenzando, 1 en Orán, 1 en Yrigoyen y 1 en Colonia Santa Rosa, lo que da un total de 6 en todo el departamento. Con respecto a General San Martín, Profesor Salvador Mazza, 6; en Aguaray, 3; en Yacuy, 6; en Tartagal, 4; en Tonono, 2; en General Enrique Mosconi, 1 y en Embarcación 2. En cuanto a Rivadavia –les recuerdo a los diputados opositores que estamos hablando de agua–, pozos con nombre y apellido: Pozo N° 6 en Santa Victoria Este; Pozo N° 3 en el predio de Atlas, Santa Victoria Este. Pozo profundo en La Golondrina; pozo profundo en Los Blancos; pozo profundo en Santa Mónica; pozo profundo en El Tigre, Santa Victoria Este; pozo profundo en la comunidad La Gracia; pozo profundo en El Islay y pozo profundo en Pluma de Pato.

Si hablamos de obras de infraestructura, el Centro de Recuperación Nutricional de Santa Victoria Este es una realidad, tal vez no lo sea el Hospital de Emergencia Salta, que fue idea de este exministro de Salud Pública, pero creo que se va a realizar en algún momento. La realidad es que en el norte argentino tenemos los hospitales de Orán, Tartagal; también se construyeron una serie de Centros de Salud en Santa Victoria Este junto con el Centro Modular; en Rivadavia Banda Sur; el Centro de Salud Santa Mónica lo inauguramos hace poco y el Centro Modular de Diálisis son inversiones que hizo nuestro Gobernador. A ver, yo soy muy sincero, fui funcionario en el Gobierno de Urtubey, Subsecretario de Salud y la doctora Paredes –disculpe que la nombre– sabe la realidad que vivimos debido a la mortalidad de los niños menores de un año y mayores también (*la diputada Paredes asiente con la cabeza lo dicho*), fue realmente calamitoso, una etapa muy triste que me tocó transitar, sin hablar de los 220.000 millones de dólares que no se invirtieron en el norte, porque nadie hace referencia a eso, pero podría haber cambiado muchísimo la historia de la infraestructura del norte de la Provincia.

Señor presidente, lamento tener que escuchar algunas alocuciones desde el desconocimiento, porque considero que, para hablar de esta situación puntual del norte argentino, hay que conocer la realidad, visitar el terreno y saber lo que viven las comunidades originarias en cuanto a la vulnerabilidad. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, presidente.

Bueno, me gustaría que estuviera presente el diputado del bloque de Galleguillos que, ...

UN SR. DIPUTADO (*Sin conexión de micrófono*).- Se va.

Sra. VILLAMAYOR.- Claro que se va, habla y después se va (*hace referencia al diputado Cornejo Avellaneda*), (*la diputada Galleguillos se ríe*).

En realidad, quería aclararle algunos conceptos, no es para que se sienta aludido, sino para refrescarle algunos conceptos del Derecho en relación a la responsabilidad que le atribuye a la Provincia en cuanto a la Salud y a la Educación.

Mire, hoy necesitamos, y si usted hace una revisión de todos aquellos que hablaron, la mayoría entendió y acompañó la necesidad de la prórroga, salvo aquellos que tienen el ‘no’ a flor de piel, por el solo hecho de que la prórroga forme parte de las políticas públicas de mitigación de la triste realidad del norte, políticas que las decide quien hoy está legítimamente ocupando el cargo de Gobernador, porque ha sido elegido

por la voluntad popular. Parece que eso les molestara, entonces, hacemos argumentos vacíos de contenido y por el solo hecho de venir del Ejecutivo que tiene iniciativa Legislativa...

T.34 mmm

(Cont. Sra. Villamayor).- ...iniciativa Legislativa, tal lo determina nuestra Constitución junto con la Corte de Justicia y los propios legisladores, más allá de la iniciativa popular que se pueda tener también como iniciativa de ley, ¡les molesta que el Gobernador se ocupe de mandar la prórroga! Quiero decirle que la necesidad de continuar con la prórroga sí va de la mano con la decisión del nuevo Gobierno Nacional, de reducir los fondos para las provincias; sí va de la mano con las reducciones en Salud, de cuya precariedad hacían mención los pocos opositores que hay, sí tiene que ver con la reducción de recursos para Educación, si no pregúntenles a los docentes por qué marchaban; sí tiene que ver con la reducción de los Focalizados, que agradezco la presencia del doctor Esteban que supo decir con claridad qué significa un 'Focalizado', que no es como dijo alguna diputada que 'con los módulos no solucionamos las desnutriciones, el Focalizado no es un 'modulito' hecho en series y a mansalva para entregar y repartir y hacer demagogia, el Focalizado tiene aportes nutricionales conforme a las necesidades, carencias y patologías de cada uno de los enfermos, de cada uno de los lugares y sus necesidades; el Focalizado no es un 'modulito' de campaña, que sepan que no pasan por ahí las políticas serias; y también la falta de fondos del Gobierno Nacional para la infraestructura también afecta a nuestro norte, a las comunidades, al progreso de la Provincia, y demás.

Entonces no miremos para el costado. Si el Gobernador solicita una prórroga en una situación heredada, porque nos guste o no el día que llegamos con el Gobernador Sáenz a la Provincia entendimos que teníamos la Salud y la Educación en 'terapia intensiva' y en ese sentido se está trabajando, luego se sumaron hechos que nadie desconoce, se sumó la pandemia, se sumó el mal manejo que hoy empieza a saltar cada 'olla que destapan' de algunos y varios fondos y casi todos mal administrados por el Gobierno 'K', y también las nuevas decisiones restrictivas de Milei, entonces la Provincia con este Gobernador hace ma-la-ba-res, pero no descuida el norte, no descuida los 3 departamentos que tienen pueblos originarios, que tienen indígenas, y que no es como supo decir una diputada: 'me imagino cómo serán... niños descalzos, niños desnutridos, me imagino un ranchito...', y nos pusimos en poéticos. ¡Hay que caminarlo! Acá tenemos la presencia de un diputado, el diputado Segundo, que bien podría haber pedido permiso también y mostrar filminas de cuál es la realidad, para aquellos diputados que se la quieren imaginar y ¡creen que es lo mismo que pasa a la vuelta de la esquina de su casa!

La situación del norte es extremadamente crítica y sabe qué, antes que llegara el Gobernador salíamos en medios nacionales como provincia modelo de la desnutrición, de las muertes, a mí me cuesta hablar de las muertes de los niños desnutridos, porque no puede ser una muletilla para hacer política, es una realidad dolorosa, pero esa realidad ninguno de la oposición ha sabido decir los números de antes y cómo ahora va descendiendo la mortalidad infantil gracias a estas políticas públicas.

Presidente, yo hago expresa mención a estos comentarios de la oposición, no porque me moleste o complique, y perdóneme que sea autorreferencial, el hecho que critiquen... ¡bienvenido sea!, pero que me muestren qué es lo que está mal. Sabe lo que es pasar horas acá escuchando 'no hay política pública', 'no hay plan', 'delegamos nuestras atribuciones', 'no nos...'... ¡Mire, ya ni me acuerdo que más dijeron! ¡Le juro que no supieron decir en qué la delegación! La emergencia, que se dan también a nivel

nacional, que se aprueban en el Congreso Nacional, que se aprueban en otras provincias, son herramientas que no significan –como quiso decir una diputada y yo la entiendo, porque ella no entiende de Derecho quizás– que ‘son delegaciones inconstitucionales’. ¡Son herramientas para que ante circunstancias especiales se puedan redeterminar o redistribuir partidas! Sí, les guste o no les guste, de manera rápida, con celeridad. Usted imagínese una inundación en el norte, comunidades que quedan aisladas, vamos a estar pasando por todos los procesos de contrataciones para hacernos los prolijos... ¡podemos ser prolijos con inmediatez y respondiendo en el momento oportuno! ¡Para eso es esta herramienta! ¡¿Por qué no tratan de mirar con buenos ojos?!

Quiero decir lo siguiente: en el año 2020...

T.35 cpv

(Cont. Sra. Villamayor).- ...en el año 2020 el Decreto 140 determina la emergencia, prórrogas sucesivas dieron lugar a su continuidad y siguen las políticas públicas revirtiendo y atenuando. En el año 2024 la última prórroga fue el Decreto 249, pero quiero decir que, en el medio de esto, en el andar, en el análisis de las decisiones que toma el Gobierno, fue dictando otros tantos decretos que tenían que ver con la implementación de esta emergencia, ¿qué quiero decir? En un principio esto se conformó con Mesas Interministeriales, donde con muy buen tino el Gobernador determinó que todos los ministerios trabajen cara a cara, en una misma Mesa, para ver cuáles eran los problemas de acuerdo a cada una de las materias que se ven en el Gobierno: Salud, Educación, Infraestructura, etcétera.

Con posterioridad dictó el Decreto 748 del año '22, donde creó una Mesa Interministerial y le agregó luego la presencia de los intendentes y después por el Decreto 908 la presencia del IPPIS, es decir del Instituto Provincial de los Pueblos Indígenas. Por el Decreto 982 del año '22, incorporó también la Asesoría General de Incapaces de los Distritos Judiciales de Orán y de Tartagal. ¿Para qué? Para que los defensores de los más vulnerables formaran parte también de la decisión y de las medidas políticas necesarias para revertir la crítica situación del norte.

Nosotros tenemos como consecuencia de aquella herencia que nos dejó el Gobierno anterior –porque es una realidad, la historia se construye día a día, pero también lo de hoy es producto de lo de ayer– la presencia de la Defensora de las Niñas, Niños y Adolescentes, la señora Grahan, quien anualmente analiza la situación de la Provincia y en cada uno de sus informes reconoce las acciones, reconoce cómo se van revirtiendo situaciones y lógicamente aporta observaciones. Nosotros tenemos que seguir avanzando, tenemos que seguir mirando a nuestros pueblos originarios, tenemos que seguir procurando en aquellos que no tienen acceso directo al agua, a la provisión del agua, la nutrición a través de Focalizados que no son módulos, sino en un plan alimentario serio y también el ambiente sano.

Yo quiero abonar un pequeño detalle porque si bien la miembro informante ya hizo lectura de lo que nos mandara el Ministro Mimessi desde el área de Desarrollo Social, una extensa lectura la que ella realizó, porque eran varias hojas las que nos transmitió a aquellos que tuvimos el interés de ir a ver cuáles son las acciones que se llevan adelante y no aquellos que dicen que las cosas no se conocen porque no las piden. Decir que desde el área de Educación –que no se ha mencionado aún– también se realiza una importante tarea en lo que es la Emergencia Sociosanitaria.

Nosotros tenemos el Plan Provincial de Nutrición y Educación Alimentaria, eso asegura el pago a niños por almuerzo, pago que hay que decirlo está muy reducido en su valor, el Gobierno Nacional recién en el mes de agosto mandó lo de este año, sin embargo, se trata de cubrir a cada uno de los niños. Si hacemos un análisis, a la fecha –

en los establecimientos educativos– se dispone 622 por niño, cuando a la fecha actual si consideramos la inflación del año anterior, correspondería que por cada niño se disponga 1.470 en el año '24, con una proyección de 2.800 en el año '25. Señores, cuando tratemos el Presupuesto podemos considerar estos montos, podemos considerar estas situaciones y aquellos que son de la línea del Gobierno Nacional también sepan gestionar a nivel nacional, para que también cooperen en la Salud, en la alimentación y en la Educación de los niños.

Y acá quiero responderle lo que decía hacer un rato al diputado que estaba ausente, que la Educación y la Salud no son responsabilidad de la Provincia, excluyente de la Provincia y no haga esa cara diputado (*en referencia al diputado Cornejo Avellaneda*), quiero que preste atención por favor, no se sienta aludido, le voy a hacer lectura de unos artículos, para que usted repase una poquito lo que alguna vez en 1^{er} año de Derecho...

T.36 mge

(Cont. Sra. Villamayor).-...de Derecho lo vio.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA (*Sin conexión de micrófono*).- Mire usted.

Sra. VILLAMAYOR.- El artículo 14 de la Constitución Nacional establece que todos los habitantes del país tienen derecho “de enseñar y aprender” en igualdad de condiciones.

La Ley 26.206, que es la ley nacional, lógicamente que tiene sustento en la Constitución Nacional, establece: “El Estado Nacional fija la política educativa y controla su cumplimiento con la finalidad de consolidar la unidad nacional, respetando las particularidades provinciales y locales.” Estoy hablando del artículo 5: “El Estado Nacional fija la política educativa...”.

El artículo 4º, anterior, dice: “El Estado Nacional, las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tienen la responsabilidad principal e indelegable...”, voy a repetir: “El Estado Nacional, las provincias y la CABA tienen la responsabilidad principal e indelegable de proveer una educación integral, permanente y de calidad para todos/as los/as habitantes de la Nación, garantizando la igualdad, gratuidad y equidad en el ejercicio de este derecho, con la participación de las organizaciones sociales y las familias.” ¿Qué dije, presidente? Estado Nacional, provincias, con la cooperación de organizaciones.

El artículo 6: “El Estado Nacional garantiza el ejercicio del derecho constitucional de enseñar y aprender. ...”

Esto a modo de mención que no podemos ser tan ciegos de decir que ‘es responsabilidad pura y exclusiva de la Provincia’.

La Corte Suprema de Justicia también se expidió al respecto sobre la obligación del Estado Nacional en materia de Salud –ahora hablamos de salud–, “...existe una obligación impostergable que tiene la autoridad pública de garantizar ese derecho con acciones positivas...”, fallo 323.3229 “Campodónico de Beviacqua”, Hospital Británico de Buenos Aires. Varios fallos con igual tenor. (*Mientras desliza la pantalla de su celular*) Permítame que encuentre lo preciso. Se reconoce: “...la función rectora que ejerce para garantizar la regularidad de los tratamientos sanitarios entre el Estado Nacional y los Estados Provinciales, sin mengua de la organización federal.” Tengo varios fallos, pero creo que bastan 2 como mención de que no es exclusivo de las provincias.

Decía recién en el área de Educación cuáles son las acciones que se llevan adelante. El área de Educación tiene también un Plan de Refuerzo Estival y un Plan Anual; el Plan de Refuerzo Estival que es durante el verano cubre a 43 unidades educativas con 12.600 beneficiarios, mientras que el Plan Anual asiste a 886 unidades educativas y 184.393 beneficiarios. Esta tarea que se realiza a través de estos planes asegura el acceso a una alimentación básica y adecuada durante el año para niñas, niños, mujeres embarazadas y también madres lactantes, sobre todo en las comunidades más vulnerables. Esas que algunos se tienen que imaginar cómo pueden ser.

Entiendo, presidente, que nosotros debemos prorrogar la emergencia alimentaria, así lo han expresado ya los diputados que han sabido interiorizarse de la situación y también ver cómo va evolucionando este Gobierno en la toma de decisiones políticas. Creo también que se puede revisar, al momento de tratar el Presupuesto, los fondos destinados para la Emergencia Sociosanitaria. Considero que sería importante también, y esto lo obtuve de conversaciones con el Subsecretario de Políticas Socioeducativas, que podamos implementar también los facilitadores interculturales y albergues para las familias que están ubicadas a larga distancia. Y continuar con lo que es el proyecto de Huertas Escolares y fortalecerlo, para lograr promover prácticas sostenibles en las comunidades y mejorar la seguridad alimenticia a largo plazo. Eso a modo de sugerencia, también para contribuir a los pilares fundamentales que tiene el Gobierno en relación a la emergencia.

Dicho eso, presidente, quiero agradecer a quienes lo han entendido y acompañan la prórroga. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Seco.

Sra. GALLEGUILLOS (*Sin conexión de micrófono*).- Presidente, me sentí aludida porque me nombró la diputada Socorro. Quiero responder.

Sra. VILLAMAYOR (*Sin conexión de micrófono*).- No la nombré, dije “presidente de Bloque”. ...

T.37 ech

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix) (*Sin conexión de micrófono*).- Cuando termine de hablar la diputada Seco, usted podrá hacer uso de la palabra.

Sra. SECO.- Gracias, señor presidente.

Casi 25 millones de personas viven por debajo de la línea de la pobreza. Las cifras que midieron el primer semestre de 2024 muestran que en el país hay más argentinos pobres que no pobres, son casi el 53%, es decir más de la mitad de la población. El dato más fuerte es que las peores tasas se dan entre los niños, más del 66% de los menores de 14 años son pobres, en otras palabras, 2 de cada 3. UNICEF reveló en agosto pasado que cada día un millón de niñas y niños se van a dormir sin cenar, en tanto, un millón y medio saltan una comida al día. La malnutrición está causando estragos en la salud de la comunidad que representa el futuro.

Los números del INDEC demuestran que la pobreza registró un salto enorme en los primeros 6 meses del Gobierno de Javier Milei, más de 5 millones de individuos cayeron en la pobreza, de los cuales 3 millones son indigentes, se trata del mayor aumento en los últimos 20 años. Y dentro del país está Salta... Y ‘la prórroga es una burla’ dijo alguien.

Detallo nuevamente lo que la miembro informante manifestó sobre lo que se logró desde la llegada del Gobernador Gustavo Sáenz: niños menores de 2 años de bajo peso, muy bajo peso y riesgo de bajo peso, en el 2019 había 12.739, en el 2024 hay 8.614, la diferencia es de 4.125 que se fueron recuperando; niños de 2 a 5 años, en el 2019 había 26.216, en el 2024 hay 21.061, se lograron recuperar 5.155. Además, se hicieron 7 pozos en Orán, se está contratando a una empresa para construir 1 más en la ciudad de Orán, 1 en Hipólito Yrigoyen, 2 en Pichanal y 2 en Colonia Santa Rosa –1 ya se está realizando–. ¡De 25 convenios que se firmaron con la Nación, sólo se cumplió 1! Del resto se está haciendo cargo la Provincia... Y ‘estamos en un laberinto’... Y sí, es muy probable que estemos en uno, porque no es fácil encontrar la salida cuando tenemos un Presidente que no está enviando los medicamentos como corresponde, debe fondos a la Provincia, va recortando en las áreas de Salud, Educación, no olvidemos que Milei presentó el proyecto de ley de Presupuesto 2025 con un recorte del 76% de los recursos destinados a enfermos de VIH, hepatitis virales, infecciones de transmisión sexual, tuberculosis, sin olvidarnos de los oncológicos.

¡Sin embargo salen a decir que ‘el Gobierno Nacional está haciendo muchísimo más, que bajó la inflación’, después de haber desregulado las tarifas y de todas las medidas que se tomaron, donde los sueldos de los trabajadores se pauperizaron y los precios ‘se fueron por las nubes’ porque el peso se devaluó en un 54% en diciembre! Luego salen a manifestar que ‘la inflación es de 2, de 3’ y aplauden... (*La diputada imita un aplauso*) ¡No tienen cara!...

T.38 srp

(Cont. Sra. Seco).- ...tienen cara! ¡Hay niños, abuelos, familias que la están pasando muy mal!

Alguien dijo que ‘los legisladores oficialistas no tenemos criterio’, considero que sí lo poseemos cuando defendemos a la gente y vemos que los medicamentos no alcanzan. La Provincia tiene que tomar cartas en el asunto ante una Nación ausente, ante un Gobierno Nacional sin empatía e insensible. Me parece que debemos tener criterio en todos los ámbitos de la vida. Nosotros llegamos como oficialistas y lo seguimos siendo, no como otros que, en campaña, salieron a apoyar a alguien que es peronista, y calculo que ponía los ‘deditos en V’, como lo hacen los peronistas porque apoyaba a Emiliano Estrada, que es peronista y después se convirtió en libertario. Repito, hay que tener criterio, nosotros sí lo tenemos, llegamos como oficialistas y somos oficialistas, vamos a defender a la gente y lo aplicamos para defenderla.

Señor presidente, leí algo en las redes que realmente me movilizó, hay gente a la que no entiendo y por eso le pregunto a aquellos que defienden a un Gobierno Nacional que está golpeando a la gente, a los niños, a los abuelos, a los enfermos, permítame leer,

- Asentimiento.

Sra. SECO.- Dice: ‘¿Qué te pasó en la vida para aceptar alegremente que les quiten el pan y la alegría a los niños y a tus ‘viejos’ en los últimos años de su vida?!’. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputada Galleguillos, si se sintió aludida le voy a dar la palabra para que se pronuncie sólo sobre ese punto. Tiene un minuto.

Sra. GALLEGUILLOS.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve, porque me sentí aludida por la diputada Socorro Villamayor y no es la primera vez, de hecho, cuando da su opinión casi al final del tema invalida nuestra opinión como bloque, como voces distintas dentro de este recinto.

Ella se refería a que yo no soy especialista en leyes, que no estoy recibida, bueno, habría que preguntarle cuándo se graduó, tengo entendido que a distancia y vaya a saber uno si es que lo hizo.

Por otro lado, no conozco ningún mérito propio de la legisladora porque llegó como reemplazo del actual Rector de la UPATeCO, el señor Morello tuvo que renunciar para que ella sea diputada, le cuento que yo llegué con mucho esfuerzo adonde estoy, fui la más votada y quién más que yo conoce...

- Murmullos en el recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Disculpe diputada, le reitero, haga uso de la palabra si es que se sintió aludida, después en Manifestaciones podrá expresarse sobre lo que desee.

Sra. GALLEGUILLOS.- Quién más que yo conoce la realidad de la gente, las necesidades que tiene y en la Quebrada también hay hambre, desnutrición, falta de agua potable y muchas otras situaciones que no están cubiertas por el Gobierno.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputada, todo eso ya lo dijo.

Sra. GALLEGUILLOS.- Sí. Por otro lado, claro, cómo no va a ser obsecuente del Gobernador Gustavo Sáenz si su padre fue el padrino del mandatario y ahí están los resultados.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ahora se siente aludida ella (*en referencia a la diputada Villamayor*) y va a querer responder.

Sra. GALLEGUILLOS.- Ahora, creo que es suficiente con tener sentido común para saber...

- Continúan los murmullos en el recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- No es así diputada. Tuvo su minuto.

- Le cortan la conexión de micrófono a la diputada Galleguillos.

Sra. GALLEGUILLOS (*Sin conexión de micrófono*).- Señor presidente, ¿¿dónde está la democracia?!

- El diputado Roque Cornejo Avellaneda se manifiesta sin conexión de micrófono por lo cual es imposible el registro taquigráfico.

- La diputada Laura Cartuccia levanta la mano solicitando la palabra.

- El diputado Germán Rallé le solicita al señor Presidente que llame al orden.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputada, ¡la llamo al orden!, sino van a actuar sus pares.

Sra. GALLEGUILLOS (*Sin conexión de micrófono*).- ¡Actúen! ¡Me están dejando sin el uso de la palabra! ¿¿Dónde está la democracia?!

- La diputada Galleguillos sigue manifestándose sin conexión de micrófono. ...

T.39 mmm

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputada, la llamo al orden, y si no, van a actuar los diputados. Usted ya hizo uso de la palabra, la llamo al orden por la forma en que se está expresando ya que no es la adecuada.

- La diputada Galleguillos sigue expresando su malestar por haberse sentido aludida y porque le fue cortado el audio.

Sra. GALLEGUILLOS (*Sin conexión de micrófono*).- ¡¡Esto no puede ser, señor presidente!! ¡¿Dónde está la democracia?!

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Restom.

Sr. RESTOM.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que quiero empezar expresando, como siempre le dije al diputado Rallé, yo no me siento oficialista ni opositor, tengo un criterio suficientemente amplio, por eso me votó el pueblo de General San Martín, para apoyar las cosas que estén bien y acompañarlas, y las que no, no hacerlo. Pero jamás voy a bajar mi discurso hablando mal de otra persona... ¡**mucho menos** de una investidura presidencial! Puedo tener acuerdos o desacuerdos... ¡Tampoco lo haría en contra del Gobernador Sáenz! A propósito agradezco porque hoy vi en los Asuntos Entrados un proyecto para eliminar los privilegios. Porque como opinó la diputada Cartuccia: ¡¿Quiénes somos para venir a expresar lo que se nos ocurra y faltar el respeto?!! ¡¿Cuántas veces, señor presidente, me escuchó decir que ‘el límite en una discusión tiene que ser el respeto’?! ¡¡No podemos estar permanentemente de agresión tras agresión!! ¡¡El pueblo está harto de esto!! ¡¡**Harto!!** ¡¡Seamos honorable Cámara de Diputados!!

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputado, por favor, refiérase al proyecto.

Y después la diputada Galleguillos, respecto al agravio únicamente, que es por lo que pidió hacer uso de la palabra.

Sr. RESTOM.- Bien. Voy a hablar del tema. Le quiero comentar que hoy a la mañana conocí el Ministerio de Salud Pública... –le agradezco al diputado Esteban por haber manifestado que hay 14 etnias, porque la verdad es que son 14 y no 9–, estuve con el Ministro de Salud Pública cuando se realizó la tercera ronda, la semana pasada en Pichanal, luego en Embarcación, debido a que mi equipo ‘testea’ resultados. ¿Estamos de acuerdo? Y encontramos en internet “Abordaje Interinstitucional de la Emergencia Sociosanitaria de la provincia de Salta, Estrategias de Coordinación y Acciones Desarrolladas en 2020 – 2023”. Permítanme mostrarlo, señor presidente (*el diputado levanta unas hojas*). ¡No se lo pedí al Ministro, lo ‘bajó’ el equipo que tengo, que es un lujo –me va a doler dejarlo en noviembre del año que viene cuando cumpla mi mandato–, ellos trabajan, buscan y encuentran la información pertinente! Y si usted me autoriza, voy a leer los párrafos que marcamos...

- Asentimiento.

Sr. RESTOM.- “El Gran Chaco es un área de más de 1,2 millones de km² que comprende un ecosistema de bosque seco que se extiende en los territorios de Argentina, Bolivia y Paraguay, habitado –fundamentalmente– por pueblos originarios. Salta es la provincia con mayor población indígena en la Argentina, se trata de una población nómada y su economía es de subsistencia, con principal acento en la caza, la recolección y la pesca... La amplia mayoría de las comunidades, tanto rurales como urbanas, están comprendidas dentro de los deciles más pauperizados y marginalizados de la sociedad argentina, por lo que el impacto de aquellas deviene en general en situaciones altamente complejas... La expansión del cultivo de la soja ha producido, especialmente en los últimos años, un impacto ambiental negativo con amplias zonas deforestadas y pérdida de territorio para las comunidades originarias. De igual manera,

las explotaciones madereras, mineras y de hidrocarburos han traído aparejados conflictos significativos con las comunidades. La alternancia con inundaciones por lluvias intensas hace que la población indígena deba abandonar sus territorios en los primeros meses del año, por las inundaciones que se generan ante las crecidas de los ríos Bermejo y Pilcomayo. Esto redundará en la vulneración de los derechos básicos de aquellas comunidades, como el derecho al agua segura; servicios de Salud adecuados; nutrición y educación... En este contexto, el Decreto Provincial 237/18 declaró en...” ...

T.40 cpv

(Cont. Sr. Restom).- ...“...declaró en febrero del 2018 el estado de emergencia hídrica, vial, sanitaria y social, para los departamentos San Victoria, Iruya, Orán, General San Martín y Rivadavia, por un plazo de 120 días. En enero del 2020, por Decreto de Necesidad y Urgencia de la provincia de Salta, se declaró el estado de Emergencia Sociosanitaria en los departamentos General San Martín, Orán y Rivadavia.”

¡Esto lo prorrogamos por quinta vez! ¡¿Dónde está el sentido de aceptar esta prórroga?! En cuanto al tema alimentario presenté en esta Cámara un proyecto de alimentación intercultural, donde está demostrado que las comunidades originarias, dentro de las 14 etnias, no consumen leche fortificada con hierro y hoy fui a verlo al ministro para plantearle esta situación porque dentro de esos niños recuperados todavía tenemos un 23% de anémicos, entonces le propuse cambiar la leche fortificada con hierro por un alimento que la contenga, porque no necesito que me aumente la cantidad de gotas de sulfato ferroso que compró el ministerio, que dicho sea de paso el funcionario tuvo la generosidad de darme los números que tengo acá (*levanta la mano y muestra unas hojas*). Tanto que hablan de números me reuní con él a las 8 y 15’ y me lo cruce al diputado Roque Cornejo Avellaneda, porque también estuve con la Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Cristina Fiore Viñuales a las 7 y 15’ por el mismo tema, porque hay que conocer cómo vive la gente a lo largo de las rutas 86, 81 y 53. Cuando el diputado Esteban fue ministro recorrimos juntos la Ruta 53, hace 6 meses fui con la Ministra Fiore Viñuales, y hoy estuve con el Ministro de Salud Pública y no soy oficialista, ni opositor, pero si queremos gestionar, ¡que es para lo que estamos! y cambiarle la realidad a los ciudadanos ¡nos o-cu-pe-mos! Trabajemos como equipo, viendo dónde está la necesidad real de la gente y el diputado –permítame que lo nombre– Cornejo Avellaneda que me acusa de que me río y lo miro feo, nada más lejos que eso. Cuando hablé de reclamarle al Ministro por el SAMEC, se lo acabo de demostrar, no es que yo vengo acá y digo ‘está todo bien’ no, no, lo tengo escrito señores, él se acercó para que hablemos de un tema y acá está, le sigo reclamando por el SAMEC. ¿Qué otra cosa habías mencionado, Roque? El médico forense, ¡porque son cosas que sí las necesitamos!

Cuando ingresé a esta Cámara habían muerto 8 chicos en un primer trimestre. Yo tengo la dicha de ser abuelo como varios en esta Cámara, que disfrutamos a los nietos hermosos que nos regaló la vida. ¿No podemos ser empáticos y pensar que algunos de esos niños pueden ser nuestro? ¿Me voy a oponer a una prórroga de una Emergencia Sociosanitaria, cuando el vehículo por el cual se murieron esas 8 criaturas fue el agua? Hoy tenemos un índice de mortalidad infantil en la Provincia por debajo de la media nacional, ¡también hay que decirlo! Y parezco oficialista che, ¡pero no lo soy! Porque las cosas cuando están bien, están bien y no le tenemos que responder a nadie más que a nuestros ciudadanos, a la gente que nos dio la oportunidad de ser su voz en esta Cámara, tenemos que ir a Misión Chaqueña y decirle: ¿sabes qué? Te voy a traer 200 ampollas de ‘dexa’ que el ministerio no mandó, te las va a traer Jorge Restom, porque está el doctor Rodolfo Franco que también tiene 74 años, y se le murió el Agente

Sanitario y se lo volví a reclamar al ministro; necesitamos contar con uno en Misión Chaqueña, para recorrer Padre Lozano, Misión Chaqueña y El Carboncito. ¡Señores, los pueblos originarios no son minoría! Por eso voy a acompañar este proyecto porque estoy absolutamente convencido que tenemos que cambiar esa realidad y no quiero que muera un chico más en Rivadavia. ¡El Intendente Nerón perdió un hijo y fue un drama!...

T.41 mgc

(Cont. Sr. Restom).-... ¡...un drama! Entonces que no se muera ni un niño más, ¡ni 1 más!

Quiero que nuestros chicos –independientemente de que sean criollos u originarios– tengan acceso a las mismas realidades que cualquiera que viva aquí. Porque si hablamos de inequidades, lo mismo que los ciudadanos de Salta Capital le reclaman a Buenos Aires, en General San Martín le pedimos a los capitalinos, y dentro del departamento los habitantes de Profesor Salvador Mazza, Embarcación y General Enrique Mosconi nos interpelan a los tartagalenses. Por lo tanto, tenemos que construir una sociedad más equitativa, en la que todos tengamos derecho a lo que la Constitución nos garantiza y 1 de los principales que poseemos es a una alimentación sustentable.

Estoy esperanzado en que no se me muera un chico más en el departamento General San Martín, y no soy oficialista.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

Se dijo mucho sobre este proyecto de ley. En mi caso, creo que la prórroga del estado de Emergencia Sociosanitaria en estos 3 departamentos consolida un resultado positivo, porque cualquier legislador puede consultar a los diferentes gerentes de los nosocomios, ya que a través del sistema SAFESA implementado en la Provincia, mediante la historia clínica digital única, podemos visualizar la trazabilidad, la medicación, todo lo que hace al sistema de Salud, es algo de suma importancia. No voy a repetir los datos que expusieron mis pares, pero quiero resaltar que con el mismo recurso humano se lograron mejores resultados, aunque hay una realidad que todos conocemos, sin duda necesitamos más recurso humano, enfermeros, agentes sanitarios.

Mire, señor presidente, cuando hablamos de dirigir el mayor esfuerzo para asistir de manera inmediata es porque todo esto requiere un abordaje integral, debido a que hay que adoptar medidas para fortalecer la presencia del Estado en las zonas afectadas. Escuchaba a legisladores ‘que se imaginan los niños descalzos’, ‘que se imaginan’... ¡Por favor, deje de imaginarse, la invito a que conozca la realidad del norte, para que termine de culpar! Y coincido con el diputado de General San Martín que me antecedió en el uso de la palabra, estamos aquí para abordar la situación real que atraviesa el norte, hay que implementar todas las medidas positivas que tenemos a nuestro alcance. ¡No sé qué celebran algunos pares si la inflación es del 107%, vayan y díganle a la gente que recibe ayuda ‘ahora el Estado Nacional se la está quitando’!

La situación del norte de la Provincia es grave por diversos factores que son necesarios atender, ¡y aquí oigo irrealidades, porque no conocen la situación y opinan para ser ‘títulos’, haciendo un escándalo como si el presidente no le diera el uso de la palabra, faltando al orden, sin respetar nada! ¡¡Empecemos a llamar al orden, porque encima hizo uso de la palabra dando fundamentos irreales, ya que ella todo se imagina y culpa!! ¡No voy a dar datos, sino ‘uy, el derecho a réplica’!

Escuchémonos un poquito, reconozcamos lo que está bien y lo que está mal, qué falta hacer, para eso estamos en esta Legislatura, no para agraviar, calumniar o injuriar. ¡Están pasados! ...

T.42 ech

(Cont. Sra. Hucena).-... ¡Están pasados! Discúlpenme, se los digo con todo respeto. No es necesario caer en eso.

Acá tiene que prevalecer lo que está establecido, el pleno derecho a la igualdad de las personas, lo que determina la Salud es inherente a la vida, a la preservación de un bien indispensable, y generar estas condiciones para cambiar esa realidad.

En cuanto a los esfuerzos ante la situación crítica, uno de los objetivos es trabajar para reducir ¡la pobreza! ¡Fíjese la contradicción que tenemos! ¡Cuando en el país (*la diputada acompaña su alocución con golpes de puño sobre el pupitre*) crece la pobreza, la inflación, la falta de oportunidades, todo, no pierdan tanto tiempo, mejor hagamos lo que nos corresponde en vez de decir tantas barbaridades en este recinto! ¡Porque sí es real que el Gobierno Provincial debe estar presente! ¡¿Y el Nacional?! ¡Nos quita derechos, oportunidades! ¡¿Lo escucharon al diputado de Rivadavia?! ¡¿Qué organismo fue en contra de los pueblos indígenas?! ¡El Gobierno Nacional! ¡Díganlo con todas las letras, por favor! ¿O estamos mintiendo?

Señor presidente, pido que se proceda a la votación...

Sr. CORNEJO AVELLANEDA (*Sin conexión de micrófono*).- ¡No! ¡Tenemos derecho a réplica!

Sra. HUCENA.- ¡Por supuesto! ¡El que no hizo uso de la palabra que hable! ¿O sólo usted puede hacerlo?

Sr. CORNEJO AVELLANEDA (*Sin conexión de micrófono*).- ¡Todos!

Sra. HUCENA.- ¿No hizo uso de la palabra? ¡Todos lo escuchamos! ¡Yo ni siquiera lo nombré a usted! ¡Pero parece que a lo único que vienen es a esperar que uno diga algo del Gobierno Nacional y ahí nomás quieren salir a defenderlo! ¡No defiendan lo indefendible! ¡Yo destaco las cosas que hace bien el Gobierno Provincial y también reclamo lo que falta! (*La diputada acompaña su alocución con golpes de puño sobre el pupitre*) ¡Si hay algo que tenemos que ser en la vida es coherentes! Porque, si no, parecen 'la modisma', están con el modismo de la política. ¡Basta ya! ¡No le hace bien a la sociedad! Coincido con el diputado de Tartagal. ¡Y no ofendí a nadie!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Galleguillos. Le pido que únicamente se refiera a la parte donde se sintió aludida, por favor.

Sra. HUCENA (*Sin conexión de micrófono*).- ¡Yo no aludí a nadie!

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- No lo digo por usted, diputada Hucena, su alocución fue impecable.

Sra. GALLEGUILLOS.- Gracias, señor presidente.

Me gusta su actitud, está bueno que nos dé lugar para expresarnos más allá del espacio político al que pertenezcamos, eso habla bien de su gestión como presidente.

Voy a decir 4 cosas puntuales. Primero, si me quieren sancionar por defender a la gente, háganlo, no hay ningún problema, así que vayan para adelante.

Segundo, ¿qué es ‘emergencia’? Voy a leer algo muy breve, si me permite, por favor. “Emergencia es la situación que se presenta de forma...”...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputada, disculpe. La llamé al orden porque usted ya habló, luego respondió cuando se sintió aludida. Ahora le pido que diga en qué parte de la alocución de la diputada se sintió aludida nuevamente...

Sra. GALLEGUILLOS.- A eso me quiero referir...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- No es para que haga un discurso sobre lo que ya escuchamos. Continúe, diputada.

Sra. GALLEGUILLOS.- Bueno, gracias.

“Emergencia es la situación que se presenta de forma inesperada y requiere de una atención inmediata, ya que pone en riesgo la vida y la salud de las personas o daña la prioridad.” Ése es el concepto de ‘emergencia’.

Por otro lado, en ninguna parte del proyecto se leen los montos, cuál es la plata que se va a manejar en esta emergencia.

Y la última...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputada, le repito: ¿dónde se sintió aludida?

Sra. GALLEGUILLOS.- Ahí va... Cada representante tiene sus responsabilidades y obligaciones, tanto los de la Nación como los de la Provincia, nosotros como diputados, los senadores y los municipios. La Nación se hace cargo de la Seguridad Nacional, de las Fuerzas Armadas; la Provincia de la Policía Provincial; los municipios de las patrullas de relevamiento. Y creo que la educación cívica del colegio secundario es suficiente para tener criterio propio. Simplemente eso.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- ¿Quién más se sintió aludido, para darle el uso de la palabra? Pero expresen en qué parte específicamente, porque todos se sienten aludidos cuando un par habla.

Sr. OTERO (*Sin conexión de micrófono*).- Vamos a votar, presidente.

Sra. VILLAMAYOR (*Sin conexión de micrófono*).- Yo me siento aludida, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor que se sintió aludida. ...

T.43 srp

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, presidente.

Permítame, contrario sensu a lo que hizo la diputada, quiero agradecerle que se interiorice por mi vida y por mi historia familiar.

Es cierto que conoce mi historia porque se ve que hace 11 meses tiene anotado (*se ríe*), porque dio una respuesta que no tiene nada que ver con el proyecto en sí mismo ni tampoco con aquel aspecto sobre el cual podría haberse sentido aludida.

Es cierto que estoy acá (*indica el lugar*) por 28.000 votos, sí; es cierto que por Ley Electoral hay corrimiento de lista y sigue el sucesor, sí; es cierto que el Gobernador llegó a la política de la mano de ‘Villita’ mi padre, es cierto y lo digo con orgullo, una persona a quien admiro y reconozco y es cierto que fue un gran maestro mi padre y los sigue siendo, de hecho logró un ‘Gobernador’, su hija también alguna genética debe tener, tengo su sangre, así que muy bien la anotación que hizo hace 11 meses por si algún día ‘Villamayor’ le decía algo (*se sonríe*).

Sí me hubiera gustado, presidente, en atención al tema, que me pudiera haber respondido, por ejemplo, qué opina de los Focalizados, que le explicábamos que no son simples módulos o que me explicara qué opina de los 16.240 beneficiarios de merenderos, si habló con alguno de ellos y ve que realmente está presente el Gobierno, qué opina de los litros de agua y de las rondas que hacen más de 120.000 rondas ya en este año para brindar a los que no tienen servicio.

Honestamente, presidente, y con esto cierro, sí me gustaría con la diputada (*en referencia a la diputada Galleguillos*) discutir los proyectos de leyes porque estamos acá (*indica el lugar*) para generar leyes y discutirlos, me gustaría más hablar de ese fondo y no de qué anotaciones personales de cada uno podemos obtener. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señor presidente.

La idea no era cerrar, pero después de largas horas de debate y habiendo escuchado todo lo que se dijo, lo voy a hacer.

En primer lugar, solicito, señor presidente, que en las próximas sesiones cumplamos con el Reglamento de la Cámara y que aquellas personas que verdaderamente se sientan aludidas marquen en qué punto del discurso lo fueron y den nombre y apellido.

Por otro lado, me quiero solidarizar con la diputada Villamayor porque esta discusión ya la vivimos en otro momento en este recinto, donde una legisladora también trajo a colación a su padre, hiriéndola en sus fibras más íntimas, generando una discusión que terminó mal y no quiero que eso vuelva a suceder, porque me parece una falta de respeto. Aquí todos llegamos por el voto popular, no importa quién es el padre, la madre, quiénes son los hijos, el marido o la esposa, considero que hay cuestiones de las cuales personal o políticamente pueden decir lo que quieran, pero no se ‘metan’ con la familia porque cuando cruzan esa ‘puertita’, esa línea tan delgada se consigue desatar cualquier cosa.

Salvado esto, quiero finalizar diciendo: ‘Acá están los montos’ (*exhibe unos papeles*); acá los tengo, los solicité en la Comisión de Salud, en él están los montos que se gastaron, la planificación de lo que se realizará y demás datos que mis pares decían no tener. Señor presidente, hubiese sido muy fácil que esta mañana llegaran a las 8 y 30’ a la reunión de la comisión para haberse sentado a escuchar el debate que se dio, repito, hubiese sido muy fácil, de hecho, la oficina siempre estuvo y permanece abierta al servicio de todos aquellos que deseen interiorizarse para que después no vengan al recinto a decir que no tienen los números de lo que se gastó ni de los que se utilizarán y tampoco la planificación.

Por favor, señor presidente, solicito que mande a votación. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General que aconsejan la aprobación; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo de las siguientes diputadas y diputados: Roque Ramón Cornejo Avellaneda, Griselda Edith Galleguillos, José Miguel Gauffin y Sofía Sierra.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes, con los votos en contra de los diputados Galleguillos, Cornejo Avellaneda, Sierra y Gauffin.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo de las siguientes diputadas y diputados: Roque Ramón Cornejo Avellaneda, Griselda Edith Galleguillos, José Miguel Gauffin y Sofía Sierra.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado. ...

T.44 mmm

(Cont. Sr. Presidente).- ...Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por mayoría, los artículos 1º y 2º.
- Se deja constancia del voto negativo de las siguientes diputadas y diputados: Roque Ramón Cornejo Avellaneda - Griselda Edith Galleguillos - José Miguel Gauffin y Sofía Sierra.
- El artículo 3º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Pasamos a considerar los expedientes N^{ros.} 90-32.737/24, proyectos de ley en revisión y 91-50.356/24 proyecto de ley (unificados), con dictámenes de las comisiones de Educación, de Justicia, de Mujer, Género, Diversidades, Niñas, Niños, Adolescentes y Familia, de Derechos Humanos, Personas Mayores y Defensa del Consumidor y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

9

PROPONE QUE EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE GESTIÓN ESTATAL O PRIVADA, DE TODOS LOS NIVELES, LOS ASPIRANTES A DESEMPEÑAR CARGOS DE DOCENTES, NO DOCENTES, O QUE POR SU FUNCIÓN TENGAN CONTACTO CON MENORES, DEBERÁN ACREDITAR LA AUSENCIA DE CONDENAS O PROCESOS PENDIENTES CON LA EXISTENCIA DE REQUERIMIENTO DE ELEVACIÓN A JUICIO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 277 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL DE LA PROVINCIA POR DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado los expedientes N^{ros.} 90-32.737/24, proyecto de ley en revisión y 91-50.356/24 proyecto de ley de los diputados Laura D. Cartuccia y Esteban Amat Lacroix: Propone que en los establecimientos educativos públicos de gestión estatal o privada, de todos los niveles, los aspirantes a desempeñar cargos de docentes, no docentes, o que por su función tengan contacto con menores, deberán acreditar la ausencia de condenas o procesos pendientes con la existencia de requerimiento de elevación a Juicio previsto en el artículo 277 del Código

Procesal Penal de la Provincia por delitos contra la integridad sexual; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la unificación de los expedientes de referencia y la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- Los aspirantes a desempeñar cargos en establecimientos educativos públicos de gestión estatal o privada, en todos sus niveles o modalidades, ya sea como docentes o no docentes o que por sus funciones deban tener contacto con alumnos deben acreditar la ausencia de condenas o procesos pendientes en los que hubieran sido imputados por delitos contra la integridad sexual, previstos en el Título III, Capítulos II, III, IV y V del Libro Segundo del Código Penal.

Idéntico requisito deben cumplir quienes soliciten reincorporarse en los supuestos mencionados en el párrafo anterior.

A tal efecto, todos los aspirantes o quienes soliciten el reingreso deben presentar el Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Policía de la provincia de Salta y el informe del Registro Nacional de Reincidencia, emitido por la Unidad de Expedición y Recepción de antecedentes penales (U.E.R).

Art. 2°.- Los certificados a los que refiere el artículo anterior deben ser actualizados en el período que determine la Autoridad de Aplicación, no pudiendo exceder en ningún caso de los dos (2) años, debiendo ser incorporados al legajo personal de los trabajadores.

Art. 3°.- Si un docente o no docente que por su función deba tener contacto con alumnos fuere imputado por un delito a los que refiere el artículo 1°, se le aplica el Reglamento General de Investigaciones Administrativas de Salta o la norma que, refiriéndose al procedimiento a seguir en estos casos, en un futuro la reemplace.

Art. 4°.- El incumplimiento de lo dispuesto en la presente ley en establecimientos públicos de gestión estatal da lugar a las actuaciones sumariales correspondientes, por parte de la Autoridad de Aplicación.

En el caso de establecimientos públicos de gestión privada, se pueden aplicar las siguientes sanciones:

- a) Apercibimiento con anotación en el legajo del establecimiento por parte de la Dirección de Educación Privada, que puede delegarlo en quienes ejerzan la supervisión.
- b) Multa de hasta diez (10) veces el arancel o cuota abonada por alumno, graduable de acuerdo a la gravedad de la falta. Dicha multa ingresa al Fondo Especial de Educación.
- c) Suspensión de matrícula: Implica el retiro de la autorización a matricular para el primer año del plan que dicte el establecimiento, lo cual procede ante faltas graves debidamente fundadas, haciéndose efectiva en el período lectivo siguiente al año en que se verifique la falta.
- d) Caducidad.

Cuando los establecimientos de educación pública de gestión privada reciban subvención estatal, la Autoridad de Aplicación puede proceder además a su quita, por un término de hasta un (1) año o su disminución de hasta un treinta por ciento (30%) por un período no mayor a los tres (3) años.

Para la aplicación de las sanciones previstas en el párrafo anterior, se debe llevar a cabo el procedimiento que a tal efecto establezca la Autoridad de Aplicación, debiendo garantizarse el derecho de defensa, el debido proceso, valorando la gravedad de la infracción. Ello sin perjuicio de las demás responsabilidades que pudieran corresponder.

Art. 5°.- Es Autoridad de Aplicación el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la provincia de Salta.

Art. 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 12 de noviembre de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Javier Marcelo Paz, Presidente - Laura D. Cartuccia, Vicepresidenta - Jorge Miguel Restom, Secretario - Adriana Soledad Farfán - Víctor Manuel Lamberto - Manuel Norberto Paz - Claudia Gloria Seco - Sofía Sierra - Ricardo Germán Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Justicia ha considerado el expediente N° 90-32.737/24, proyecto de ley en revisión: Propone que en los establecimientos educativos públicos de gestión estatal o privada, de todos los niveles, los aspirantes a desempeñar cargos de docentes, no docentes, o que por su función tengan contacto con menores, deberán acreditar la ausencia de condenas o procesos pendientes; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen emitido por la Comisión de Derechos Humanos, Personas Mayores y Defensa del Consumidor.

Sala de Comisiones, 12 de noviembre de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Luis Fernando Albeza, Presidente - María Verónica Saicha Ibáñez, Vicepresidenta - María Cristina Frisoli, Secretaria - Edgar Gonzalo Domínguez - Gladys Lidia Paredes.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Mujer, Género, Diversidades, Niñas, Niños, Adolescentes y Familia ha considerado el expediente N° 90-32.737/24, proyecto de ley en revisión: Propone que en los establecimientos educativos públicos de gestión estatal o privada, de todos los niveles, los aspirantes a desempeñar cargos de docentes, no docentes, o que por su función tengan contacto con menores, deberán acreditar la ausencia de condenas o procesos pendientes con la existencia de requerimiento de elevación a Juicio previsto en el artículo 277 del Código Procesal Penal de la Provincia por delitos contra la integridad sexual; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen emitido por la Comisión de Derechos Humanos, Personas Mayores y Defensa del Consumidor.

Sala de Comisiones, 12 de noviembre de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Bernardo José Biella Calvet, Vicepresidente - Nancy Liliana Jaime, Secretaria - Adriana Soledad Farfán - María del Socorro López - Gladys Lidia Paredes - Teodora Ramona Riquelme.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

(4)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Derechos Humanos, Personas Mayores y Defensa del Consumidor ha considerado los expedientes N^{ros.} 90-32.737/24, proyecto de ley en revisión y 91-50.356/24, proyecto de ley de los diputados Laura D. Cartuccia y Esteban Amat Lacroix: Propone que en los establecimientos educativos públicos de gestión estatal o privada, de todos los niveles, los aspirantes a desempeñar cargos de docentes, no docentes, o que por su función tengan contacto con menores, deberán acreditar la ausencia de condenas o procesos pendientes con la existencia de requerimiento de elevación a Juicio previsto en el artículo 277 del Código Procesal Penal de la Provincia por delitos contra la integridad sexual; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la unificación de los expedientes de referencia y la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- Los aspirantes a desempeñar cargos en establecimientos educativos públicos de gestión estatal o privada, en todos sus niveles o modalidades, ya sea como docentes o no docentes o que por sus funciones deban tener contacto con alumnos deben acreditar la ausencia de condenas o procesos pendientes en los que hubieran sido imputados por delitos contra la integridad sexual, previstos en el Título III, Capítulos II, III, IV y V del Libro Segundo del Código Penal.

Idéntico requisito deben cumplir quienes soliciten reincorporarse en los supuestos mencionados en el párrafo anterior.

A tal efecto, todos los aspirantes o quienes soliciten el reingreso deben presentar el Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Policía de la provincia de Salta y el informe del Registro Nacional de Reincidencia, emitido por la Unidad de Expedición y Recepción de antecedentes penales (U.E.R).

Art. 2º.- Los certificados a los que refiere el artículo anterior deben ser actualizados en el período que determine la Autoridad de Aplicación, no pudiendo exceder en ningún caso de los dos (2) años, debiendo ser incorporados al legajo personal de los trabajadores.

Art. 3º.- Si un docente o no docente que por su función deba tener contacto con alumnos fuere imputado por un delito a los que refiere el artículo 1º, se le aplica el Reglamento General de Investigaciones Administrativas de Salta o la norma que, refiriéndose al procedimiento a seguir en estos casos, en un futuro la reemplace.

Art. 4º.- El incumplimiento de lo dispuesto en la presente ley en establecimientos públicos de gestión estatal da lugar a las actuaciones sumariales correspondientes, por parte de la Autoridad de Aplicación.

En el caso de establecimientos públicos de gestión privada, se pueden aplicar las siguientes sanciones:

- a) Apercibimiento con anotación en el legajo del establecimiento por parte de la Dirección de Educación Privada, que puede delegarlo en quienes ejerzan la supervisión.
- b) Multa de hasta diez (10) veces el arancel o cuota abonada por alumno, graduable de acuerdo a la gravedad de la falta. Dicha multa ingresa al Fondo Especial de Educación.
- c) Suspensión de matrícula: implica el retiro de la autorización a matricular para el primer año del plan que dicte el establecimiento, lo cual procede ante faltas graves debidamente fundadas, haciéndose efectiva en el período lectivo siguiente al año en que se verifique la falta.
- d) Caducidad.

Cuando los establecimientos de educación pública de gestión privada reciban subvención estatal, la Autoridad de Aplicación puede proceder además a su quita, por un término de hasta un (1) año o su disminución de hasta un treinta por ciento (30%) por un período no mayor a los tres (3) años.

Para la aplicación de las sanciones previstas en el párrafo anterior, se debe llevar a cabo el procedimiento que a tal efecto establezca la Autoridad de Aplicación, debiendo garantizarse el derecho de defensa, el debido proceso, valorando la gravedad de la infracción. Ello sin perjuicio de las demás responsabilidades que pudieran corresponder.

Art. 5°.- Es Autoridad de Aplicación el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la provincia de Salta.

Art. 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 12 de noviembre de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Laura D. Cartuccia, Presidenta -María Cristina Frisoli, Vicepresidenta - Pablo Raúl Alejandro Gómez - Fabio Enrique López - María Verónica Saicha Ibáñez - Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasi.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo - Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico - Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión.

(5)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el expediente N° 90-32.737/24, proyecto de ley en revisión: Propone que los establecimientos educativos públicos de gestión estatal o privada de todos los niveles los aspirantes a desempeñar cargos de docentes, no docentes, o que por función tengan contacto con menores, deberán acreditar ausencia de condenas o procesos pendientes con la existencia de requerimiento de elevación a Juicio previsto en el artículo 277 del Código Procesal Penal de la Provincia por delitos contra la integridad sexual; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

LEY

Artículo 1°.- Los aspirantes a desempeñar cargos en establecimientos educativos públicos de gestión estatal o privada, en todos sus niveles o modalidades, ya sea como docentes o no docentes o que por sus funciones deban tener contacto con alumnos deben acreditar la ausencia de condenas o procesos pendientes en los que hubieran sido imputados por delitos contra la integridad sexual, previstos en el Título III, Capítulos II, III, IV y V del Libro Segundo del Código Penal.

Idéntico requisito deben cumplir quienes soliciten reincorporarse en los supuestos mencionados en el párrafo anterior.

A tal efecto, todos los aspirantes o quienes soliciten el reingreso deben presentar el Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Policía de la provincia de Salta y el informe del Registro Nacional de Reincidencia, emitido por la Unidad de Expedición y Recepción de antecedentes penales (U.E.R).

Art. 2°.- Los certificados a los que refiere el artículo anterior deben ser actualizados en el período que determine la Autoridad de Aplicación, no pudiendo exceder en ningún caso de los dos (2) años, debiendo ser incorporados al legajo personal de los trabajadores.

Art. 3°.- Si un docente o no docente que por su función deba tener contacto con alumnos fuere imputado por un delito a los que refiere el artículo 1°, se le aplica el Reglamento General de Investigaciones Administrativas de Salta o la norma que refiriéndose al procedimiento a seguir en estos casos, en un futuro la reemplace.

Art. 4°.- El incumplimiento de lo dispuesto en la presente ley en establecimientos públicos de gestión estatal da lugar a las actuaciones sumariales correspondientes, por parte de la Autoridad de Aplicación.

En el caso de establecimientos públicos de gestión privada, se pueden aplicar las siguientes sanciones:

- a) Apercibimiento con anotación en el legajo del establecimiento por parte de la Dirección de Educación Privada, que puede delegarlo en quienes ejerzan la supervisión.
- b) Multa de hasta diez (10) veces el arancel o cuota abonada por alumno, graduable de acuerdo a la gravedad de la falta. Dicha multa ingresa al Fondo Especial de Educación.
- c) Suspensión de matrícula: implica el retiro de la autorización a matricular para el primer año del plan que dicte el establecimiento, lo cual procede ante faltas graves debidamente fundadas, haciéndose efectiva en el período lectivo siguiente al año en que se verifique la falta.
- d) Caducidad.

Cuando los establecimientos de educación pública de gestión privada reciban subvención estatal, la Autoridad de Aplicación puede proceder además a su quita, por un término de hasta un (1) año o su disminución de hasta un treinta por ciento (30%) por un período no mayor a los tres (3) años.

Para la aplicación de las sanciones previstas en el párrafo anterior, se debe llevar a cabo el procedimiento que a tal efecto establezca la Autoridad de Aplicación, debiendo garantizarse el derecho de defensa, el debido proceso, valorando la gravedad

de la infracción. Ello sin perjuicio de las demás responsabilidades que pudieran corresponder.

Art. 5°.- Es Autoridad de Aplicación el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la provincia de Salta.

Art. 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 12 de noviembre de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente - Marcela del Valle Leguina, Vicepresidenta - Fabio Enrique López, Secretario - Isabel Marcelina De Vita - Carlos Ignacio Jorge De la Zerda - Matías Monteagudo - Germán Darío Rallé.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto de ley que viene del Senado en revisión fue acumulado con uno de mi autoría en las distintas comisiones, básicamente buscan instituir las medidas que restrinjan el ingreso como docentes o no docentes a aquellos que tengan contacto con alumnos de establecimientos educativos públicos de gestión estatal o privada de todos sus niveles o modalidades, en especial personas que se encuentran condenadas o imputadas por los delitos contra la integridad sexual, previstos en el Código Penal; idéntico requisito se debe solicitar a quienes quieran reincorporarse al Sistema Educativo, y en este aspecto se modifica parte lo que estableció el Senado, ya que en ese texto se proponía una limitación que abarque a los que se encuentren en el proceso, que exista un requerimiento de elevación a juicio por parte del Ministerio Público Fiscal. De esta manera lo que hacemos es simplificar la redacción, que sea más clara y fácil de ser interpretada al momento de aplicarse. Estos requisitos deben ser aprobados mediante la presentación de los Certificados de Antecedentes Penales provincial como nacional, emitidos por las autoridades competentes en dicha materia, y a su vez establece que la obligación de elevar esos certificados tiene que ser cumplida por lo menos una vez cada 2 años, donde la Autoridad de Aplicación sí o sí debe requerirlos.

Por otro lado, determina que: ‘Si un docente o no docente que por su función deba tener contacto con alumnos fuere imputado por un delito a los que refiere el artículo 1° –o sea, aquellos que atentan contra la integridad sexual–, se le aplica el Reglamento General de Investigaciones Administrativas de Salta’, es decir que automáticamente tiene que ser apartado del cargo.

Asimismo, es importante recalcar que se establecen las sanciones para los casos de incumplimiento de la presente...

T.45 cpv

(Cont. Sra. Cartuccia).- ...de la presente ley, determinado ya sea en el inicio de los sumarios, en el caso de los establecimientos de gestión estatal, y sanciones de otro tipo para aquellos de gestión privada y que incluyan en los que tienen subvenciones la pérdida de las mismas.

Considero que es clave aprobar este tipo de herramienta en la que no hay otro objetivo más que el de preservar la integridad de todos los alumnos y alumnas del Sistema Educativo, los que en su enorme mayoría son menores, y prevalece siempre el principio rector del interés superior del niño. No voy a aclarar más que esto, señor presidente, entiendo que hay quienes quieren hablar de la parte legal.

Por lo tanto, voy a solicitar la aprobación del presente proyecto. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, presidente.

Quiero contarles que este proyecto inició en el Senado, luego en sendas reuniones con la Ministra de Educación, con la participación de otros diputados, con la diputada Paredes, la diputada Mónica Juárez fuimos redactando este proyecto y lo fuimos modificando al punto de evitar cualquier planteo de inconstitucionalidad que en el proyecto original que venía del Senado podría eventualmente haberse presentado en Sede Judicial.

Cuando decidimos redactar en estos términos el proyecto, lógicamente la ley tiene que ser clara y debe hablar por sí misma, pero lo que buscamos principalmente fue atender a 2 aspectos principales, basados fundamentalmente en la Ley 26.206 que es la Ley de Educación de Nación, ese artículo reza en su artículo 141 “Invitar a las jurisdicciones provinciales y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a efectuar las reformas necesarias a la legislación que regula la actividad laboral y profesional docente, con el objeto de incorporar la inhabilitación para el ejercicio de la docencia a quien haya sido condenado o condenada por delitos contra la integridad sexual, conforme lo establecido en el Título III, Capítulos II, III, IV y V del Libro Segundo del Código Penal, aún cuando se hubiere beneficiado por el indulto o la conmutación de la pena.” Como se observa la Ley Nacional de Educación establece o contempla esta invitación a las provincias, precisamente dice esa ley, a inhabilitar a quienes se encontraran frente a la comisión de un delito contra la integridad sexual.

En esta normativa hemos atendido al ingresante, como también a aquel que quiera reincorporarse en el ámbito educativo. Es una ley que tiene basamento en la Constitución, basamento en la Ley 26.206 y también por el artículo 75 inciso 22) de la Constitución Nacional, en la Convención de los Derechos del Niño, para ello cito el artículo 19 inciso 1) y el artículo 3° inciso 1) que en breve voy a hacer lectura. Con esto buscamos establecer un requisito de admisibilidad, es decir, aquel personal docente o no docente –es decir que puede ser por ejemplo un personal de maestranza– que trabaje o brinde su actividad en un establecimiento de educación pública, recordemos que la educación es pública sea ésta en su modalidad gestión privada o gestión estatal, se trate de alumnos de menor edad o de adultos, que haya sido condenado por uno de los delitos que menciona el Código Penal en este Libro y en este Capítulo, no podrá desarrollar esa actividad en establecimientos públicos, queda impedido de ingresar o impedido de reincorporarse.

En esta norma hemos tenido...

T.46 mgc

(Cont. Sra. Villamayor).-... hemos tenido que analizar lo que muchas veces sucede que es el equilibrio cuando hay puja de 2 derechos, porque lógicamente el principio de inocencia de aquel que esté en proceso puede eventualmente verse perjudicado y en este sentido hay que atender lo que dice la Corte Suprema de Justicia de la Nación en relación al interés superior del niño, también lo que dice la Convención de los Derechos del Niño en su artículo 19, ahora procedo a leérselo: “corresponde adoptar todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluso el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo

tenga a su cargo.” El artículo 16, Convención sobre los Derechos del Niño, inciso 1; y en particular, en los asuntos que involucran a menores de edad, los tribunales deben asignar una consideración primordial al interés superior del niño.

Acá hay un hecho, muchas veces cuando estas causas caen a un tribunal, el Juez no siempre determina la inhabilidad para el ejercicio de la profesión, no siempre la determina. Entonces, si nosotros analizamos que la comisión del delito se ha producido precisamente por el hecho de encontrarse en esa determinada circunstancia, lógicamente lo que se debe hacer, en miras a la Convención y la protección del interés superior del niño, es apartarlo de aquel lugar que fue el lugar propicio para la comisión del hecho ilícito.

Por otra parte, si nos remitimos al Código Penal, en los delitos que estamos mencionando, en cada uno de ellos agrava la pena cuando se trata de este vínculo que es del menor en relación al educando o de sumisión, porque recordemos que esto se aplica a todos los niveles y a todas las modalidades del sistema educativo, es decir que puede darse por ejemplo en un nivel superior o, por ejemplo, en lo que acá conocemos como el BSPA donde también hay adultos y pueden, por qué no, ser víctimas de una autoridad o de un integrante que imparte educación o que forma parte del servicio del establecimiento educativo, y ser víctimas de ello.

Dicho esto, presidente, entendemos que ha quedado prolija la normativa. Particularmente, he conversado ya con algunos senadores en el entendimiento que atiendan a las modificaciones, entendiendo que es un sistema bicameral, y si el Senado así lo entiende vamos a poder decir que Salta tiene una normativa que como requisito de admisión aquel condenado o procesado por los delitos contra la integridad sexual no puede estar en el establecimiento público. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Albeza.

Sr. ALBEZA.- Gracias, señor presidente.

Celebro este proyecto de ley, creo que será aprobado por unanimidad –si no me equivoco– hoy en la Cámara de Diputados y eso es algo bueno.

Se realizaron, como indicaron las presidentas de las comisiones de Legislación General y de Derechos Humanos, Personas Mayores y Defensa del Consumidor, algunas reformas al proyecto que vino del Senado, que se concentran en los siguientes artículos.

En la modificación del artículo 1º, exigimos la “imputación” y no el “requerimiento de elevación a juicio”, después –algo que no se mencionó expresamente– reemplazamos la palabra “menores” por “alumnos” ya que pueden existir estudiantes que no lo sean, en la Comisión de Justicia también hicimos ese cambio.

En el artículo 3º establecimos la aplicación del Reglamento General de Investigaciones Administrativas, el dictamen en tratamiento lo toma como medida de aplicación y tiene que ver con este protocolo de la separación inmediata del cargo, que es una medida protectora. Este proyecto, en general, habla de medidas restrictivas en función del interés superior del menor, por un lado, y de la Convención sobre los Derechos del Niño por el otro, pero no hay que limitarlo a los infantes porque también...

T.47 ech

(Cont. Sr. Albeza).-...porque también existen alumnos que pueden asistir a un BSPA, a la universidad o a cualquier instituto de educación media o de formación técnica y caben dentro de este proyecto.

En el artículo 4° se establecen de manera taxativa las sanciones para los establecimientos públicos de gestión privada, aunque ya existen por medio del Decreto 4.203, pero acá los detallamos en forma expresa: “a) Apercibimiento... b) Multa de hasta diez (10) veces el arancel o cuota abonada por el alumno... c) Suspensión de la matrícula... d) Caducidad.” Después, como último punto, para aquellos que reciban subvención estatal se determina la reducción de hasta un 30% por un período no mayor a los 3 años.

Cabe aclarar, para algún ciudadano que nos esté escuchando, que también se hizo la corrección –como dije– del artículo 1° del proyecto que hacía referencia al artículo 277 y se modificó de la siguiente manera: “...delitos contra la integridad sexual, previstos en el Título III, Capítulos II, III, IV y V del Libro Segundo del Código Penal.” Se trata de delitos graves: abusos sexuales; abusos sexuales agravados que son cuando hay acceso carnal, por resultado, por el parentesco de la víctima, por la calidad del autor, por la enfermedad del autor, por el número de autores, por el medio empleado, por ejemplo, si se utilizan armas, por la edad o situación de vulnerabilidad de la víctima; promoción de la prostitución; corrupción de menores; proxenetismo; difusión de imágenes de menores; exhibiciones obscenas; sustracción o retención de una persona; y el ciberacoso que es una nueva figura incorporada en el Código Penal a partir de la reforma del 2013. Esto para que quede claro que hablamos de delitos muy graves.

Ésta es una herramienta para atender una situación que es sensible y que requiere celeridad en la respuesta del Estado. La normativa actual es muy garantista y no permite desvincular de manera preventiva, muchas veces no se realiza el traslado del docente o no docente –porque puede ser un preceptor o cualquier otra autoridad escolar que tenga contacto con los alumnos– y como es obvio le genera dolor a la víctima, a su familia y también es un potencial riesgo para la institución.

Como explicó la presidenta de la Comisión de Legislación General, el riesgo en este proyecto es vulnerar el principio de inocencia, es algo que lo estudiamos en los distintos despachos, por eso realizamos las modificaciones pertinentes, porque esta realidad viene creciendo en forma exponencial, no sólo en la Provincia, sino también a nivel país.

Necesitamos el compromiso del Gobierno, de los gremios para que no se defienda lo indefendible, y de la oposición para trabajar todos en el mismo sentido, en función de este interés mayor, porque si no logramos proteger a los niños en la escuela, mucho menos podremos hacerlo en otros ámbitos. Sostengo que es nuestra obligación dar las garantías, dictar las medidas legislativas siempre en protección de los más vulnerables.

Por estas razones, acompaño la presente iniciativa y la celebro.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Educación, de Justicia, de Mujer, Género, Diversidades, Niñas, Niños, Adolescentes y Familia, de Derechos Humanos, Personas Mayores y Defensa del Consumidor y de Legislación General que aconsejan la unificación de los expedientes de referencia y la aprobación con modificaciones; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en revisión en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en revisión en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º.
- El artículo 6º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado nuevamente en revisión. ...

T.48 srp

(Cont. Sr. Presidente).- ...Pasamos a considerar el expediente N° 91-51.398/24, proyecto de declaración con dictamen de la Comisión de Educación. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad al despacho respectivo.

10

SOLICITAR AL P.E.P. DISPONGA LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA REEMPLAZAR EL ACTUAL NOMBRE DE LA ESCUELA ALBERGUE N° 4.161 “PROVINCIA DE CATAMARCA” POR “EVELIA MURILLO”, UBICADA EN EL PARAJE EL BOBADAL DE LA LOCALIDAD TARTAGAL, DPTO. GENERAL SAN MARTÍN
Dictamen de Comisión

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado el expediente N° 91-51.398/24, proyecto de declaración del señor diputado Edgar Gonzalo Domínguez: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, disponga las medidas necesarias para reemplazar el actual nombre de la Escuela Albergue N° 4.161 “Provincia de Catamarca” por “Evelia Murillo”, ubicada en el paraje El Bobadal de la localidad Tartagal, departamento General San Martín; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 12 de noviembre de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Javier Marcelo Paz, Presidente – Laura D. Cartuccia, Vicepresidenta – Jorge Miguel Restom, Secretario – Adriana Soledad Farfán – Víctor Manuel Lamberto – Manuel Norberto Paz – Claudia Gloria Seco – Sofía Sierra – Ricardo Germán Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Restom.

Sr. RESTOM.- Gracias, señor presidente.

“Carmen Evelia Murillo, una maestra de El Bobadal fue asesinada la noche del 3 de octubre de 2014 cuando quiso impedir que José Tomás ‘Maco’ Cortés abusara de una joven Wichí de 18 años que llegó pidiendo auxilio a la Escuela Albergue del paraje ‘El Bobadal’, ubicado a 60 kilómetros, al este de la ciudad Tartagal en el norte de Salta.

En ese momento Evelia se preparaba para dormir junto a 10 estudiantes que se albergaban en la institución, fue entonces que llegó la joven en compañía de su sobrina y alertó a la maestra que Cortés había intentado abusar de ella, mientras ese relato se producía, el hombre que estaba ebrio llegó a la escuela, Evelia lo echó del

establecimiento, pero más tarde Cortés regresó con una escopeta y sin mediar palabra le disparó en el pecho y Evelia cayó al suelo, la bala traspasó el cuerpo de la maestra y falleció instantáneamente. Acto seguido, Cortés amenazó a los niños y a las niñas quienes huyeron en medio de la noche por el monte salteño. Una de las alumnas corrió en busca de señal telefónica para dar aviso de lo sucedido, dado que en la mayoría de los parajes del departamento General San Martín no hay señal de telefonía hasta el día de hoy.

El femicidio de la maestra se produjo de manera contemporánea con 2 hechos puntuales que se vivían en la Provincia vinculados a la violencia de género, el primero sucedió el 8 de septiembre de 2014 cuando el entonces Gobernador Juan Manuel Urtubey decretó la emergencia pública en materia social por violencia de género en todo el territorio provincial, en diciembre de ese año se convirtió en ley; el segundo ocurrió días posteriores a la muerte de Evelia.

El 29° Encuentro Nacional de Mujeres congregó en Salta a miles de mujeres del país durante los días 11, 12 y 13 de octubre.

Si bien ambos eventos tuvieron una distancia temporal entre sí, estaban vinculados y fueron consecuencia de la gran cantidad de femicidios que ocurrían en Salta. Ya en 2014, la Provincia era una de las jurisdicciones con los índices más altos de violencia contra las mujeres, incluso antes de la muerte de Evelia ya habían sido asesinadas 14.

En 2018 se registró el índice más alto de mujeres fallecidas, con 80 femicidios. En ese marco, lo sucedido con la maestra no pasó desapercibido y el pedido de Justicia fue una de las principales banderas de la multitudinaria movilización que se vivió en el centro salteño en el entonces llamado Encuentro Nacional de Mujeres. Además, familiares y amigos de la docente convocaron a marchar reclamando Justicia en diversas oportunidades. Antes del encuentro, Liliana, docente y cuñada de Evelia dijo que lo que le había sucedido a la docente en el norte de la Provincia debía estar presente durante todo el encuentro. Aseguró que tenía toda la importancia, primero porque era mujer y segundo porque fue brutalmente asesinada en su lugar de trabajo, su escuela.

Recién el 7 de abril de 2016, 2 años después, la Sala I del Tribunal de Juicio de Tartagal condenó a cadena perpetua a José Tomás ‘Maco’ Cortés por el femicidio de Evelia Murillo. Los jueces...”...

T.49 mmm

(Cont. Sr. Restom).- ...“...Los jueces Ricardo Martoccia y Osvaldo Chehda y la jueza Asusena Vásquez lo condenaron por homicidio calificado por violencia de género, aunque la defensa pedía que fuera considerado homicidio simple. Además, debió pagar 300.000 pesos a la hija de la víctima, Sofía Murillo; quien con profunda emoción se contactó con el autor del proyecto, el diputado Domínguez, para apoyar esta iniciativa, y contó que su madre se fue a trabajar a la escuela albergue del paraje El Bobadal para poder pagar sus estudios universitarios; hoy Sofía Murillo es arquitecta.

El 25 de noviembre es el Día Internacional para Eliminar la Violencia contra la Mujer, marca el comienzo de la Campaña Únete de la ONU.

Cambiar el nombre de ese establecimiento educativo será un acto de justicia y representará, a través de este simple hecho, a miles de mujeres que como Evelia perdieron la vida en manos de un violento. Muchos ya se olvidarán del caso, por lo que necesitamos un replanteo para recordarla de otro modo, un reconocimiento desde otro lugar, porque no se piensa en la violencia machista, sino más en los derechos de las mujeres, en eso debe centrarse el recuerdo de Evelia Murillo; nosotros ya estamos en paz con el femicida, ya se hizo justicia humana. Estamos convencidos de que algún día

nos llegará la Justicia Divina, estableció su hermana. Cambiar el nombre de “provincia de Catamarca” por el de Evelia, será un acto de Justicia.”

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Desde el Bloque Todos entendemos que es una forma de visibilizar la cuestión tan compleja de violencia contra la mujer, a colación de la Ley Nacional 26.485 que tiene como propósito y título erradicar la violencia hacia la mujer en las diversas formas: psicológicas, física, económica, y otras. Esta causa significó –como bien lo expresó mi compañero de bloque– un femicidio más, y no son cifras, siempre digo: ‘no son números, son seres humanos’, en este caso una maestra rural a la que le quitaron la vida, y uno se imagina a la Escuela Albergue N° 4.161 como un lugar de contención, de referencia, de acogimiento, porque si la joven que estaba siendo amenazada sexualmente recurre a esa institución educativa en horario nocturno, donde la maestra estaba con sus alumnos, significa que es un ámbito donde se educa, se contiene, pero también es la familia ‘agrandada’ de cada una de las personas, y en este caso de las adolescentes que viven allí, y recurren ahí debido a que buscan resguardo, es donde la maestra rural ejerce su rol de protectora, más allá de la función de educadora y que después cuando regresa el agresor con una arma de fuego, termina quitándole la vida.

El Concejo Deliberante de la ciudad de Salta por una resolución consideró a la maestra rural como un emblema de la lucha contra la violencia, y de un trabajo –como bien lo expresó el diputado preopinante– que todos los 25 de noviembre nos lleva a reflexionar sobre el día de la ‘no violencia’. El Concejo Deliberante realizó ese reconocimiento ‘post mortem’ a Carmen Evelia Murillo –este año se cumplió el décimo...

T.50 cpv

(Cont. Sra. De Vita).- ...el décimo aniversario de ese suceso trágico–, que nos lleva no sólo a reconocer, sino también a seguir luchando, bregando desde la Legislatura, la sociedad, las organizaciones intermedias y en principal del Estado para erradicar la violencia.

El Decreto de Necesidad y Urgencia 2.654 del 2014 dio lugar en Salta a la Ley 7.857 –porque ese hecho generó políticamente un accionar– por la que se declara la Emergencia Pública en Materia Social por Violencia de Género, por lo tanto, son decisiones políticas concatenadas en su momento que abordaron la lucha contra la violencia

Reemplazar el nombre de una escuela no significa cambiarlo por otro, es un emblema de la lucha para erradicar –como establece la Ley Nacional 26.485– la violencia contra las mujeres en los distintos ámbitos.

Por supuesto, voy a acompañar el proyecto del diputado Edgar Domínguez y abogo para que, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, esta iniciativa se transforme en realidad para que la Escuela N° 4.161 lleve el nombre de Carmen Evelia Murillo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Educación que aconseja la aprobación; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-51.456/24, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

11

SOLICITAR AL P.E.P. ARBITRE LAS MEDIDAS NECESARIAS A FIN DE QUE EJECUTE LA OBRA DEL TENDIDO DE LA RED ELÉCTRICA DESDE LA LOCALIDAD RIVADAVIA PARA PROVISIÓN DE LUZ A LAS COMUNIDADES EL BREAL, EL COCAL, SAN FELIPE, LA ESPERANZA, LAS LLAVES, LOS NARANJOS, EL CORNEADO, LA HORCADITA, CASAS CAÍDAS, EL DESTIERRO HASTA FORTÍN BELGRANO II, MUNICIPIO RIVADAVIA BANDA SUR, DPTO. RIVADAVIA

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el expediente N° 91-51.456/24, proyecto de declaración del señor diputado Moisés Justiniano Balderrama: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, arbitre las medidas necesarias a fin de que se ejecute la obra del tendido de la red eléctrica desde la localidad Rivadavia para provisión de luz a las comunidades El Breal, El Cocal, San Felipe, La Esperanza, Las Llaves, Los Naranjos, El Corneado, La Horcadita, Casas Caídas, El Destierro hasta Fortín Belgrano II, municipio Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, incluya en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2025 las obras de Red Eléctrica y Alumbrado Público, que va desde Rivadavia pasando por las localidades El Breal, El Cocal, San Felipe, La Esperanza, Las Llaves, Los Naranjos, El Corneado, La Horcadita, Casas Caídas, El Destierro hasta Fortín Belgrano II, departamento Rivadavia.

Sala de Comisiones, 12 de noviembre de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro López, Presidenta – Carolina Rosana Ceaglio – Juan José Esteban - Pablo Raúl Alejandro Gómez – Mirtha Esther Miller - Manuel Norberto Paz - Antonio Sebastián Otero.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Daniel Borré, Asesor de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-51.456/24, proyecto de declaración del señor diputado Moisés Justiniano Balderrama: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, arbitre las medidas necesarias a fin de que se ejecute la obra del tendido de la Red Eléctrica desde la localidad Rivadavia para provisión de luz a las comunidades El Breal, El Cocal, San Felipe, La Esperanza, Las Llaves, Los Naranjos, El Corneado, La Horcadita, Casas Caídas, El Destierro hasta Fortín Belgrano II, municipio Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 12 de noviembre de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Omar Exeni Armíñana - María Cristina Frisoli - Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

El espíritu del proyecto presentado por el diputado Moisés Balderrama del departamento Rivadavia tiene como finalidad cumplir con una manda constitucional que es la de brindar a cada ciudadano igualdad de condiciones.

Las localidades mencionadas pertenecen al municipio Rivadavia Banda Sur y en muchos aspectos están consolidadas como comunas y hoy tienen la necesidad imperiosa de contar por una cuestión...

T.51 mgc

(Cont. Sr. Rallé).-...por una cuestión de seguridad, de salud y de beneficios con el servicio de electricidad domiciliaria y alumbrado público.

Siempre que los legisladores del norte de la Provincia solicitan algo en esta Cámara, sobre todos los del departamento Rivadavia, lo hacen con esa coherencia de lograr que su gente deje de vivir con tantas asimetrías que las colocan en condiciones de marginalidad. Por eso es importante que estas obras, como la que requiere el diputado Balderrama, se incorporen en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2025.

También asumimos el compromiso de que en la 54ª Sesión Plenaria del Parlamento del Norte Grande vamos a incluirlas como proyectos para que el Gobierno Nacional, a través del pedido de 10 Legislaturas del norte, que se abrazan, como son las del NOA y NEA, pueda considerar esta necesidad primaria que tienen nuestros queridos habitantes de las localidades mencionadas.

Dicho esto, señor presidente, solicito que se ponga en consideración la iniciativa, salvo que haga uso de la palabra el diputado de Rivadavia que la está solicitando. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Segundo.

Sr. SEGUNDO.- Gracias, señor presidente.

Muy breve. Voy a apoyar el proyecto de mi par de Rivadavia, sabemos que es muy importante la red eléctrica, sin luz y sin agua no hay vida para los humanos. Cómo no acompañar esta gran iniciativa que presentó mi compañero si son comunidades indígenas las que se mencionan. Así que pido el acompañamiento de todos ustedes.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación con modificaciones; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-51.360/24, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Asuntos Municipales y Transporte y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

12

SOLICITAR A LOS LEGISLADORES NACIONALES POR SALTA GESTIONEN ANTE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE DE LA NACIÓN, LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE LA ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA BELGRANO CARGAS ESTÉ A CARGO DE LA PROVINCIA, ANTE EL IMPACTO NEGATIVO QUE PRODUCIRÍA SU PRIVATIZACIÓN AFECTANDO LAS ECONOMÍAS REGIONALES DEL NORTE DEL PAÍS

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Asuntos Municipales y Transporte ha considerado el expediente N° 91-51.360/24, proyecto de declaración de la señora diputada Laura D. Cartuccia: Que vería con agrado que los legisladores nacionales por Salta gestionen ante la Secretaría de Transporte de la Nación, las medidas necesarias para que la administración de la empresa Belgrano Cargas esté a cargo de la Provincia, ante el impacto negativo que produciría su privatización afectando las economías regionales del norte del país; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 12 de noviembre de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Antonio Sebastián Otero, Presidente – Enzo Gabriel Alabi – Nancy Liliana Jaime – Fabio Enrique López – Manuel Norberto Paz.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Daniel Borré, Asesor de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-51.360/24, proyecto de declaración de la señora diputada Laura D. Cartuccia: Que vería con agrado que los legisladores nacionales por Salta gestionen ante la Secretaría

de Transporte de la Nación, las medidas necesarias para que la administración de la empresa Belgrano Cargas esté a cargo de la Provincia, ante el impacto negativo que produciría su privatización afectando las economías regionales del norte del país; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 12 de noviembre de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Omar Exeni Armiñana – María Cristina Frisoli – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señor presidente.

Hace muy poco el Presidente de la Nación anunció la privatización de Trenes Argentinos Cargas, también conocido como Belgrano Cargas y Logística S.A. y los puntos principales de este plan son, por un lado, un esquema de privatización en el cual se van a concesionar 7.600 kilómetros de vías, aunque los rieles y las tierras seguirán siendo propiedad del Estado Nacional y, por el otro, se va a implementar un sistema similar al funcionamiento de una ruta vial, donde cualquier operador podrá utilizar las vías, pero pagando peaje.

¿Cuáles son las estructuras que va a tener esta concesión? Primero, se va a efectuar en 7 procesos diferentes: una concesión para las vías con derecho a cobro de peaje,...

T.52 ech

(Cont. Sra. Cartuccia).-...de peaje, 2 para locomotoras, 2 para vagones y 2 para talleres.

¿Cuál es la situación actual del Belgrano Cargas? Esta empresa controla el 37% del mercado de transporte ferroviario de cargas, tiene 4.442 empleados, pero registró un déficit operativo de 65.057 millones en el 2023 y opera las líneas Belgrano, San Martín y Urquiza.

¿Qué pasa si se privatiza? En realidad, ¿qué sucederá con el norte? La privatización del Belgrano Cargas afectará significativamente a las provincias que están alejadas del puerto, es decir a las del Norte Grande. Esta red ferroviaria es crucial para el transporte de los productos agrícolas y de los minerales desde distintas regiones, como Salta y Jujuy, hacia los puertos.

Entonces esto tendrá impactos esperados como el aumento de los costos, sin duda puede llevar al incremento de las tarifas de transporte donde se verá afectada la competitividad de los productos del interior; en la inversión y la modernización, porque se espera que la entrada del capital privado mejore la infraestructura y la eficiencia, lo que puede beneficiar a los productores locales a largo plazo; y también el acceso al mercado, porque le permitirá a los operadores utilizar múltiples vías, quizás mejorando el servicio, pero reduciendo los costos si es que se implementan correctamente.

Ahora bien, hay un sector estratégico del Belgrano Cargas que opera más de 7.600 kilómetros de vías, controlando el 37% del transporte ferroviario. Esta red es vital para el traslado –como dije– de los granos y de los minerales, y es el producto clave de la economía regional de la Provincia. Sin embargo, en los últimos 50 años la distancia media permaneció estancada en 500 kilómetros, lo cual es un claro indicativo de ineficiencia del sistema actual.

Salta tiene la capacidad y el compromiso para gestionar esta concesión, demostró su aptitud para desarrollar proyectos logísticos como el Nodo Logístico de

General Güemes que busca integrar y optimizar el transporte hacia los puertos, y a través del Belgrano Cargas se podrían impulsar diferentes iniciativas y garantizar un transporte mucho más eficiente y accesible para los productores.

La privatización bajo la gestión provincial también posibilitará reducir los costos operativos y mejorar la competitividad de los productos en el mercado nacional e internacional. Por lo tanto, las inversiones que se generen en infraestructura ferroviaria no sólo beneficiarán a los productores locales, sino también traerán nuevos negocios a la región. Asimismo, esto lleva a la transparencia y a la eficiencia, porque al gestionar la concesión del Belgrano Cargas desde Salta se garantiza un enfoque centrado en las necesidades locales, priorizando la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones que asegura los intereses de los productores.

Considero que lograr esta concesión sería una gran oportunidad para nuestra Provincia y una estrategia visionaria que beneficiaría a todo el norte argentino, para 'despertar a ese gigante que está dormido' y que es muy importante para optimizar costos y asegurar un futuro próspero para la población.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Arjona.

Sr. ARJONA.- Gracias, señor presidente.

Primero quiero hacer hincapié en todo lo que significó el desarrollo de las vías del ferrocarril Belgrano, a partir de la política del Estado Nacional cuando tuvo la visión importante en cuanto al progreso de las comunidades, sobre todo del interior. Pero, como dijo la diputada...

T.53 srp

(Cont. Sr. Arjona).- ...la diputada preopinante, éste permaneció dormido durante años y hoy en día se pretende privatizarlo sin asumir el rol protagónico que le compete al Estado Nacional y en esto coincido fehacientemente con la decisión del Gobernador de Salta que tuvo la iniciativa de que el Belgrano Cargas pase a la Provincia. La verdad es que sería una oportunidad muy significativa no sólo para el desarrollo minero, sino también para los ramales C-15 y C-25 puesto que muchos habitantes tuvieron que cambiar su forma de vida y de costumbres.

Hoy, la historia y la política de Estado son un desafío para cada uno de nosotros que somos conscientes del progreso de la Puna. Quiero mencionar que también están presentes nuestros 'hermanos' jujeños y catamarqueños en este boom de la minería.

Esta iniciativa va a solucionar en parte algunos problemas, ya que también solicitamos que se lleve a cabo una política del Estado Nacional para que se realicen obras en la Ruta 51, pero hasta el día de hoy no obtuvimos una respuesta.

Voy a apoyar este proyecto y pido a nuestros legisladores nacionales que realmente hagan las gestiones necesarias para que todos esos pueblos que quedaron en el abandono, en el olvido, recobren el protagonismo significativo que les supo cambiar la vida en muchos aspectos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

Estamos considerando este proyecto de declaración, lo presentó la autora, el diputado preopinante manifestó que era idea del Gobernador, entiendo que hay una simbiosis, una conexión, porque es del Bloque Gustavo Sáenz Conducción para que se gestione a través de legisladores nacionales que la administración de la empresa Belgrano Cargas pase a formar parte de la Provincia, es decir, que el Estado Provincial se responsabilice del Belgrano Cargas. ¿En serio?!

Realmente no entiendo, recién consideramos la Emergencia Sociosanitaria en la que hay cuestiones que no podemos negar, por ejemplo, el problema del agua en Tartagal y la presencia de cianobacterias, también la falta de construcción de pozos –lo hablaba con el diputado Restom–, respecto al agua específicamente puedo decir que hay carencias por todas partes ya que en largos períodos del año no sabemos de dónde sacarla, y en otros nos inundamos.

La semana pasada estuve en La Merced y les comento que la gente ve que relampaguea y siente mucho miedo, esto es real, son detalles de las peripecias de vivir en Salta.

Entonces, realizar este planteamiento a contramarea de todo lo que estamos hablando acá...

T.54 mmm

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).- ...estamos hablando acá, y de lo que viene planteando el Estado Nacional, realmente llama la atención.

Desde el Bloque Ahora Patria no vamos a acompañar este proyecto de darle ‘tareitas’ a los legisladores nacionales, por empezar, en el peor de los casos ustedes tienen línea directa, llaman desde el Bloque Sáenz Conducción o podrían mandarle un WhatsApp al Gobernador y ‘sanseacabó’, señor presidente, usted sabe que el mandatario los recibe, tienen el contacto entonces o le puede enviar un mensaje y ahorramos un ‘poquito’ de tiempo acá en la Cámara de Diputados.

No sé si hay un estudio respecto al impacto que esto generaría en las cuentas provinciales y cuál es el manejo que tiene la Provincia de muchos bienes que administra, y si realmente son necesarios hoy en día, ya que es evidente que entramos en una nueva era, de que el Estado Provincial tenga que hacerse cargo de esto.

Miren... bueno, no está ahora la diputada que quería dar clases de Derecho, no maneja los principios básicos y olvidó lo que le enseñaron en la secundaria respecto a las esferas de competencias, las tareas que deben realizar los Gobiernos nacional, provincial y municipal, pero también de fondo hay una discusión que no es nueva, ya lo enseñaba el doctor Comadira en Derecho Administrativo en relación a cómo durante la historia de nuestra República fue cambiando de posturas sobre cuándo consideraba que tenía un Estado intervencionista y cuándo no. ¡Claro ejemplo, cuando hablábamos de Educación, también sucede lo mismo con los ferrocarriles! Al surgir las locomotoras y Argentina comienza a constituirse como Nación, al ser un país tan extenso, con tantos desafíos geográficos, sin duda alguna que él apareció como salida inicial, y en la primera presidencia dijeron: ‘bueno, como política de Estado nosotros decidimos definir que tienen que venir las inversiones, los ferrocarriles, que hay que trazar una línea férrea que llegó a ser junto con la de Estados Unidos una de las más grandes del mundo, y ellos se consideraban intervencionistas, porque el Estado argentino fue llevando el tren a las distintas provincias, en cambio en Estados Unidos contrario sensu –como dijo la diputada preopinante (*se ríe*)– le dio al sector privado ese privilegio de avanzar respecto a que los privados realicen la inversión y las líneas férreas, el mantenimiento, y sea el Estado quien controle detalles, por ejemplo, de seguridad. Pero la creación de las líneas,

el aumento y sostenimiento de las mismas es privado, después existirá algún tipo de subsidio de los demócratas para el boleto de pasajeros... ¡son detalles!

Lo que acá estamos viendo es cómo van cambiando las eras, en un momento se decía que era intervencionista por decidir que el Estado intervenga en las líneas férreas y sea él quien inicie; y luego se expresó que intervenía al dársela a los ingleses, en razón de que por qué tenía que interferir y entregárselo a aquellos y controlarlos. Después vino Perón, y bueno, ya sabemos... y así sucesivamente hasta que 'línea que para, cierra'; 'ramal que para, cierra'.

Entonces, hoy la política está tan lejana de las discusiones urgentes de los salteños –lo debatimos hace unos minutos– que llama la atención cómo la política a destiempo, en una misma sesión, queda 'desnuda' ante la falta de propuestas para la población.

Por lo tanto, desde el Bloque Ahora Patria no vamos a apoyar esto de 'dar tareas' a los legisladores nacionales, cuando ustedes tienen 'línea directa' con el Gobernador; y tampoco nos parece que en la actualidad el Estado Provincial esté en condiciones de hacerse cargo siquiera de esta vía férrea; les recuerdo que el año pasado a SAETA le dieron un superávit, más de 30.000 millones de pesos que tuvimos que pagar todos los salteños: los de la Capital, los del interior, los del norte y los del sur, para que pueda subsistir una empresa que genera...

T.55 cpv

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).- ...que genera déficit. ¿A eso mismo nos quieren seguir condenando, a un Estado elefantiásico y deficitario? No cuenten con nosotros para eso, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

En Argentina ya tuvimos una experiencia respecto al Belgrano Cargas. En los años '90 en la ola privatizadora estuvo incluida la Red Ferroviaria y no fue una buena opción si la analizamos desde el punto de vista del aporte a la sociedad, a los productores, el estado de las vías, las máquinas, la capacitación de los operadores y fue reestatizada por el Gobierno de Cristina Fernández de Kirchner. Nuestro país tiene esa historia de privatizar-reestatizar, privatizar-reestatizar y uno entiende que si funcionara todo bien en la privatización no habría porqué reestatizar. Es lógico que una empresa privada la va a tomar si es que le conviene, porque el capital no tiene un compromiso nacional, ni con la comunidad; ésa es la diferencia entre lo público y lo privado, más allá de que se catalogue a lo público como deficiente, como algo a superar siempre. Lo bueno sería una concatenación mixta público-privada, sin embargo, de manera pendular se va de un extremo a otro.

La verdad es que no tenemos buenos antecedentes en cuanto a la privatización de los ferrocarriles como para volver a experimentarlo. Juan Bautista Alberdi es frecuentemente citado por el actual Gobierno, él hablaba de la importancia de los ferrocarriles para el crecimiento de una Nación. Es cierto que el ferrocarril significa establecimiento poblacional, nacimiento de expectativas, de hecho muchos productores toman tierras cerca de las vías porque saben que tendrán la posibilidad de transportar su producción regional hacia los puertos de Rosario, de Paraná y eso es muy beneficioso para ellos, sin embargo, el gran problema para los que estamos lejos del puerto es, justamente, cómo hacemos para trasladar la producción de manera que el costo de transporte no quite rentabilidad y no los desincentive en la iniciativa ya que de por sí es

difícil de asumir, sobre todo cuando se presentan las inclemencias del tiempo, el tema del precio y a eso hay que sumarle el peaje; ante una concesión el productor lo pensaría más de una vez, es decir ¿encarece o no? ¿El transporte está dentro de las ponderaciones del productor? Seguro que sí. Ni qué hablar del transporte de pasajeros que, con la extensión de Argentina, es un medio que históricamente fue más económico.

El 75% del Belgrano Cargas pertenece a Ferrocarriles Argentinos – FASE y el 25% restante a la Administración General de Puertos – AGP. El Belgrano Cargas tiene una estructura de 7.600 kilómetros de extensión –y esto no lo entendería Estados Unidos ni ningún país europeo...

T.56 mgc

(Cont. Sra. De Vita).-...país europeo–, y hablamos de unir el NOA, el NEA, de llegar al Paraná, a Barranqueras en Chaco cuando va vacío y vuelve cargado a Salta, me refiero a esa conexión de lugares eminentemente productivos en lo agropecuario.

Y surgen preguntas: ¿Privatización? ¿Tarifas? ¿Peaje? Es lo primero que se pregunta. ¿Argentina se va a seguir haciendo cargo de los rieles o no? Sí, las vías y la tierra quedan a cargo del Estado, no así los ramales. Entonces ahí entra el análisis de su mantención, de la inversión para que tanto el soporte –que es la tierra– como los rieles estén acordes al movimiento efectivo y eficiente del ferrocarril, en este caso el Belgrano Cargas.

Como mencioné, aparecen más preguntas respecto a esto y podríamos comparar con países de Europa occidental, establecer la historia del tren en otras naciones y el rol que le dan a este sistema de transporte, que a la hora de elegir de acuerdo al costo-beneficio nunca está en el último lugar de la lista, al contrario, debemos considerarlo el ‘pulmón’ del transporte, más en un país tan extenso –siempre lo digo– como lo es Argentina.

Más allá de eso, ahora los gobernadores tienen que empezar a hacerse cargo de todo en cada una de las provincias. Si es Educación, obvio. En materia de Salud, a nivel nacional hay una tendencia a desembarazarse de los hospitales públicos. Ahora está sobre la mesa la discusión respecto a Aerolíneas Argentinas, de una manera increíble.

Lo que ocurre es que se les quita el aporte a las empresas, éstas empiezan a funcionar mal y cuando eso sucede, dicen ‘hay que privatizar’. El mecanismo, el argumento periodístico, comunicacional, cómo se lo trabaja hacia la comunidad, es diciendo: ‘Esta empresa es mala’, ‘es suficientemente mala’, pero no se explica que se la desincentivó, que se le retiró aportes, que se busca la forma de justificar porque el lema de la privatización siempre fue que en Argentina ‘nada funciona bien’. ¡No, no es así! Dicen ‘el CONICET no funciona bien’, ‘no sirven los investigadores’, ‘no aportan las investigaciones que realizan’, esto provoca que los cerebros huyan de nuestro país y busquen otros rumbos. No debe ser así, no hay que hacer que algo funcione mal, porque muchas empresas están marchando bien.

Los argentinos invertimos mucha plata en el Ferrocarril General Belgrano, y ahora que se va a poner en funcionamiento, ‘sobre rieles’ por decirlo de alguna manera, lo dejamos en manos de alguien que busca una millonaria rentabilidad. Los habitantes de este país tenemos una democracia de muchos años, ya son 41, como para defender nuestra soberanía energética, porque a YPF la nacionalizamos de nuevo, también hay que tener en cuenta la historia de privatización-reestatización, y quienes piensan en el capital dicen: ‘Bueno, que el recurso siga siendo argentino, pero nosotros seamos los proveedores’, hasta el día que les convenga manejar todo, ¡siempre está la especulación! Ahora...

T.57 ech

(Cont. Sra. De Vita).-... Ahora ¿cuándo los argentinos conjeturamos con los recursos y bienes de otros países? Es difícil hacerlo, no estamos en condiciones, tampoco figuramos dentro de la historia como quienes nos dedicamos a eso, pero sí lo hacen los capitales.

Para sintetizar y volviendo al tema de los gobernadores, no estaría mal que Salta maneje la concesión del tren, pero no está bien que lo haga en el sentido de que la Nación se vaya ‘desembarazando’ de manera paulatina, constante y sin límites de cada una de sus obligaciones, porque de pronto no vamos a tener nada que sea nuestro. En Francia está en boga una frase muy importante que dice: “Cuando todo sea privado, estaremos privados de todo”.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Dantur.

Sr. DANTUR.- Gracias, señor presidente.

Hoy en esta Cámara tratamos la Emergencia Sociosanitaria que tuvo un largo debate y ahora este pedido para que la Provincia se haga responsable de la empresa Belgrano Cargas, lamentablemente estos 2 temas surgen debido a un Estado Nacional ausente.

Señor presidente, ¿sabe qué significa privatizar los trenes? Y lo voy a decir como peronista, haciendo mea culpa del gobierno de Carlos Saúl Menem que realizó el ‘festival’ de privatizaciones que la actual gestión quiere seguir haciendo y que no es otra cosa que dejar a la gente sin trabajo. Un exdiputado de esta Cámara, exvicepresidente de la Corte de Justicia, en ese momento era el Inspector General de Justicia de la Nación, me refiero al doctor Alfredo Musalem, explicaba sobre las privatizaciones de los trenes y decía: ‘es verdad que tiene un millón de dólares diarios de pérdida’, pero trabajaban 170.000 obreros en La Fraternidad y 540.000 en la Unión Ferroviaria. También un diputado oficialista del Gobierno Nacional, no sé si en un acto fallido o realmente teniendo conocimiento de la causa, expresó: ‘tendrán privilegio los que tengan la privatización’ ¡y claro que tenían privilegio! ¡Después el Estado Nacional subsidiaba con 3 millones de dólares diarios! ¡Pero trabajaban sólo 30.000 argentinos! Ahora va a pasar lo mismo.

Desde nuestro bloque, cuando analizamos el temario y vimos este punto en el Acta, no sé si coincidíamos en que la Provincia se haga cargo, ¡pero sí estábamos y estamos seguros que debemos hacer cualquier cosa antes de permitir que los salteños queden sin trabajo! ¡Ése es el verdadero espíritu de este proyecto, hacia ello vamos! Aunque será difícil que lo traten en la Cámara de Diputados y en el Senado de la Nación. ¿Sabe por qué? Porque nosotros en el transcurso de este año llevamos más de 30 sesiones, en cambio la Cámara de Diputados de la Nación sólo convocó a 4 sesiones,
...

T.58 srp

(Cont. Sr. Dantur).- ...4 sesiones, así no hay forma de conducir un país, ni de sacarlo adelante.

Por eso voy a acompañar este proyecto de declaración sabiendo que al hacerlo estamos protegiendo el trabajo de los salteños porque para eso nos eligieron.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Romero.

Sr. ROMERO.- Gracias, señor presidente.

Entiendo la preocupación de los que me precedieron en el uso de la palabra y de la autora del proyecto al presentar esta iniciativa de declaración ya que es innegable que el Belgrano Cargas tiene que ser la columna vertebral para las economías del norte argentino; cuando hoy lo analizamos en la comisión advertí que no tenía fundamentos, entonces esperé a escucharlos aquí en la sesión.

Pero de acuerdo a la forma en que se lo planteó no me cabe duda de que es un proyecto sin sentido, es un cuento de ciencia ficción. ¿Por qué digo esto? Porque creer que Salta se puede responsabilizar del Belgrano Cargas es inviable desde lo jurídico, financiero y administrativo.

Déjenme explicarles por qué ‘inviabilidad jurídica’, primero, porque es competencia exclusiva del Estado Nacional, la Carta Magna establece que el manejo de la infraestructura de la Nación como puertos, rutas y ferrocarriles son de competencia federal, la administración del Belgrano Cargas es parte de un sistema estratégico a nivel país y delegarlo a una provincia sería inconstitucional. El segundo concepto es que se necesita una legislación específica para hacer esta transferencia, ya que no son transferibles, sino que se precisa una ley del Congreso que modifique competencias actuales y permita la administración provincial, y este proceso sería totalmente complejo ya que el Belgrano Cargas conecta múltiples provincias y responde a una necesidad de integración federal, por lo tanto la fragmentación de su administración no sólo es inviable en cuanto a lo jurídico, sino que iría en contra de la cohesión del sistema.

Ahora, veamos la ‘inviabilidad financiera’, el primer punto tiene un déficit operativo elevadísimo, son 112.000 millones de pesos de pérdida que tuvo en el 2023 y el Estado Nacional los ‘pone’, entonces, sería imposible que Salta la asuma, es poco creíble pensar que la Provincia puede hacerse cargo del déficit de un año cuando, por ejemplo, el Gobierno Nacional cortó el subsidio de 800 millones de pesos por mes para el transporte, el Poder Ejecutivo Provincial tuvo que permitir a la empresa SAETA que suba la tarifa para ‘bancar’ esa falta, repito, creer que Salta puede hacerse cargo de un déficit de 112.000 millones de pesos es ‘ciencia ficción’, es un cuento.

Después tenemos la necesidad de inversión en infraestructura, todos sabemos que es necesario contar con estaciones, renovar las vías, actualizar y mantener las locomotoras, los trenes, estamos hablando de inversiones millonarias, cuando acá, en Morillo nos están robando todos los rieles y el Estado Nacional es quien debe cuidar esto, vuelvo a decir, es una película de ciencia ficción.

‘Inviabilidad administrativa’, es una gestión complejísima y con una necesidad de coordinación nacional, administrar una red ferroviaria implica también una logística y coordinación con alcance a todo el país, el Belgrano Cargas conecta muchas provincias y requiere de una operación integrada para maximizar la eficiencia y asegurar la conectividad con puertos y otros sistemas de transporte, la administración desde una sola provincia –que es lo que quieren hacer en Salta– dificultaría esa coordinación con otras áreas, jurisdicciones y evitaría que trabaje de una manera uniforme y eficiente. ...

T.59 mmm

(Cont. Sr. Romero).- ...y eficiente.

El segundo punto es el recurso técnico y humano que se necesita para llevar adelante esta empresa, la gestión de un sistema ferroviario como el Belgrano Cargas requiere experiencias técnicas especializadas, así como una cantidad significativa de recursos humanos y administrativos. La Provincia no posee la estructura administrativa

necesaria para coordinar un sistema de esa magnitud, especialmente en términos de infraestructura, logística y control de calidad; pero bueno, capaz que como los camaradas soviéticos estadistas creen que podemos ‘meter’ mucha gente y dar trabajo, y de esa manera resolvemos los problemas de la desocupación.

El tercer punto, es la dependencia de una infraestructura nacional, parte de la eficiencia del Belgrano Cargas está sujeta a una estructura que cruza diversas jurisdicciones. Entonces, cómo creer que Salta puede definir lo que va a pasar en Misiones o hacer una inversión en lo que tiene que ser Formosa o Santiago del Estero; la Provincia no tendría control sobre esas inversiones y mejorar tramos clave de la red ferroviaria sería irrealizable... ¡Esto es ‘ciencia ficción’!

Por estos motivos, no voy a acompañar el proyecto de la administración del Belgrano Cargas; para Salta sería insostenible desde el punto de vista financiero, jurídicamente inviable e impracticable desde su administración.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Asuntos Municipales y Transporte y de Hacienda y Presupuesto, que aconsejan la aprobación; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo de las siguientes diputadas y diputados: Roque Ramón Cornejo Avellaneda, Griselda Edith Galleguillos, José Miguel Gauffín, Mirtha Esther Miller, Juan Esteban Romero y Sofía Sierra.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo de las siguientes diputadas y diputados: Roque Ramón Cornejo Avellaneda, Griselda Edith Galleguillos, José Miguel Gauffín, Mirtha Esther Miller, Juan Esteban Romero y Sofía Sierra.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-51.436/24, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

13

**SOLICITAR AL P.E.P. INCLUYA EN EL PLAN DE OBRAS PÚBLICAS
DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA PROVINCIA, EJERCICIO 2025
LA CONSTRUCCIÓN DE UN CAMINO QUE UNA LOS DPTOS. GUACHIPAS
Y ROSARIO DE LA FRONTERA PASANDO POR VAQUERÍA Y EL MOLLAR
Dictámenes de Comisión**

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el expediente N° 91-51.436/24, proyecto de declaración, del señor diputado Néstor Eduardo Parra Ruiz de los Llanos: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, incluya en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2025, la construcción de un camino que una los

departamentos Guachipas y Rosario de la Frontera pasando por Vaquería y El Mollar; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 12 de noviembre de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro López, Presidenta - Carolina Rosana Ceaglio - Juan José Esteban - Pablo Raúl Alejandro Gómez - Mirtha Esther Miller - Antonio Sebastián Otero - Manuel Norberto Paz.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Daniel Borré, Asesor de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-51.436/24, proyecto de declaración del señor diputado Néstor Eduardo Parra Ruiz de los Llanos: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, incluya en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2025 la construcción de un camino que una los departamentos Guachipas y Rosario de la Frontera pasando por Vaquería y El Mollar; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 12 de noviembre de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguiente diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Omar Exeni Armiñana – María Cristina Frisoli – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Parra Ruiz de los Llanos.

Sr. PARRA RUIZ DE LOS LLANOS.- Gracias, señor presidente.

El paraje Vaquería se encuentra ubicado al sudeste de Guachipas, a 90 kilómetros del pueblo cabecera del departamento, para llegar a hasta allí se debe viajar por más de 4 horas en vehículo, en el lugar viven más de 30 familias, cuenta con un Puesto Sanitario y una escuela; en la época de lluvias queda incomunicado, incluso muchas veces tuvo que ir el helicóptero con ayuda, trasladando mercaderías y asistencia médica. Los vecinos que habitan ese paraje para comprar provisiones se dirigen a Rosario de la Frontera a caballo, demorando más de 5 horas para llegar.

La construcción de este camino, cuya extensión no es mayor a 20 kilómetros, permitiría que los lugareños no queden aislados y les facilitaría sacar su producción hacia las zonas con gran cantidad de habitantes; asimismo se constituiría en una vía de comunicación turística entre el sur de la Provincia y los Valles Calchaquíes.

Es por ello que solicito que se tenga en cuenta en el Presupuesto 2025 la construcción de este tramo, lo que sería de mucho beneficio...

T.60 cpv

(Cont. Sr. Parra Ruiz de los Llanos).- ...beneficio para los pobladores del paraje Vaquería.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-51.250/24, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Prevención de Consumos Problemáticos y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

14

SOLICITAR AL P.E.P. GESTIONE LA HABILITACIÓN DE UN CENTRO DE ESCUCHA, ATENCIÓN Y TRATAMIENTO PARA PERSONAS AFECTADAS POR CONSUMOS PROBLEMÁTICOS EN LA LOCALIDAD

PICHANAL, DPTO. ORÁN.

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Prevención de Consumos Problemáticos ha considerado el expediente N° 91-51.250/24, proyecto de declaración de la señora diputada Carolina Rosana Ceaglio: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, arbitre las gestiones necesarias para la habilitación de un Centro de Escucha, Atención y Tratamiento para personas afectadas por consumos problemáticos en la localidad Pichanal, departamento Orán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 12 de noviembre de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Juan José Esteban, Presidente – Carolina Rosana Ceaglio, Secretaria – Bernardo José Biella Calvet – Edgar Gonzalo Domínguez – Patricio Peñalba Arias – Teodora Ramona Riquelme – Sofía Sierra.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-51.250/24, proyecto de declaración de la señora diputada Carolina Rosana Ceaglio: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, arbitre las gestiones necesarias para la habilitación de un Centro de Escucha, Atención y Tratamiento para personas afectadas por consumos problemáticos en la localidad Pichanal, departamento Orán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 12 de noviembre de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Omar Exeni Armiñana - María Cristina Frisoli - Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Ceaglio.

Sra. CEAGLIO.- Gracias, señor presidente.

Los consumos problemáticos como todos sabemos no sólo impacta en aquellos que padecen esta enfermedad, sino también en la familia, amigos y en toda la comunidad. El departamento Orán, principalmente la localidad Pichanal, enfrenta una crisis social, sanitaria donde esto se ve amplificado por la falta de Centros de Atención accesibles, cercanos. La realidad es que nuestros vecinos no deberían recorrer kilómetros para recibir ayuda.

Esta carencia de recursos limita las oportunidades de rehabilitación y reinserción a quienes hoy lo necesitan, por eso solicito al Poder Ejecutivo Provincial que se ocupe de manera urgente, a través de los organismos que correspondan, y habilite un Centro de Escucha, Atención y Tratamiento para las personas que hoy se ven afectadas por consumos problemáticos, esto significará un cambio sustancial y no estamos hablando de grandes obras, ni de muchísima inversión, sino de una acción transformadora que literalmente salvará vida, será un espacio de dignidad y esperanza en donde cada persona podrá acceder a un tratamiento adecuado, personalizado y respetuoso, algo que hoy nos falta.

Además de atención médica, este Centro ofrecería contención emocional, escucha activa, orientación, elementos esenciales para las personas y las familias que luchan por salir de este flagelo. Sabemos que el consumo de sustancias no es un tema individual, sino colectivo y necesita de una red de apoyo accesible y comprometida en el lugar donde vive esa persona. Cada tratamiento exitoso salvará vidas, restablecerá la paz de un hogar, aliviará la angustia de una madre, devolverá a esta persona a su trabajo y a la sociedad.

Esta inversión tendrá un efecto multiplicador en el bienestar y en la seguridad de toda la comunidad. Por eso es que le pido que me acompañen en este pedido.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jaime.

Sra. JAIME.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, voy a acompañar el pedido de la diputada. En segundo término, quiero comentarles que en Metán hace poco, aproximadamente un mes, también hemos inaugurado un Centro de Escucha, muchos decían: para qué lo hacíamos, que no iba a concurrir la gente que lo necesitaba y la verdad es que el lugar se vio desbordado por la cantidad de personas que están asistiendo y tratando. Gracias a Dios nombraron psicólogos, psiquiatras, operadores terapéuticos y asistentes sociales, debido a la...

T.61 mgc

(Cont. Sra. Jaime).-...debido a la política pública que está llevando adelante nuestro Gobernador y al compromiso del Ministro de Salud Pública, Federico Mangione, que el año pasado nos dio su palabra y hoy ya está funcionando el Centro de Escucha, Atención y Tratamiento (CEAT). Les comento que el segundo día teníamos 8 personas, la segunda semana 30 y el número aumenta a diario.

Es mucha la necesidad que existe, los que consumen son cada vez más chicos. En Argentina, el 80% de las personas, entre 12 y 85 años, consumen bebidas alcohólicas y cigarrillos, así se comienza; otro porcentaje muy alto es el de los consumidores de pasta base, estamos hablando de niños de 13 a 15 años, en algunos casos son menores de 12 y eso es lo alarmante, porque cada día son más pequeños. Por lo tanto, es preciso

habilitar estos Centros, que son espacios de contención no sólo para el adicto, sino para todo el núcleo familiar, para que la paz retorne al hogar, los niños vuelvan a sonreír, a tener esperanzas, a pensar que hay un futuro mejor al salir de la oscuridad en la que están viviendo.

A la diputada Ceaglio quiero decirle que la presentación del proyecto es el primer paso y ahora tendrá que recorrer un largo camino, ir a tocar puertas en el Ministerio de Salud Pública, contactarse con el equipo del licenciado Teruel que es el Secretario de Salud Mental y Adicciones quien seguro la va a acompañar muchísimo como lo hizo con nosotros hasta el momento de inaugurar nuestro Centro, y también con la Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología porque no sólo se trata de un lugar donde reciben asistencia psicológica, las personas que asisten hoy están culminando sus estudios, tienen clases virtuales y presenciales que les permitirá terminar la primaria y secundaria y luego pensar en una carrera universitaria para insertarse en la sociedad, trabajar, seguir formándose, pensando que existe un futuro mejor a pesar del lugar en el que hoy se encuentran.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Esteban.

Sr. ESTEBAN.- Gracias, señor presidente.

Cómo no apoyar la iniciativa de la diputada Ceaglio –disculpe que la nombre– cuando Pichanal es el municipio que más problemas psicosociales tiene y no sólo eso, el consumo de sustancias es el que más se advierte en la juventud.

Creo que la lógica del trabajo en red se impone. Tenía conocimiento de que en la Misión San Francisco se estaba trabajando en la orientación y contención de estas personas, pero la autora del proyecto que conoce y camina el territorio me informó sobre la realidad de la situación. Considero que es importante concretar una reunión con el licenciado Teruel para organizar esta red, de manera tal que los pacientes tengan la derivación al dispositivo inmediato de Orán, “Tinku”, donde sí hay psicólogos y psiquiatras.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Prevención de Consumos Problemáticos y de Hacienda y Presupuesto que aconseja la aprobación; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia. ...

T.62 ech

(Cont. Sr. Presidente).-...Pasamos a considerar el expediente N° 91-50.904/24, proyecto de declaración con dictamen de la Comisión de Mujer, Género, Diversidades, Niñas, Niños, Adolescentes y Familia. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad al despacho respectivo.

**SOLICITAR AL P.E.P. DÉ CUMPLIMIENTO A LA LEY 8.179
QUE TIENE POR OBJETO IMPLEMENTAR ACCIONES PARA LA
DETECCIÓN Y PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL CONTRA
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Dictamen de Comisión

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Mujer, Género, Diversidades, Niñas, Niños, Adolescentes y Familia ha considerado el expediente N° 91-50.904/24, proyecto de declaración de la diputada Nancy Liliana Jaime: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo correspondiente, dé cumplimiento a la Ley 8.179 que tiene por objeto implementar acciones para la detección y prevención del abuso sexual contra niñas, niños y adolescentes; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 12 de noviembre de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Bernardo José Biella Calvet, Vicepresidente – Nancy Liliana Jaime, Secretaria – Adriana Soledad Farfán – María del Socorro López – Gladys Lidia Paredes – Teodora Ramona Riquelme.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jaime.

Sra. JAIME.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto se refiere la Ley Provincial 8.179. Según un informe de UNICEF, en Argentina 7 de cada 10 niños sufren porque los mayores utilizan métodos de violencia física y psicológica contra ellos, sobre todo los más chicos de 2 a 4 años. Por eso, solicito que se dé cumplimiento a la normativa vigente y se implementen más acciones para la detección y prevención de abuso sexual contra niñas, niños y adolescentes, más allá de que la Provincia viene haciendo un trabajo exhaustivo en todos los municipios junto con los organismos correspondientes, considero que es necesario una mayor difusión, por ejemplo, de la Línea 102 que les permite a los menores pedir ayuda y a los adultos hacer denuncias, es un dispositivo a nivel federal, un sistema de protección integral, es importante que se haga más visible dentro de los medios de comunicación para advertir estos casos que atentan contra los más vulnerables que son nuestros niños.

Asimismo, es indispensable articular con cada organismo provincial para protegerlos y asistirlos cuando sean abusados, dando cumplimiento a la Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes porque son lo más valioso que tenemos dentro de la sociedad y debemos resguardarlos, principalmente los funcionarios tienen que abocarse a la Ley 8.179 porque no sólo hace referencia a la detección y prevención de abusos sexuales, sino también a la posibilidad de realizar convenios con distintas Organizaciones No Gubernamentales, con medios de comunicación, para difundir cómo podemos ayudar a la persona que está atravesando esta realidad. El acompañamiento a las niñas, niños y adolescentes no es sólo protegerlos de los adultos, sino continuar en ese proceso de crecimiento físico y psicológico, que el Estado los apoye, porque quedan con secuelas. Por eso digo que todos los organismos deben estar presentes.

Muchas de estas situaciones quedan en evidencia porque los docentes detectan el abuso sexual, es elemental que utilicen el protocolo correspondiente en Educación, que

no tengan miedo de hacer las denuncias, que se comprometan los directivos y el equipo docente para acompañar a esos menores. Además, creo que la ESI no sólo se debe abordar por medio de jornadas que son muy pocas...

T.63 srp

(Cont. Sra. Jaime).- ...muy pocas las que se dictan durante el año, cuando deberían estar incluidas en los contenidos curriculares y en las planificaciones, sin esperar a que se realice una jornada institucional para tratar la situación.

Gracias a las jornadas de ESI muchos de los niños pudieron expresarse y los docentes acompañar esas denuncias, pero creo que estos contenidos tienen que quedar de forma permanente y en algún momento de manera transversal dictarlos para que si algún niño está atravesando estas circunstancias pueda hablar ya que no es fácil hacerlo.

Quiero recordarles que hay una ley provincial en la que debemos trabajar ya que nos permite junto a todos los ministerios y demás funcionarios realizar capacitaciones y difundir aún más esta problemática.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Mujer, Género, Diversidades, Niñas, Niños, Adolescentes y Familia que aconseja la aprobación; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-50.386/24, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Educación y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

16

**SOLICITAR AL P.E.P. IMPLEMENTE LOS TEST VOCACIONALES PARA
LOS ALUMNOS DEL ÚLTIMO AÑO DE LOS COLEGIOS SECUNDARIOS
PÚBLICOS DEL DPTO. ORÁN**

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado el expediente N° 91-50.386/24, proyecto de declaración de la señora diputada Claudia Gloria Seco: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, implemente los test vocacionales para los alumnos del último año de los colegios secundarios públicos del departamento Orán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 12 de noviembre de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Javier Marcelo Paz, Presidente – Laura D. Cartuccia, Vicepresidenta – Jorge Miguel Restom, Secretario – Adriana Soledad Farfán – Víctor Manuel Lamberto – Manuel Norberto Paz – Claudia Gloria Seco – Sofía Sierra – Ricardo Germán Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-50.386/24, proyecto de declaración de la señora diputada Claudia Gloria Seco: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, implemente los test vocacionales para los alumnos del último año de los colegios secundarios públicos del departamento Orán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Educación.

Sala de Comisiones, 12 de noviembre de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguiente diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Omar Exeni Armiñana – María Cristina Frisoli – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto tiene como autora a mi par del departamento Orán en él requiere que se implementen test vocacionales para los alumnos de 5° Año en los establecimientos secundarios públicos, ya que éstos ofrecen a los estudiantes múltiples beneficios que pueden impactar positivamente en su futuro académico y profesional al tomar una decisión más acertada, informada para evitar que cambien de carrera y que ella se adapten a sus intereses y habilidades.

Necesitamos ese acompañamiento, esa motivación y que el Estado esté presente a través de estos test vocacionales que, sin duda, van a contribuir al desarrollo personal y al futuro profesional de cada estudiante.

Agradezco a mis pares que puedan acompañar esta iniciativa y solicito, señor presidente, que mande a votar. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Educación y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-51.134/24, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Salud y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

**SOLICITAR AL P.E.P. DISPONGA DE UNA PARTIDA ESPECIAL
PARA LA COMPRA DE VACUNAS CONTRA EL DENGUE
DESTINADA A LAS PERSONAS VULNERABLES Y DESTINE
FONDOS PARA EL DESCACHARRADO EN LOS MUNICIPIOS
DEL DPTO. GENERAL SAN MARTÍN**

T.64 mmm

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-51.134/24, proyecto de declaración de la señora diputada Mirtha Esther Miller: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial disponga de una partida especial para la compra de vacunas contra el dengue destinada a las personas vulnerables y destine fondos para el descacharrado en los municipios del departamento General San Martín; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo correspondiente, disponga de una partida especial para la compra de vacunas contra el dengue, destinadas a las personas más vulnerables, y a su vez, incremente los fondos para descacharrado en los municipios del departamento General San Martín más complicados.

Sala de Comisiones, 12 de noviembre de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Laura D. Cartuccia, Presidenta - Patricio Peñalba Arias, Vicepresidente - Teodora Ramona Riquelme, Secretaria - Enzo Hernán Chauque - Bernardo José Biella Calvet - Carlos Ignacio Jorge De la Zerda - Gladys Lidia Paredes.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-51.134/24, proyecto de declaración de la señora diputada Mirtha Esther Miller: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial disponga de una partida especial para la compra de vacunas contra el Dengue destinada a las personas vulnerables y destine fondos para el descacharrado en los municipios del departamento General San Martín; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 12 de noviembre de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguiente diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta - Luis Fernando Albeza, Vicepresidente - Omar Exeni Armiñana - María Cristina Frisoli - Juan Esteban Romero - María Verónica Saicha Ibáñez - Daniel Alejandro Segura Giménez - Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Miller.

Sra. MILLER.- Gracias, señor presidente.

Quiero agradecerles a las diputadas y diputados que emitieron dictamen favorable de este proyecto de declaración, porque vería con agrado que el señor Gobernador de la Provincia, a través del Ministerio de Economía y Servicios Públicos, disponga de una partida especial para la compra de vacunas contra el dengue para General San Martín, sobre todo para Tartagal, debido a que desde hace muchísimos años padecemos este flagelo; sabemos que es una enfermedad viral transmitida por el mosquito hembra *Aedes Aegypti*. En realidad, hace bastante tiempo que venimos sufriendo con esta epidemia, máxime en plena temporada estival y más aún cuando llueve debido a que es difícil controlar el crecimiento de los yuyos, la maleza, donde se generan los reservorios de los huevos de este insecto y, por sobre todas las cosas, sumado al problema tan preocupante que tenemos por la falta de agua, por lo que la gente busca tinajas, ollas, jarras, y demás, para juntarla, porque el tema no está solucionado en Tartagal, menos ahora que hay una denuncia respecto a que detectaron que el agua de El Limoncito tiene bacterias, está envenenada; por lo tanto se nos aproxima una temporada terrible debido al agua y al dengue. Por lo expuesto es necesario que se asignen partidas; hace unas horas cuando tratamos la prórroga de la Emergencia Sociosanitaria, dije que no comparto porque venimos desde hace mucho tiempo con ella, no obstante la acompañé, porque insisto, se avecina una época muy fea.

Antes el dengue afectaba a Tartagal, a General San Martín y después empezó a avanzar hacia la Capital, aun cuando ustedes tienen un clima diferente, poseen casos. Entonces, considero que hay que frenar esta situación, para eso se requiere de fondos para desmalezar, fumigar, descacharrar ir por cada barrio para sacar todo lo que sea un 'juntadero' de agua, tapitas, baldes, fuentones viejos, heladeras y lavarropas sin uso, porque son elementos donde se originan los reservorios de los huevos del mosquito, y para eso se deben movilizar vehículos y se necesita dinero.

Quiero anticipar que la temporada de verano va a ser muy brava con la problemática del dengue, máxime por la carencia de agua, las lluvias y la falta de desmalezamiento.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud y de Hacienda y Presupuesto, que aconsejan la aprobación; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-51.288/24, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Salud y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

**SOLICITAR AL P.E.P. REALICE LAS OBRAS NECESARIAS PARA
LA INSTALACIÓN DEL NUEVO EQUIPAMIENTO DE RAYOS X
EN EL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
DEL DPTO. CAFAYATE**

T.65 cpv

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-51.288/24, proyecto de declaración del señor diputado Patricio Peñalba Arias: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, realice las obras necesarias para la instalación del nuevo equipamiento de Rayos X en el Hospital Nuestra Señora del Rosario, departamento Cafayate; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 28 de octubre de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Laura D. Cartuccia, Presidenta – Patricio Peñalba Arias, Vicepresidente – Teodora Ramona Riquelme, Secretaria – Enzo Hernán Chauque – Bernardo José Biella Calvet – Carlos Ignacio Jorge De la Zerda – Gladys Lidia Paredes – Ricardo Germán Vargas – Santiago Raúl Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-51.288/24, proyecto de declaración del señor diputado Patricio Peñalba Arias: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, realice las obras necesarias para la instalación del nuevo equipamiento de Rayos X en el Hospital Nuestra Señora del Rosario del departamento Cafayate; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 12 de noviembre de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Omar Exeni Armiñana - María Cristina Frisoli - Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Peñalba Arias.

Sr. PEÑALBA ARIAS.- Gracias, señor presidente.

Éste es un proyecto sencillo, pero no deja de ser importante cuando hablamos del beneficio que significa contar con acceso a la Salud y que ésta sea de calidad, no sólo para los cafayateños, sino también para los ciudadanos de las zonas aledañas como Animaná, San Carlos, Angastaco e incluso provincias vecinas.

Sabemos que el Hospital de Cafayate, Nuestra Señora del Rosario, brinda servicio a localidades de Tucumán y Santa María de Catamarca, es por ello que a través del Ministerio de Salud Pública y de múltiples gestiones, por intermedio de un programa

del Ministerio de Salud de la Nación de equipamiento de hospitales de mediana productividad, se vio beneficiado por un equipamiento de diagnóstico radiológico muy importante, se trata de una mesa fija de Rayos X, un aparato de Rayos móvil, un mamógrafo de última generación, impresoras y estaciones de visualización, y también de un sistema PACS que permite que podamos enviar las imágenes desde Cafayate hacia Salta Capital para que un radiólogo pueda informar sobre las imágenes, esto es importante no sólo para mejorar la calidad del diagnóstico y a partir de ahí el tratamiento, sino incluso para cumplir uno de los objetivos que tenemos que es evitar que los vecinos cafayateños se desplacen a la ciudad de Salta para realizar cierto estudios.

Ahora para lograr la instalación del equipamiento el hospital necesita efectuar algunas modificaciones desde lo técnico, el sistema eléctrico, sobre todo desde la accesibilidad. Por eso solicito al Ministerio de Salud Pública que agilice estas obras para mejorar el servicio de salud, siempre teniendo en cuenta que Cafayate es uno de los destinos más visitados, por lo tanto, no sólo beneficiará a los salteños, sino también a toda la comunidad turística ya que los lugares que persisten en el tiempo son aquellos que no sólo brindan buena calidad de servicios, sino también que cuentan con Salud y Seguridad.

Por eso le pido al ministerio que acelere estas modificaciones para que podamos disponer de este equipamiento.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor Héctor Vargas.

Sr. VARGAS (H. R.).- Gracias, señor presidente.

Quiero expresar mi apoyo al proyecto presentado por el diputado preopinante referente a las obras necesarias para la renovación del equipamiento de Rayos X del Hospital Regional Nuestra Señora del Rosario de Cafayate, ya que es fundamental para garantizar la calidad de la atención médica en esa importante región de la Provincia.

Aprovecho esta oportunidad para plantear una solicitud complementaria a esa valiosa gestión. Considerando la renovación del equipo de Rayos X en Cafayate, me permito proponer que el que quedará sin uso sea destinado al Centro de Salud de Animaná o al Hospital de Angastaco. Los municipios mencionados enfrentan desafíos significativos en cuanto al acceso a la Salud, por esa razón ese equipo representaría un avance importante para mejorar la calidad del servicio que brindan en el lugar.

Señor presidente, la falta de recursos y la necesidad de la ampliación de la infraestructura del Centro de Salud de Animaná también son temas que requieren de nuestra atención prioritaria para brindar –reitero– un buen servicio de Salud, en éste y otros centros poblados con carencias similares. Ésta es una tarea que nos demanda un esfuerzo en conjunto y una planificación estratégica...

T.66 mgc

(Cont. Sr. Vargas, H.R.).-...planificación estratégica. También es fundamental invertir en profesionales de la Salud, –insisto– en equipamiento especializado, en infraestructura, en logística de movilidad, todo ello necesario para atender las demandas de una población creciente.

Por tanto, solicito que se evalúe la posibilidad de trasladar el equipo de Rayos X que quedará sin uso al Centro de Salud de Animaná o al Hospital de Angastaco, cabe aclarar que el nosocomio de San Carlos ya cuenta con uno, si se concretara sería una contribución significativa. Estoy seguro de que esta acción, sin restar valor a la importancia de las obras para la instalación del nuevo equipamiento de Rayos X en el

hospital de Cafayate, sería un paso importante para fortalecer el Sistema de Salud en una zona que lo necesita con urgencia.

Si bien estoy requiriendo un equipo de Rayos X que va a quedar sin uso, creo que así lo amerita la situación económica complicada y con muchas restricciones que estamos atravesando, y podríamos gestionar uno nuevo, teniendo en cuenta el contexto actual, no podemos desaprovechar la oportunidad de reubicarlo en el hospital o en el Centro de Salud antes referido.

Vamos a seguir trabajando de forma conjunta porque la región lo merece y sobre todo cuando se traten de obras públicas prioritarias siempre vamos a hacer hincapié en que se consideren las de Salud, porque sin ella es muy complicado vivir con dignidad.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo de los dictámenes de las comisiones de Salud y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

19

MANIFESTACIONES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Miller.

Sra. MILLER.- Gracias, señor presidente.

La semana pasada presenté 2 pedidos de informe y leyéndolos en mi casa me di cuenta de que 1 de ellos no estaba completo, por lo tanto, quiero saber qué posibilidades tengo de corregirlo o que lo haga la Cámara antes de enviarlo. Se trata del cobro de las cooperadoras escolares, pero en ninguna parte lo menciono y eso puede dar lugar a malinterpretaciones, ya que hay colegios privados que lo exigen y yo estoy hablando de las escuelas públicas.

El proyecto dice que se informe: “Si el cobro para la inscripción del próximo año que se realiza en escuelas del departamento General San Martín está autorizado por el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología”, no expresa que es de la Cooperadora Asistencial; “El destino del dinero recaudado por dicho cobro”, “Causas por las que algunas escuelas se niegan a inscribir cuando no se realiza el pago.”

Les comento que vivo frente a 2 establecimientos educativos, el Colegio Secundario “Dr. Jesús Miguel Reyes” y la Escuela Armada Argentina de Villa Saveedra que es primaria, siempre veo a los padres haciendo fila y como me conocen y saben que estoy ocupando este cargo, me envían cientos de mensajes contándome que cuando van a inscribir a sus hijos –por lo menos está ocurriendo en el colegio “Dr. Jesús Miguel Reyes”– les cobran 12.000 pesos de Cooperadora Escolar. La palabra lo dice, cooperar, al que no pueda pagar lo deben anotar igual, porque hay padres que poseen 2, 3, 4 ó 5 hijos y la situación es crítica en Tartagal, la gente no tiene para comer, ni siquiera para

comprar leche para sus hijos, entonces es muy difícil que puedan pagar la Cooperadora Escolar de 2 ó 3 chicos.

La cuestión es que no quieren inscribirlos cuando deberían hacerlo, aunque no abonen la cuota de Cooperadora Escolar. Por eso...

T.67 ech

(Cont. Sra. Miller).-...Por eso le solicito a la Ministra que me conteste el pedido de informe, para saber cómo es realmente la situación, si es obligación pagar la cuota de Cooperadora Escolar o pueden inscribir a los niños que no tienen recursos para abonar.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Gauffín.

Sr. GAUFFÍN.- Gracias, señor presidente.

Brevemente, también voy a manifestarme en relación a 2 pedidos de informe, 1 tiene una antigüedad bastante larga, hace 88 días fue aprobado y emitido desde esta Cámara, es el expediente N° 91-50.311/24 dirigido al señor Secretario de las Personas Mayores. Este funcionario está incumpliendo la Constitución Provincial en su artículo 116 que establece la obligación de responder a los pedidos por escrito –les recuerdo que este proyecto se unificó con otro que habíamos presentado junto con los miembros de la Comisión de Derechos Humanos, Personas Mayores y Defensa del Consumidor, así lo dictaminó la misma, por lo tanto es la solicitud de 1 diputado, de la Comisión y de esta Cámara–, también los deberes de funcionario público porque su responsabilidad es dar respuesta y una ley que en la Provincia parece que está ‘pintada’, sobre el derecho de acceso a la información pública. En este sentido, le pido, señor presidente, que reitere en forma perentoria a la Secretaría de Adultos Mayores para que responda ese pedido de informe.

El otro fue remitido a la Contaduría General de la Provincia, un poco menos antiguo, hace 41 días, bajo el expediente N° 91-50.604/24 y es sumamente importante porque queremos saber qué pasa con determinadas cuentas, porque en la Cuenta General del Ejercicio 2023 se informan ítems que no fueron rendidos, falta imputación y no hay claridad en cuanto a qué se gastó, son 22.000 millones de pesos a diciembre del 2022. ¡Vaya si no hay preocupación en saber en qué se gastó esa suma de dinero!, que es mucho más que la Compensación Transitoria Docente.

En definitiva, le solicito que insista en estos 2 pedidos de informe. Es necesario contar con esta información, muchas veces nosotros nos manejamos sin ningún tipo de datos y la verdad es que cada vez que dicen: ‘Podés ir al ministerio a averiguar’ yo me resisto, para eso están los mecanismos formales y la expresión de esta Cámara, por lo tanto, no tengo que ir al Ministerio de Economía y Servicios Públicos a pedir documentos, cada organismo debe enviarlos como corresponde.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Quiero hacer una mención importante desde la política al Día de la Militancia y poner en relevancia esta fecha que fue dispuesta por el peronismo en cuanto a honrar la fecha en que su máximo exponente, después de un largo exilio, volvió a la Argentina. Es así que el expresidente Juan Domingo Perón regresó...

T.68 srp

(Cont. Sra. De Vita).- ...el regresó al país después de 17 años, desde Roma en un vuelo histórico con un total de 154 personas, entre ellos, expresidentes peronistas, científicos, políticos, artistas, sacerdotes; hubo mucha ansiedad y espera –hasta casi utópica– de quienes casi habían perdido la esperanza que regresara el General Perón a la Argentina. Lo cierto es que, desde entonces, el Día de la Militancia se celebra cada 17 de noviembre, una fecha ‘emblemática’ para las y los peronistas y por qué no para la historia política de nuestro país.

La gente llegaba en tren desde todas partes para ver al General Perón; fueron 6.268 días de exilio y miles y miles de personas las que asistieron a Ezeiza para vivir ese momento histórico.

En el Día de la Militancia les mando un enorme abrazo a todas las compañeras y compañeros en cada extremo de la Argentina, considerando que siempre debemos realizar una reflexión política.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

Pregunta: ¿Va a haber sesión la semana que viene? ¿Se sabe algo? Haga así o así (*muestra su pulgar hacia arriba y luego hacia abajo*).

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputado, ¿no le llegó por correo la convocatoria para la sesión de la semana que viene junto con el Acta de Labor Parlamentaria? Tengo entendido que les llegó a todos.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- A ver. ¡Perfecto! Va a haber sesión entonces.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Por supuesto, si es que vienen y trabajan, va a haber sesión. Esperemos que sigan haciéndolo.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- ¡Vamos todavía! (*sonríe*) ¡Probemos seguir trabajando, señor presidente!

Me voy a poner serio porque voy a hablar de un tema que tomó estado público a nivel nacional, un informe periodístico en el cual entre tantas teorías e hipótesis que se enarbolan terminan relacionando el narcotráfico con integrantes del Gobierno Provincial, lo cual es algo que no nos extraña porque aquí mismo, diputados del oficialismo reconocieron tal posibilidad.

Por supuesto que nosotros somos respetuosos de la Justicia y esperamos su actuación, pero en el ‘mientras tanto’ reiteramos, nos parece muy importante que desde el Poder Ejecutivo Provincial remitan proyectos –ya que no quisieron tratar uno que presentamos sobre emergencia en seguridad pública–, como se pedía un plan de Salud ahora requerimos uno de Seguridad o al menos que anticipen cuál va a ser la política en esa área ya que se va a tratar próximamente el Presupuesto, porque a la sociedad hay que dejarle bien en claro de qué lado estamos, institucionalmente esperan una respuesta de nuestra parte, porque quiere sentirse segura y protegida.

Como miembro de las comisiones de Seguridad y Participación Ciudadana y de Justicia tengo la obligación de aprovechar cada oportunidad para trabajar y exigir que

todos lo hagamos para brindar más seguridad a los salteños, asimismo en forma conjunta con la Justicia Provincial, Federal y con Fuerzas provinciales y federales.

Reitero, si no les gustó nuestra iniciativa de emergencia en seguridad pública, ¡perfecto!, pero, ¡por favor presenten otras! Estoy leyendo en Asuntos Entrados, señor presidente, que ante un tiktok del Gobernador relativo a los fueros legislativos rápidamente desde el Bloque Gustavo Sáenz Conducción se actuó y solicitó la reglamentación de artículos de la Constitución en relación a ellos, está bien, pero también sería positivo trabajar de manera urgente en cuanto a la seguridad de todos los salteños, en todos los ámbitos, en especial en el narcomenudeo.

Asimismo, debo manifestarme, porque vecinos de Santa Victoria Este, Alto la Sierra, se comunicaron conmigo desesperados, porque sufren un conflicto entre ‘criollos y pueblos originarios’, en definitiva, entre salteños. Las familias, mujeres y niños están viviendo hechos de violencia que alcanzaron ribetes muy preocupantes, por lo cual la falta de actuación y de respuestas por parte del Estado es alarmante, lamentablemente estamos...

T.69 mmm

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).- ...lamentablemente estamos ante las puertas de una tragedia... ¡Dios no lo quiera! Esperamos que, de manera urgente, desde el Gobierno de la Provincia se administren las medidas del caso, para actuar de forma clara y llevarle – insisto– seguridad a los vecinos, a las familias de Alto la Sierra, en Santa Victoria Este, que están muy acongojados y convencidos de que nadie los escucha... ¡reclaman por Justicia y Seguridad!

Éste es el momento –repito– para que desde el Gobierno de Salta se presente un programa, un plan de Seguridad que contenga todas las cuestiones relativas a esta problemática, tanto para los que viven en la Capital como en el interior, con lo que tenga que ver con el narcomenudeo, asimismo con los conflictos entre los pueblos originarios, como este caso de ahora, que no sólo sucede en Santa Victoria, porque nosotros ya venimos desde hace muchos años denunciando lo que ocurre en los Valles Calchaqués; existe la APP Fincas, Asociación de Productores y Propietarios de Fincas del Valle Calchaquí, propietarios finqueros, algunos son titulares con más de 100 años de inscripción en la Dirección General de Inmuebles, que hasta la fecha sufren el atropello a sus derechos de propiedad, de libertad... ¡y atentan sobre todo con su derecho a la vida!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado López.

Sr. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Mi manifestación es debido a que hace 2 semanas perdí a mi madre, quiero agradecerles, especialmente a usted presidente y a todos los pares, mis compañeros, por haberme acompañado en este delicado momento.

Asimismo, les comento que no estuve presente en la reunión pasada por esa razón. Muchísimas gracias. Nada más.

19

ARRIO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Habiendo finalizado el temario del día de la fecha, invito al señor diputado Fabio Enrique López y a la señora diputada María del Socorro

López a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto, tras lo cual quedará levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes el señor diputado Fabio Enrique López y la señora diputada María del Socorro López proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 22 y 25'.

Sandra H. Sosa
Subjefa (I) Sector Taquígrafos
Cámara de Diputados